



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

2/2020

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D^a. María Belén Arques García (PSOE)
D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)
D^a M^a Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David García Gomis (VOX)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS)

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste D^a Sara Colomer Esteve (C's), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
 - 19/2019, Sesión Extraordinaria de 23 de diciembre de 2019.
 - 1/2020, Sesión Ordinaria de 29 de enero de 2020.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

2. HACIENDA: Aprobación de la elevación del porcentaje de la anualidad 2021 correspondiente a la convocatoria de subvenciones a familias con menores que presentan situaciones de vulnerabilidad social y

precisan apoyos específicos para la atención de los menores con edades de 0 a 3 años en centros de educación infantil. Ejercicio 2020/2021.

3. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Difusión Publicitaria en la Emisora de Radio Municipal. (Expte: Ord 1/2020 PRP 1)

4. **GESTIÓN TRIBUTARIA:** Encomienda en la Diputación Provincial de Alicante de determinadas actividades de carácter material en la gestión de los tributos y demás ingresos de derecho público. (Expte: VAR 1/20 ENC 1)

5. **RECURSOS HUMANOS:** Incremento salarial para el año 2020. (Expte: RRHH-65/2020)

6. **CONTRATACIÓN:** Declarar desierto el lote 2: Limpieza de instalaciones deportivas, integrante del expediente del contrato de “Servicios de limpieza de edificios municipales en San Vicente del Raspeig” (Expte: CSERV03/18)

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS.

7. **MEDIO AMBIENTE:** Aprobación de la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Agricultura.

SERVICIOS AL CIUDADANO

8. **COMERCIO:** Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2020 sobre “Solicitud de subvención para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos para los ejercicios 2020 del IVACE”

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

9. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. Dar cuenta del informe de Intervención nº 44 I.I. 13/2020 de evaluación de cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012. (Cuarto trimestre 2019)

11. Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (4º Trimestre 2019).

12. Dar cuenta del Plan Anual Normativo 2020.

13. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 15 de enero al 11 de febrero de 2020

14. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

15. Mociones:

15.1. Moción del grupo municipal VOX: para la mejora de la accesibilidad cognitiva en San Vicente del Raspeig a través de la señalización por pictogramas.

15.2. Moción del grupo municipal VOX: “Día Europeo de la memoria del Holocausto” y el “Día internacional de la memoria del Holocausto y de la prevención de los crímenes contra la humanidad”

15.3. Moción del grupo municipal PP: para que los jóvenes puedan hacerse el carnet jove en San Vicente.

15.4. Moción del grupo municipal PP: para inicio de expediente de construcción del nuevo Centro Cultural-Auditorio Municipal.

15.5. Moción del grupo municipal C's: para incluir una representante del deporte femenino en el Consejo Municipal del Deporte de San Vicente del Raspeig.

15.6. Moción del grupo municipal PSOE: para la inclusión de nuevos premios en la Gala del Deporte Provincial.

15.7. Moción del grupo municipal COMPROMIS: para incorporar el valenciano en las comunicaciones internas y externas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

15.8. Moción del grupo municipal C's: para instalar contenedores accesibles para personas mayores y con movilidad reducida en San Vicente del Raspeig.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

15.9. Moción del grupo municipal EUPV: para instar a la Generalitat valenciana a que invierta en las infraestructuras que necesita San Vicente del Raspeig.

15.10. Moción conjunta de los grupos municipales PSOE, EUPV, PODEM y COMPORMÍS: 8 de marzo día internacional de la mujer.

16. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Antes de que comience cada Pleno, hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en ese mes, así como otros datos de interés. Tiene la palabra Raquel Rodríguez.

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: 9 de febrero de 2020, Ana María Morillas Mazuecos 38 años, Granada, asesinada en su casa por su expareja por arma blanca. Ana era granadina, profesora de educación infantil y trabajaba en un colegio de La Zubia, también ocupaba el cargo de coordinadora de igualdad, deja víctima a una hija de 10 años. 16 de febrero del 2020, Alina Mocanu 34 años Moraira Alicante, la mujer de nacionalidad Rumana fue hallada degollada y envuelta en edredón dentro de un contenedor de basura por los operarios de limpieza, más tarde se confirmó que fue asesinada por su pareja un ex marino holandés de 59 años. 26 de febrero de 2020, M^a del Mar, apellidos no conocidos 43 años, Aznalcóllar, Sevilla, Andalucía, asesinada a tiros con una escopeta por su marido, un hombre de 51 años que se suicidó tras el crimen, no consta denuncias previas, deja huérfanos a 3 hijos. 26 de febrero de 2020 ha sido asesinada una mujer de 78 años en Fuenlabrada por su marido a puñaladas en el pecho por arma blanca. Con estas mujeres suman 13 en lo que llevamos de año.

Sr. Alcalde: Pues una vez finalizada esta lectura, vamos a dar paso al Pleno ordinario del mes de febrero, y en primer lugar disculpar la ausencia de la compañera Sara Colomer, que por asuntos personales no puede acudir al Pleno.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- 19/2019, Sesión Extraordinaria de 23 de diciembre de 2019.

- 1/2020, Sesión Ordinaria de 29 de enero de 2020.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueba las actas? Quedan aprobadas

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

2. HACIENDA: APROBACIÓN DE LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD 2021 CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A FAMILIAS CON MENORES QUE PRESENTAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y PRECISAN APOYOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS MENORES CON EDADES DE 0 A 3 AÑOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL. EJERCICIO 2020/2021.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. La finalidad de esta subvención supone favorecer el desarrollo y el apoyo a las familias por medio de la atención a los niños menores de 3 años en centros de

educación infantil. Estas subvenciones van dirigidas a familias con menores de 0 a 3 años, cuyos tutores o guardadores se encuentran en situaciones de especial necesidad personal, social, laboral, económica y otras situaciones familiares que sean susceptibles de dicho apoyo. Estas ayudas se extenderán para el periodo comprendido de septiembre de 2020 a junio de 2021, la cuantía máxima podrá ascender a 1.000 euros, para todo el período del curso escolar, pudiéndose en menor cuantía en los siguientes casos: A) que el período de subvención sea inferior al establecido en el calendario escolar. B) que la estancia del menor en el centro de educación infantil no contemple la existencia al servicio de comedor escolar, en este caso sería hasta un máximo de 500 euros niños. Dicho lo anterior, para que la convocatoria relativa al periodo 2020-2021 pueda realizarse, es necesario aprobar la elevación del porcentaje de la anualidad 2021 por 56.100 euros. El incremento para la convocatoria 2020-2021 respecto de la actual convocatoria 2019-2020 asciende a la cuantía de 6.000 euros. Para que la convocatoria relativa al periodo 2020-2021 pueda realizarse es necesario aprobar la elevación del porcentaje de la anualidad 2021.

Sr. Alcalde: En la junta de portavoces se acordó que no habrá intervenciones, si es así pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

3. GESTIÓN TRIBUTARIA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA EN LA EMISORA DE RADIO MUNICIPAL. (EXPTE: ORD 1/2020 PRP 1)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

D. Guillermo García, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Hoy presentamos en este salón de plenos la modificación de la ordenanza que regula la difusión publicitaria, es decir, las cuñas de publicidad que elaboran los y las trabajadoras de Radio Municipal de San Vicente del Raspeig. Entre las modificaciones que presentamos, es dar facilidades a las administraciones públicas y organismos dependientes entre los que se encuentran de forma más cercana al municipio la Universidad de Alicante, que demandan cuñas para las campañas de matriculación de universitarios y universitarias, actividades de carácter cultural que puedan llevarse a cabo en el campus de la UA, la Diputación de Alicante, en este caso SUMA, para el pago de tributos delegados en este organismo ya sea el IBI, el impuesto de actividades económicas, y el impuesto de vehículos tracción mecánica y otros organismos de las mismas características que los últimos meses hemos observado que existe una demanda real, es decir, un interés en promocionar su actividad socioeconómica en nuestra radio. Por lo tanto desde la Concejalía de Hacienda y Gestión Tributaria, tenemos que dar la posibilidad para que las administraciones y comercios, puedan llevar a cabo una política de promoción en nuestro municipio por medio de esta ordenanza para que se genere una contraprestación que suponga unos ingresos que luego se verán reflejados en el presupuesto de ingresos de los próximos ejercicios.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, en este punto también se acordó que no habrá intervenciones. Pasamos a votarlo ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 2 abstenciones, queda aprobado el punto.

4. GESTIÓN TRIBUTARIA: ENCOMIENDA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER MATERIAL EN LA GESTIÓN DE LOS TRIBUTOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO. (EXPTE: VAR 1/20 ENC 1)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

D. Guillermo García, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Hoy traemos a Pleno la propuesta de encomienda para la implantación de las autoliquidaciones por medio de la Diputación de Alicante, Suma Gestión Tributaria organismo especializado en cuestiones digitales y en gestión de ingresos de derecho público, es decir, política fiscal local. Como dato a destacar, supone una garantía



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

este acuerdo, ya que en octubre del ejercicio 2019 el prestigioso IE Spain, concedió a SUMA el premio por su proceso de transformación digital y la implantación de nuevas tecnologías en el marco de la economía digital por lo tanto, esta propuesta supone un paso positivo para nuestra administración a dotarla de medios tecnológicos muy potentes. Con esta iniciativa queremos asegurar que el área económica, la Concejalía de Hacienda, sigue la misma línea de modernización que va a llevar el resto de departamentos en materia administrativa y en la prestación de servicios para el ciudadano. A través de esta medida que tendrá que ser aprobada posteriormente por la Diputación de Alicante y publicada en el BOP, los habitantes del municipio de San Vicente de Raspeig podrán optar al pago de las pruebas selectivas para el ingreso de personal, es decir, las tasas de oposición de la administración local del municipio y del precio público de la Radio Municipal de forma online por medio de un dispositivo digital, ya sea móvil, tablet, ordenador o PC, se podrá abordar por medio de la plataforma digital de SUMA a través del link que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig facilitará en su página web.

Esta encomienda de autoliquidaciones, se trata de una propuesta abierta y consensuada con el resto de grupos municipales, es más, seguiremos trabajando para ampliar el número de tasas, precios públicos, para que el ciudadano pueda pagar de forma online, pero siempre teniendo en cuenta que en nuestro municipio existe una brecha digital, según datos estadísticos entre las generaciones “Baby Boom” y “Generación Y”, que corresponden a los años 1994, cuando se inició la digitalización representan un 33%, más de 20.000 personas en el municipio de San Vicente del Raspeig. En definitiva, esta encomienda supone un paso hacia adelante en la modernización de nuestra administración, dando cumplimiento a la ley 39/2015 que hace referencia a que los ciudadanos se relacionen electrónicamente con la administración, pero siempre teniendo en cuenta las circunstancias sociales de nuestra ciudad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, en este punto también intervenciones. Pasamos a votarlo ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

5. RECURSOS HUMANOS: INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2020. (EXPTE: RRHH-65/2020)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Lo que traemos hoy a Pleno desde el Departamento de Recursos Humanos, es el incremento salarial para el año 2020 en aplicación del Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero. Éste establece un incremento global igual al 2% respecto a las retribuciones de a 31 de diciembre de 2019, por tanto en la nómina de marzo se regularizará este pago con efectos retroactivos a las dos anteriores nóminas. Si el Producto Interior Bruto alcanzara o superase el 2,5%, se añadiría con efectos de 1 de julio otro 1% para un incremento y para un incremento inferior disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5%. Una vez liquidado el presupuesto 2019, si se confirma la situación de superávit presupuestario se dispondrá de un incremento adicional del 0,3% o en su caso contrario de 0,25%. Para la distribución de este incremento adicional se están recibiendo propuestas por parte de los sindicatos y en su momento se determinará en mesa general de negociación su distribución. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes. Simplemente decir que con este incremento los empleados públicos encadenan 3 años de mejoras salariales después de que a partir de 2010 sufrieran recortes y congelaciones en relación a la evolución de los precios, ya que hay que recordar que a raíz de la crisis económica se arrastraba una pérdida de poder adquisitivo

de un tomo al 20%, es por ello que desde nuestro grupo municipal como no podía ser de otra forma, votaremos a favor de esta propuesta. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Bueno en este punto, nuestro voto evidentemente va a ser a favor, ya que el incremento del 2% que lo establece el gobierno en el Real Decreto Ley 2/2020, sobre el incremento del 0,30%, el capítulo I, decir que sí que esperamos que lo tenga en cuenta el equipo de gobierno en la mesa de general de negociación común, que busque el equipo de gobierno el máximo consenso con la parte sindical. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Lourdes Galiana?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Buenas tardes a todos, muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal del Partido Popular, siempre votaremos a favor de toda medida que vaya dirigida a beneficiar al trabajador. Abogamos pues por una fórmula de incremento salarial para los empleados, pero sí que quiero solicitar al equipo de gobierno que no lo deje de la mano, no siendo ésta una cuestión baladí para los trabajadores de los programas EMCUJU y EMPUJU de este Ayuntamiento, ya que nos consta que una trabajadora del programa EMCUJU ha presentado una queja haciendo alusión a que trabaja de forma precaria recibiendo un salario inferior al salario mínimo interprofesional. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

6. CONTRATACIÓN: DECLARAR DESIERTO EL LOTE 2: LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN SAN VICENTE DEL RASPEIG” (EXPTE: CSERV03/18)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Hoy traemos a Pleno la propuesta para declarar desierto lote 2, correspondiente a la limpieza de instalaciones deportivas municipales, que se integró en el expediente de contratación de los servicios de limpieza de edificios municipales de San Vicente del Raspeig. Como saben ustedes y tal y como aparece en la propuesta, en este expediente se incluían los dos lotes, el de limpieza de edificios por un lado y el de la limpieza de instalaciones deportivas municipales por otro y ha dicho expediente se interpusieron tres recursos. Mediante resolución de la Secretaría General del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 20 de diciembre de 2019, se adoptó medida cautelar y provisional de suspensión del procedimiento de contratación. Éste mismo tribunal dictó resolución del 30 de enero de 2020 a favor del Ayuntamiento, levantando así la suspensión del procedimiento de contratación. Es por ello, que una vez se levanta la suspensión podemos continuar con el proceso de contratación ordinario, un formalismo jurídico que hay que llevar a cabo tal y como clarificó el técnico en las comisiones informativas y al no haberse presentado ninguna oferta en el lote 2 de limpieza de instalaciones deportivas municipales, se debe proceder a la declaración de desierto. Con este trámite resolveremos el procedimiento de licitación del lote 2, lo que permitirá liberar el crédito y disponer del mismo por parte de las concejalías interesadas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y a todos. Ya pudimos debatir en el programa de la radio hace algunos días y ya en otras ocasiones también, un tema tan sensible como este, como es el tema de la contratación y la prestación de servicios. Un tema que no debemos de obviar que ha traído de cabeza no solamente al Ayuntamiento de San Vicente, sino a la gran mayoría de Ayuntamientos a causa de los cambios de legislación por una parte y de la falta de personal por otra parte y también en algunos casos, por la falta de previsión. La limpieza de instalaciones municipales en este caso deportivas, no es no es un tema menor, hablamos de la imagen que ofrecemos al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

exterior y ésta siempre debe ser la mejor posible, como es lógico. Tenemos que buscar soluciones, que para eso nos votan los ciudadanos y las ciudadanas cada 4 años y soluciones que sobre todo avalen la calidad del servicio y supongan un coste racional en nuestras cuentas. Bajo estas premisas entendemos desde Compromís que el hecho de declarar desierto este lote de contrato de servicios de limpieza de edificios municipales, nos debe hacer reflexionar sobre la idoneidad de buscar otras alternativas, como ya comentamos en otras ocasiones. Puede ser, siempre que los informes sean favorables, la municipalización de los servicios u otras alternativas que siempre, tanto el personal, como el resto de grupos políticos, podamos consensuar y ver qué es lo mejor tanto para el Ayuntamiento como para el municipio de San Vicente del Raspeig. Por esta razón nosotros animamos al equipo de gobierno desde Compromís, a que continúen en la senda de la búsqueda de mejoras en materia de contratación de servicios. Tendemos, como no podría ser de otra manera, nuestra mano para que sea así y sobre todo para que podamos velar para que la administración local, que es la más próxima a los vecinos y vecinas, pues sea lo más eficaz, eficiente y óptima. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem, cómo no, vamos a votar a favor de este punto, pero sí que nos gustaría trasladar al equipo de gobierno, darle un toquito de atención en cuanto a lo que dice y a las políticas que a veces se están llevando a cabo en dicha materia, ya que no vemos nada coherente que pregonen que apuestan por la municipalización y sin embargo la primera opción por lo que se han decantado ha sido por la licitación de este servicio para externalizar su gestión, a través de una empresa externa. Por ello, esperamos que a partir de ahora tengan voluntad y capacidad de reconducir este tipo de políticas y como dice el Sr. Leyda, sea viable y que no nos vuelvan a dar otra muestra de dejadez teniendo que aprobar otra prórroga forzosa de 6 meses, contraviniendo nuevamente la ley de contratos del sector público, ya que en nuestro ver tendría muy difícil encaje y explicación que tuvieran que utilizar de nuevo esta fórmula cuando han tenido 4 años y medio de plazo para poder haber realizado esta gestión gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr Alcalde, buenas tardes a todos. A nosotros se nos aclaró en la comisión informativa que el motivo del desierto era otro, pues que no habían recibido ofertas. No entendemos que se pueden no recibir ofertas, puede ser por las condiciones del pliego, el miedo a los recursos de las empresas que licitan y demás, por lo que nosotros vamos a abstenernos y no vamos a sacar esto adelante porque lo lógico es abstenerse y sacar adelante el desierto de dicho lote. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En este punto el Partido Popular votará a favor, pero nos vuelve a demostrar este punto la nula planificación y la peor gestión del equipo de gobierno. En primer lugar recordar que la intención de este equipo de gobierno fue la de licitar este contrato como se ha dicho, para adjudicarlo a una empresa y por eso se está en este punto. Una vez que no habían empresas, que no se ha presentado ninguna empresa, esa licitación, pues el Pacto de los Molinos quiere entonces intentar la municipalización como bien llevan en su programa, la municipalización de ese servicio descartando por completo volver a licitar el lote. Es más, se anuncia con pompa y rebomborio que se quiere municipalizar, me surge la duda que si esa era la opción principal ¿por qué se hace un pliego?. La cuestión es que han pasado más de 3 meses desde que se inició el proceso, se cambia de rumbo para volver a estar en tierra de nadie y ni tenemos el proceso de licitación, ni tenemos claro como municipalizar el servicio, en fin, lamentablemente este es el día a día del Ayuntamiento con esta gestión del gobierno de los molinos y lo más preocupante es que no es una excepción, no hay una hoja de ruta definida y clara, ni el conjunto del equipo de gobierno, ni cada concejalía individualmente, ni de coordinación, ni bueno...es una quimera. Son muchos los contratos que sucede lo mismo, de poda, los socorristas de las piscinas, la limpieza viaria y hasta se plantearon la

recogida de residuos sólidos y no sólo contratos, también con otras muchas actuaciones como por ejemplo la última polémica que hubo con la peatonalización de Pintor Picasso por poner un ejemplo.

Les voy a dar un número el número 80, 80 es el número de días que quedan para que se vuelva a vencer este contrato o que se vuelva a vencer la prórroga que se tuvo que aprobar por el Pleno extraordinario nuevamente por falta de planificación eso sí, al Partido Popular se le llamó alarmista por denunciar esta cuestión que se iban a vencer los contratos y que podría no haber servicio. Señoras y señores del equipo de gobierno, sólo nos cabe pedirles una cosa, dedíquense a gestionar, a trabajar y a planificar, los trabajadores de esta casa, a los vecinos, los diferentes colectivos de nuestra ciudad seguramente se lo agradeceremos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

Dª Mª Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Respecto a declarar desierto este contrato, pues evidentemente si no se presentó ninguna empresa pues no podemos decir nada. Ya ha comentado el Concejal de Contratación que se ha levantado la suspensión que había por parte del tribunal administrativo y bueno, Ciudadanos lo único que puedo decir es que ya en el Pleno de noviembre, cuando ustedes nos trajeron una propuesta para una nueva prórroga y para licitar por vía de urgencia un nuevo contrato, ya dijimos que hacer las cosas con premura, con tanta prisa tiene muchos inconvenientes y ahora estamos viéndolo. Advertimos que al sacar una licitación por urgencia, son menos las empresas que pueden presentarse ya que para preparar sus ofertas y documentación en un plazo corto, es un inconveniente para ellos. Al haber menos ofertas, hay menos competencia, lo que suele derivar también en que hay menos bajas económicas. En definitiva al final sale perdiendo el Ayuntamiento de San Vicente y salen perdiendo los ciudadanos de San Vicente. Ahora, al traer la declaración de la licitación como desierta, se abre un nuevo panorama un nuevo proceso para cubrir la necesidad de la limpieza de las instalaciones deportivas y digo esto, porque aunque se ha hablado de empezar una nueva licitación, nos surgen algunas dudas y la más importante es ¿se va a municipalizar este servicio?.

El 11 de diciembre del año pasado, una vez que se supo que ninguna empresa se había presentado, el Concejal de Deportes José Luis Lorenzo, hizo unas declaraciones diciendo textualmente que iba a plantear al equipo de gobierno la vía de la municipalización para poder llevar a cabo la actividad. También decía que quería sentarse con su socio de gobierno, Izquierda Unida, para tratar de establecer una hoja de ruta para llevar a cabo esta municipalización. Nuestra pregunta es ¿qué se decidió en aquella reunión en la que se sentaron Izquierda Unida y el PSOE?. Otra pregunta sería ¿está definida esta hora de ruta?. Otra pregunta sería ¿si no es así, se está anunciando municipalizaciones del servicio conforme se va fracasando en los intentos de adjudicar los servicios a las empresas?, porque tenemos que tener en cuenta que quedan otros contratos pendientes. En este sentido, tenemos que pedirles que sean más rigurosos con el trabajo, que tengan menos improvisación y sobre todo que las cosas que se anuncien, que se hacen publicidad, se lleven a cabo o por lo menos se trabaje para llevarlo. Independientemente del camino que ustedes decidan para este contrato, lo que estamos todos seguros es que tendremos que aprobar todos una nueva prórroga fuera de contrato, eso es un tema bastante importante, ya que es imposible que antes de abril, fecha en la que finaliza la prórroga actual, se haya adjudicado o municipalizado este servicio. Por lo tanto, dado que no estamos de acuerdo en cómo están gestionando ustedes este asunto y al mismo tiempo sabiendo que lo que hoy se aprueba es un mero trámite administrativo, nuestro voto será abstención. Por supuesto, esperamos que nos contesten al tema de qué se va a hacer con este contrato. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jesús Arenas?

Sr. Arenas Ríos: Bueno yo simplemente decirle que evidentemente el equipo de gobierno ha manifestado una intención política clara, se está estudiando la municipalización del servicio. Otra cuestión muy distinta es la gestión de lo contractual de los servicios necesarios, de forma que no podemos evitar evidentemente iniciar unos trámites para un nuevo contrato, evitando así la interrupción del servicio, o sea, no puede dejar un impasse entre la municipalización quitando el servicio actual. Yo creo que con eso respondo gran parte de su pregunta, luego evidentemente una vez se lleve a cabo el trámite de hoy, una vez el dinero esté disponible para las concejalías se podrá estudiar y se podrá ejercer pues lo que buenamente se pueda hacer conforme a la ley vigente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

Sra. Torregrosa Esteban: Entonces lo que me quiere decir, estoy de acuerdo. Lo que quiere decir que se hará una prórroga para que se siga prestando servicio. Nuestra duda es, no es lo mismo que continúe el mismo servicio, el mismo contrato con una prórroga, que ustedes inicien la licitación de un nuevo contrato que evidentemente sabemos que sería de dos más dos, es decir, cuando ustedes empiezan lo que tienen que tener es claro como se ha dicho, ¿políticamente que quieren hacer?, si van a municipalizar no sacan una nueva licitación. Es lo que normalmente se piensa, si ustedes sacan un contrato será dos más dos, entonces era su intención usted me ha dicho bien, su intención es esa, bien perfecto, era lo que quería aclarar que usted está diciendo que puede ser que salga una nueva licitación. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Sr. Arenas Ríos: Sra. Torregrosa, simplemente decirle que el contrato puede ser dos más dos, puede ser uno más dos y puede haber un año de contrato, de cualquier contrato, el que sea mientras se estudia la municipalización, eso es lo que yo quería decir, quiero decir que al final tú puedes tener igual que se habló el otro día en Radio San Vicente del servicio de socorrismo, de cualquier otro servicio que se estudia la municipalización, tú en ese impasse puedes sacar un contrato de un año mientras los técnicos están trabajando. Sí que es cierto que estamos estudiando un ámbito que no es normal, en este Ayuntamiento no se ha dado hasta ahora y evidentemente todos estamos aprendiendo de este proceso. Quiero decir, no se ha llevado nunca una municipalización de este calibre en este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar el punto votos en contra atenciones. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS.

7. MEDIO AMBIENTE: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Hoy traemos aquí la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Agricultura. Esta modificación ya la teníamos prevista en el plan normativo para este año 2020. Y tiene los siguientes objetivos principales, que es concretar las funciones y el ámbito de actuación, los procedimientos de constitución de este consejo y sobre todo la presentación de iniciativas, sugerencias y propuestas dirigidas a la corporación. Por otra parte, se pretende con el fin de agilizar todo el procedimiento y el funcionamiento de este consejo, pues adaptarlo a los nuevos procedimientos de la administración electrónica. Aunque la mayor parte del texto continúa siendo el que teníamos anteriormente, lo que se ha hecho es hacer un texto completo con el fin de facilitar la comprensión del mismo y evitar interpretaciones jurídicas erróneas. Ahora voy a comentar brevemente en qué consiste la composición de este Consejo Municipal de Medio Ambiente y Agricultura: Se puede apreciar que hay un mayor número de representantes sociales que de miembros de la corporación y esto consideramos que debe de seguir así, porque se trata de un órgano participativo. En el mismo, habrá representantes de asociaciones que tengan entre sus fines la protección del medio ambiente y la protección de la agricultura, representantes de organizaciones profesionales y sindicatos, ambos de ámbito autonómico y por supuesto de carácter agrario, representantes de cooperativas de agricultores y/o comunidades de regantes, representantes de la industria del comercio local relacionados con el sector del medio ambiente y la agricultura, representantes de las distintas asociaciones de vecinos de la localidad, también habrán representantes de las instituciones educativas y una representación tanto de la Universidad de Alicante, como de la Universidad Miguel Hernández, al mismo tiempo también habrán profesionales competentes en materia de medio ambiente y agricultura provenientes de los

colegios oficiales o sociedades científicas y otras entidades. No me voy a extender más, solamente puedo esperar que las modificaciones que hoy se traen este Pleno, tengan la conformidad del plenario y se puedan someter como ha leído la secretaria, a exposición pública lo antes posible para iniciar el procedimiento de constitución del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Agricultura. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Bona vesprada a tots i totes. Nosaltres, des de Compromís, i pensem que és un posicionament compartit per la pràctica totalitat dels grups polítics que estan aquí representats en este Plenari, considerem que els Consells Municipals, tot i ser òrgans consultius, mereixen tota l'atenció per part de l'Ajuntament per tres motius fonamentals: perquè fomenten i incentiven la participació d'entitats que treballen per a millorar el nostre poble de forma constructiva i amb estima. Perquè fan que l'Ajuntament i l'àrea corresponent en este cas el área de medi ambient, siguen accessibles i la interrelació amb la ciutadania siga fluïda. I finalment, perquè ajuden en gran mesura a què l'acció de les regidories siga dinàmica i eficient. Per estes raons, les quals sempre hem tingut ben presents quan hem coordinat algun organ de este tipus, apostem per reglaments pràctics, que responguen a la realitat i sobretot, que busquen solucions si calguera, perquè siguen fòrums efectius d'iniciatives i propostes.

Per tot, això, creem que les modificacions que hui es duen a Plenari són encertades i van en el camí adient perquè les diverses associacions i personalitats rellevants enteses, investigadores i interessades en cadascuna de les matèries a tractar puguen sentir-se en tot cas partíceps d'un projecte col·lectiu que es diu Sant Vicent del Raspeig. Moltíssimes gràcies!

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. En primer lugar queríamos agradecer al concejal del área que haya tenido la deferencia de habernos trasladado a los demás grupos municipales están modificaciones del reglamento, para que tuviéramos tiempo suficiente para poder analizarla con detenimiento y en su caso, poder hacer aportaciones. Igualmente, sí que nos gustaría aprovechar esta intervención para dar otro toque de atención al equipo de gobierno, en aras de que se vayan constituyendo el resto de consejos. Somos conocedores que algunos están a punto de constituirse pero otros como la CESURE por su grado de importancia y participación, creemos que ya debería estar constituida por no hablar del consejo social del cual se anunció un borrador de su reglamento en 2016 y todavía no sabemos nada tras haber transcurrido 4 años. Subsidiariamente a estas observaciones y centrándonos en la propuesta que nos trae al pleno de hoy, este grupo, una vez analizada en las mismas va a votar como no, a favor de este punto ya que consideramos tal y como ha dicho el proponente, que estas mejoras que se van a introducir en este reglamento son beneficiosas para mejorar y agilizar su funcionamiento. Asimismo y por último, nos parece acertado que se ha incorporado en sus funciones la elaboración de planes y programas sobre el cambio climático, siguiendo alguno de los compromisos que se marcaron en la moción que presentó nuestro grupo junto con Izquierda Unida sobre emergencia climática que fue aprobada por unanimidad en este plenario. Por todo ello como no, nuestro voto será favorable gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Cristian Gil?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El voto del Partido Popular será a favor. Pero nos llama mucho la atención que en un consejo formado por casi 30 personas, ahora con esta modificación pueda llevarse a cabo con la asistencia de 4 componentes solamente. Nos informaron en las comisiones informativas de que esta modificación era debida a que la gente, cuando se convocaba el consejo no asistía, entonces para que se pudiera realizar han bajado, lo vemos bien, pero rogaríamos que se estudiara la forma de enfocar dicho consejo para que sus miembros se interesen por el contenido y asistan a dichos consejos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes al público asistente y a todos los que nos siguen a través de redes sociales, Radio San Vicente etcétera. En primer lugar quiero reiterar como ha hecho el compañero Navarro, nuestro agradecimiento al Concejal de Medio Ambiente por trasladarnos la modificación de este reglamento con tiempo suficiente para que la hayamos podido estudiar y en caso de que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

nos hubiera parecido oportuno, pues haber trasladado nuestras aportaciones. No lo hicimos porque creemos que las modificaciones planteadas pues van en la línea de intentar mejorar el consejo y por lo tanto las creemos acertadas. Sí creo que deberíamos de trabajar para que este consejo realmente sea un consejo útil y con ello, esto que ha comentado el compañero del Partido Popular, los miembros del mismo se sientan motivados, no solamente a la asistencia que está bien asistir, sino a una participación activa en ese consejo que le haga recuperar el dinamismo que en otros momentos tuvo y para ello creo que va en esa línea bastante acertada el artículo 7 que se ha incluido, lo ha comentado el Sr. Beviá, que es el del procedimiento de presentación de iniciativas y propuestas dirigidas a la corporación por parte de los miembros del consejo.

Además estamos hablando del consejo que unifica el medio ambiente con el agrario, esto se hizo antes y creo que el tema de la agricultura es un tema muy de actualidad en estos días, en San Vicente no hay grandes explotaciones agrarias pero sí que es verdad, que en los últimos años se ha perdido muy buena parte de ese cultivo tradicional que teníamos en San Vicente, como es el almendro y el olivo, etc., y creo que este puede ser un buen foro donde además creo que va a estar la comunidad de regantes, van a estar las personas interesadas realmente en esto, pero un buen foro para intentar buscar soluciones a ese abandono, porque al final ese abandono de esos cultivos va en detrimento de nuestro medio ambiente, de nuestra imagen urbana, etc, etc. Por todo lo anterior, nuestro voto va a ser favorable, sí que les pedimos como ha dicho el Sr. Navarro que lo antes posible se constituyan todos los consejos, este evidentemente tiene que esperar a que haya una exposición pública, para una aprobación definitiva, pero que a la mayor brevedad se constituyan todos aquellos que están pendientes y hagamos realidad la participación ciudadana. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Muy breve para agradecer el talante de las personas o de los grupos que han intervenido y creo que el nombre mío, del equipo de gobierno y sobre todo de las personas del departamento de medio ambiente que han trabajado en la elaboración y en llevar a término estas modificaciones, gracias y espero que esto salga adelante y vamos a ver si en el futuro como decía Pachi, pues vamos a estos temas que ha tocado pues vamos a intentar profundizarlos en el consejo y a ver si aclaramos a qué es debido a esta falta de personas que se dedican a nuestro campo. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

SERVICIOS AL CIUDADANO

8. COMERCIO: RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13 DE FEBRERO DE 2020 SOBRE “SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS PARA LOS EJERCICIOS 2020 DEL IVACE”

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenas tardes de nuevo. En sesión de la Junta de Gobierno Local del 13 de febrero, se aprobó lo que hoy se trae aquí para su para su ratificación. El Ayuntamiento tiene previsto ejecutar los proyectos que se detallan en las memorias, las memorias están en la documentación que consta en el expediente y consiste en cuatro tipologías que son: transporte público, actuaciones que mejoren la movilidad urbana, es decir, el carril bici, mejora del alumbrado público mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables, mejora de zonas verdes e implantación de las mismas, regeneración paisajística y ambiental

del polígono y la cuarta tipología, es la mejora viaria habilitación de nuevos aparcamientos. Son las cuatro tipologías como decía al principio, en las que vamos a basar los proyectos para poder acercarnos o conseguir el 100% de las ayudas.

La propuesta consiste en desarrollar proyectos en los cuatro polígonos con los siguientes presupuestos: el Polígono de Canastell con 200.000 euros, Torregroses con 200.000 mil euros, Rodalet e inmediaciones con 200.000 euros cada uno. En total son cuatro polígonos los que tenemos en San Vicente y el total de las ayudas que solicitan son 800.000 euros. El fuerte de los proyectos, corresponde a la mejora del alumbrado público aproximadamente unos 610.000 euros y el resto es para adecuar y acondicionar el tema paisajístico de un solar municipal calificado como zona verde, unos 13.000 y pico metros cuadrados que está en la Partida Inmediaciones Polígono B y que está dentro del ámbito del Polígono de Inmediaciones. Esta actuación está valorada en 120.000 euros. Otra actuación es un carril bici que bordea el polígono, por la calle Plata y Mercuri, el polígono que estamos comentando es el Polígono Torregroses y esta actuación está valorada en unos 30.000 euros. Otra actuación en la zona ajardinada del Bulevar Central de la Avenida del Rodalet y el Camí del Clot, consistente en la renovación de las plantaciones arbóreas y arbustivas y redes de riego, todo ello en el ámbito del Polígono Rodalet, valorado en unos 30.000 euros. Y el acondicionamiento de una banda de aparcamiento de aproximadamente 250 metros lineales para usuarios y trabajadores del Polígono de la Avenida de la Industria, perdón, del Polígono de Canastell y concretamente en la Avenida de la Industria, esta actuación está valorada en aproximadamente 10.000 euros. Este equipo de gobierno formado por Esquerra Unida y el Partido Socialista valora enormemente el trabajo que realizan y el esfuerzo que realizan nuestros empresarios y empresarias, esfuerzos por mantener y crear nuevos puestos de trabajo Por ello seguiremos trabajando para ir mejorando nuestras áreas industriales y el empleo era uno, era y es uno de los objetivos más importantes y con estas actuaciones creo que estamos cumpliendo con este objetivo. Apostar por las áreas industriales es apostar por el empleo. Esperamos o esperemos contar con el apoyo de este plenario para ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local y sobre la solicitud de subvenciones al IVACE, para estas actuaciones que acabo de comentar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde. En este cas felicitar la labor de la Regidoria, del personal que forma part per haver demanat una subvenció que es considera des de Compromís que és important i acertadíssima per a la ciutadania, en este cas per a la nostra indústria. Una Conselleria gestionada per Compromís, una Conselleria gestionada i liderada per Rafael Climent, que amb molt bon criteri des del nostre punt de vista posa a disposició dels municipis unes ajudes necessàries per a millorar, modernitzar i dotar d'infraestructures i servicis als polígons, àrees industrials i enclavaments tecnològics de les diverses localitats, en este cas que componen el nostre territori. Jo crec recordar que Sant Vicent del Raspeig ha demanat 800.000 euros per a esta actuació, però he de posar de relleu que al final ha sigut 27 milions d'euros que es diu prompte, perquè nostra terra puga liderar el creixement econòmic al conjunt de l'Estat. i així estan fent-ho. Unes ajudes per a nosaltres vitals per a sentir-nos orgullosos i orgullosos tant del nostre teixit industrial, com de la determinació de les institucions per a poder generar ocupació. Pensem des de Compromís que és una gran notícia que Sant Vicent del Raspeig s'haja acollit a aquesta subvenció, en concret al 100% del que es podia sol·licitar i entenem que durant molts anys les mateixes empreses estaven demanant aquest tipus d'ajudes. Sense més, nosaltres avancem com no pot ser d'una altra manera el nostre vot afirmatiu a aquest punt, donem l'enhorabona a les dues administracions, en aquest cas a l'administració autonòmica i la local, perquè entenem que estan treballant encertadament colze a colze i posem novament en valor el que és la cooperació en una causa tan important per a la nostra societat com és el benestar i el progrés. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchísimas gracias. ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Igualmente como no podía ser de otra forma, nuestro voto va a ser a favor de este punto habida cuenta que para este grupo municipal igual que ha manifestado el equipo de gobierno, es una prioridad que el Ayuntamiento invierta en el mantenimiento y conservación del suelo industrial y empresarial, que tantos beneficios reportan a la economía y al empleo de nuestro municipio. En definitiva tal y como ha comentado el proponente, la finalidad de esta subvención es la mejora y la modernización de infraestructuras y servicios de nuestros polígonos industriales.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

Concretamente en aspectos de transporte público, movilidad urbana, alumbrado público y zonas verdes de los mismos. Cumpliendo además de este modo con alguna de las demandas y reivindicaciones de nuestro tejido empresarial. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El Partido Popular obviamente va a votar a favor de este punto, de la solicitud de estas subvenciones al IVACE, porque siempre hemos estado a favor de las empresas, de su apoyo, de los emprendedores, de generar empleo y de todo aquello que suponga crear riqueza para el municipio. Pero sí nos gustaría señalar dos cuestiones, por una, el que se arriesga un poco con el tema de los plazos. En el pleno del 19 de diciembre ya se anunció que iba a haber una subvención del IVACE para el año 2020, el 20 de enero salió esta convocatoria y finalizaba el plazo el día 14 de febrero, incluyendo el requisito del acuerdo plenario que se lleva hoy a posteriori de la finalización del plazo, entendemos que no va a haber ningún problema, pero bueno vamos con que aunque se presenta el acuerdo plenario previo, pero el acuerdo de Junta de Gobierno previo el acuerdo plenario es posterior, esperemos que no haya ningún problema, a lo mejor se podría haber convocado un Pleno extraordinario antes, no lo sé lo desconozco. Lo que también nos ha sorprendido es que si el plazo acaba el día 14 de febrero, los proyectos se firman en el día 12 y se aprueban por Junta de Gobierno, por despacho extraordinario el día 13 o sea, vamos siempre con un poco de aceleración. Pero no obstante nos parece genial que se haya podido optar por fin al 100% de la convocatoria, el límite eran los 200.000 euros que permitía por la extensión de los polígonos, que tenemos 4 polígonos con muchísima extensión y así nos lo permitían y también hacer referencia, aunque ya lo ha detallado muy bien el Sr. Beviá cómo se van a distribuir. Bueno sí, el 80% prácticamente va a ser para iluminación, podríamos haber trabajado en algunos aspectos más pero bueno, entiendo que con esta premura pues había que hacer el 80% de iluminación, esperemos que para las próximas subvenciones intentar atajar otras problemáticas que pueden tener los polígonos, si ésta era una problemática que era necesaria pues atendámosla. En fin, simplemente lo que hemos comentado votaremos a favor y esperemos también que una vez que se conceda, no sé si concederá a los 800.000 espero que sí, que se puede ejecutar en su totalidad y que no suceda pues como en ejercicios anteriores, que por diferentes motivos no se pueden ejecutar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jordi Roig?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Dentro del plan estratégico de subvenciones a Consellería, se contempla la concesión de ayudas dirigidas a la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos y áreas industriales, en tanto que la mejora en la calidad de los espacios industriales redunde en las empresas en ellas implantadas, así como en sus trabajadores y usuarios. Estas ayudas siempre se convocan con un plazo de tiempo muy ajustado para presentar los proyectos. Este en concreto se convocaron en fecha 8 de enero y finalizaba el plazo de presentación de solicitudes en fecha 14 de febrero. Por una parte desde Ciudadanos deseamos agradecerles que hayan cumplido su cometido y que se haya movido rápidamente la presentación de las solicitudes para tener acceso a subvenciones del IVACE y que no haya ocurrido como en otras subvenciones que se dejaron perder en 2019. Aunque tenemos la convicción que dentro de los plazos tan ajustados queda el IVACE, se podrían solicitar además otras actuaciones en los polígonos si previamente se hubieran planificado las necesidades que existen cada uno de ellos. Observamos con las ayudas para 2020 se indican adecuaciones paisajísticas y zonas verdes, renovación de árboles y redes de riego e incluso a creación de un itinerario ciclista. En nuestra opinión y sin que signifique que rechazamos estas actuaciones que hemos enumerado, no las consideramos como las más urgentes, pues existen otros tipos de intervenciones y trabajos a realizar en los polígonos de mayor premura. Quizás algunos de ellos puedan no estar englobados en las tipologías que indica la resolución de la consellería pero otros sí que lo están y con una planificación adecuada cuando saliera la convocatoria de ayudas para 2021 estarían los proyectos preparados. A modo de ejemplo vamos a indicar algunas de las actuaciones que serían susceptibles de realizar en polígonos industriales de San Vicente. En el

polígono Canastell, solicitan el aparcamiento en la Avenida de la Industria que es necesario desde luego, pero existe un solar delimitado por la Ronda Oeste y las calles Rosalía de Castro y Ausias March, que actualmente es un descampado donde aparcan camiones que pernoctan en San Vicente y que también podría acondicionarse con un aparcamiento de vehículos iluminado, previamente a su asfaltado y pintado de las plazas de aparcamiento y acondicionando la entrada y la salida y que es una lástima que no se aproveche como aparcamiento disuasorio tanto por su proximidad al polígono, como al apeadero de cercanías. Hay calles sin alumbrado en el Polígono Canastell por los que se puede circular mientras las naves allí situadas tienen algún foco o punto de luz encendido, pero qué se transforma en total oscuridad cuando se va apagando a iluminación de las naves. También hay calles sin conexión al suministro de agua en este mismo polígono. Estas mejoras se podrían englobar haciendo referencia artículo 3 de la resolución en proyectos de varias tipologías, por ejemplo la E, mejora de imagen de las fachadas de las naves industriales en el polígono, la F mejora del alumbrado público, la K mejora viaria, aplicación del modelo de aparcamientos o viales, nuevos acceso así como operaciones de remodelación que conlleven los anteriores o a O, mejora en el suministro de agua bruta y potable y/o aumento de caudal y presión. En el Polígono Rodalet demanda una actuación paisajística con renovación de árboles, arbustos y redes de riego, pero deben ser conocedores que hay rotondas y arbolado que debido a falta de cuidado se ha originado que drogadictos que adquieren una mercancía en calles vecinas, levanten chabolas y barracas con cartones donde consumen drogas y donde la más mínima higiene brilla por su ausencia. Alguna nave del Rodalet, se ha quejado por el hacinamiento de los toxicómanos en esta zona y que repercute en robos que se producen en estas naves. En una de ellas llegaron a robar en el mes de diciembre casi 200 palets. En el Polígono Torregroses, proponen crear un itinerario ciclista por las calles Plata y Mercuri, pero consideramos que para que el itinerario ciclista resulte más saludable y menos peligroso, es necesario antes realizar una labor de desbroce de varias parcelas de la calle Plata, donde se están creando focos de insalubridad. De cualquier manera no vamos a estar en contra y apoyaremos esta solicitud de ayudas por parte de la Concejalía de Comercio e Industria y esperamos que los proyectos estén debidamente aprobados para poder iniciar las actuaciones en plazo y fecha, puesto que como indica resolución debe ser ejecutables en el ejercicio 2020. Por otra parte lo que también es deseable es que si las subvenciones son concedidas, que se ejecuten todas aquellas que se concedan. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Solamente quería añadir que quisiera agradecer el esfuerzo de técnicos, del personal de la casa y de las concejalías implicadas, infraestructuras y servicios, porque todo el empeño y la implicación que han realizado para poder sacar con tiempo y forma estas memorias, estos proyectos y poder aspirar al 100% de las ayudas que nos facilita el IVACE. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN N° 44 I.I. 13/2020 DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012. (CUARTO TRIMESTRE 2019)

Sr. Alcalde: Se da cuenta

11. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (4° TRIMESTRE 2019).

Sr. Alcalde: Se da cuenta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

12. DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2020.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

13. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 15 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2020

Sr. Alcalde: Se da cuenta

14. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sentencia de nº 24/2020 de 17 de enero, del Juzgado de lo Social nº 5 de Alicante, dimanante del recurso de incapacidad permanente.

15. MOCIONES:

15.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN SAN VICENTE DEL RASPEIG A TRAVÉS DE LA SEÑALIZACIÓN POR PICTOGRAMAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente, buenas tardes a todos los compañeros de corporación, al público presente, a los que nos están viendo desde casa, también agradecer de nuevo la presencia de los intérpretes de lengua de signos, intentaré hablar despacio para hacerle un poco la vida más fácil, porque en Las Cortes también lo pasan un poco mal. También agradecer la presencia de la Radio y de la Televisión. Quiero recordar que hoy es miércoles de ceniza, un día muy importante para todos los católicos y en especial para los sanvicenteros y es que anuncia a nuestra querida Semana Santa y que también anuncia que pronto veremos a nuestro pare Sant Vicent recorrer nuestras calles engalanadas para recibirle como se merece. Lo digo porque los medios y su oligopolio no lo van a decir en los medios y sí, sabemos todo el mundo cuándo es el año nuevo chino y cuando empieza y acaba de Ramadán, pero el miércoles de ceniza ya no lo decimos, creo que es importante poner en valor nuestras tradiciones y más en el pueblo de San Vicente, donde las tenemos tan arraigadas. Lo que hoy le traemos es uno de los pilares del prime San Vicente al 100% que quería desarrollar Vox, en el que la inclusión, la accesibilidad, aumentar la calidad de vida, el bienestar de todas las personas y el disfrute tanto de nuestros vecinos y visitantes que lo hagan en igualdad de condiciones, es la prioridad. Por eso traemos al Pleno hoy esta moción con el objetivo principal de mejorar el día a día de aquellas personas que injustamente ven limitadas sus posibilidades de participar en la sociedad. Esta situación conlleva y hace que nazca la necesidad de establecer ajustes razonables para garantizar a todas esas personas, una independencia y el goce de su autonomía personal en igualdad de condiciones. De acuerdo con el artículo 9.2 de nuestra Constitución Española, tenemos y debemos seguir adoptando medidas tendentes a promover las condiciones para que la igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran, sean reales y efectivas. Son muchos los niños, jóvenes, adultos y personas mayores que sufren esta situación y desde el grupo municipal Vox, somos conscientes de que una de las principales tareas que debemos llevar a cabo es trabajar y movilizar recursos en aras de la concienciación y sensibilización al respecto y sobre todo, favorecer y avanzar en la inclusión social y calidad de vida de quien lo experimenta. Uno de los colectivos que sufre esta situación discriminatoria es el formado por las personas con trastornos del espectro del autismo, algunas de ellas pueden vivir de manera independiente y no experimentan limitaciones significativas en el desarrollo de las actividades de la vida diaria, pero en el otro lado de la moneda nos encontramos con las personas con TEA, con mayor afectación cognitiva

que sí precisan de apoyos para compensar las dificultades que sienten. Según los estudios epidemiológicos realizados en los últimos años por la Organización Mundial de la Salud, la prevalencia mundial del trastorno del espectro del autismo parece estar aumentando, situándose en la actualidad en un caso por cada 100 nacimientos, según el DMS5. Las características fundamentales del autismo son un desarrollo de la interacción social y de la comunicación claramente anormales o deficitarios y un repertorio muy restringido de actividades e intereses. Las personas con autismo son pensadores visuales y procesan bastante bien las imágenes, de ahí el gran uso de los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación con este colectivo, en especial los pictogramas. Los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación, son sistemas empleados para compensar las dificultades y alternativa del lenguaje y la comunicación y tienen como objetivo aumentar la comprensión y sus posibilidades. Los pictogramas son símbolos gráficos, que representan algo concreto y que ayudan a las personas a comprender conceptos que pueden ser complicados para ellos, transformando la realidad en imágenes.

Desde Vox pretendemos llevar e implantar estos pictogramas en puntos clave y espacios públicos de nuestro municipio, con el objetivo de transformar San Vicente en un lugar accesible cognitivamente, tanto a las personas con TEA, como para aquellas otras que experimentan algún tipo de diversidad funcional cognitiva. Se trata de facilitar el día a día de nuestros vecinos y seguir luchando por su inclusión activa como sujeto de derecho. Por todo ello, con esta moción instamos al consistorio a señalar a través de pictogramas, espacios y edificios públicos de nuestro municipio como los centros de salud, centros escolares, paradas de autobuses, parques etc., y a señalar los pasos de peatones semaforizados y los pasos de peatones no semaforizados de los colegios e institutos públicos de nuestro municipio, priorizando aquellos que tienen aulas enclave. Invitamos también a que las diferentes asociaciones, centros escolares o entidades privadas de nuestro municipio, se adhieran a esta iniciativa aportando y proponiendo ideas. Asimismo y dada la importancia del tema que se trata, nos gustaría que una vez llevadas a cabo las iniciativas que en esta moción recogemos, se siga progresando y transformando cognitivamente otros espacios de nuestro municipio, de manera que se promueva un enfoque del trastorno del espectro del autismo, basado en la evidencia los derechos en línea con el modelo social de la discapacidad y la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y en especial, seguir trabajando la ejecución y el desarrollo de todos los puntos recogidos en la carta de derechos de las personas con autismo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem vamos a votarle a favor de esta propuesta, ya que uno de nuestros objetivos prioritarios es tratar de conseguir que nuestro pueblo sea un lugar donde la diversidad funcional no sea sinónimo de segregación, sino de inclusión e integración y que estas personas puedan comprender su entorno y así mejorar su calidad de vida y la de sus familiares. Igualmente y en aras de la coherencia nos gustaría recalcar que siempre apoyaremos este tipo de propuestas cuando las mismas redunden en el interés de nuestro municipio, independientemente de quién las proponga. Consideramos que el Ayuntamiento de San Vicente tiene el deber y la obligación, de poner todos los medios e instrumentos que estén a su alcance con el fin de conseguir hacer una ciudad mucho más amigable y accesible para todas las personas, así como su integración en el entorno de la ciudad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. La accesibilidad cognitiva es el tipo de accesibilidad que contempla las características y capacidades de las personas con TEA, a quienes les permite comprender, utilizar, participar y disfrutar de los entornos con autonomía y comodidad. Además esta accesibilidad también supone una gran ayuda para otras personas con dificultades de comprensión, con discapacidad intelectual, mayores que no saben leer y escribir o personas que no dominan el idioma porque son de otros países. Se trata de sencillas señales visuales en este caso pictogramas que en nuestro municipio se han instalado en algunos edificios públicos y comercios gracias al proyecto de señalización que llevaron al cabo el colegio La Huerta y el Miguel Hernández. El área de bienestar social, actualmente está trabajando en la ampliación de estos pictogramas en colaboración con una asociación de diversidad funcional de nuestro municipio y Esquerra Unida considera que la labor de bienestar social es seguir trabajando por la inclusión social y sabemos que así lo está haciendo. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Lourdes Galiana?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Buenas tardes de nuevo a todos, gracias Sr. Alcalde. Me van a permitir un guiño o una matización a mi querido compañero David y es que con el inicio, hoy día miércoles de ceniza no se inicia la semana santa, se inicia la cuaresma, pero vamos que eso es. Bueno, pues desde el grupo municipal del Partido Popular se alegra y se enorgullece que las mociones que presentan otros partidos políticos se hagan eco de las mociones ya presentadas por el Partido Popular en ese mismo plenario. Esta cuestión que hoy plantean ustedes es muy importante, partiendo del desarrollo jurídico del artículo 9.2 de la Constitución Española, en el que establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas como bien ha dicho usted. Remover los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Por todo ello, en esta cuestión ningún partido político podemos mirar hacia otro lado, ni poner excusas de diversa índole. Reitero que nos complace mucho ver que las mociones del Partido Popular sirvan como método de inspiración para otros grupos políticos. Por todo ello el Partido Popular votará a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jordi Roig?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde. La accesibilidad cognitiva es una condición psicológica indispensable para que las personas puedan vivir y desenvolverse en diferentes entornos de manera autónoma, eficaz y segura, siendo un aspecto esencial en el desarrollo cognitivo y social humano. Se entiende como el derecho a comprender la información que nos proporciona el entorno, a dominar la comunicación que mantenemos con él y a poder hacer con facilidad las actividades que no se llevan a cabo sin discriminación por razones de edad, de idioma, de estado emocional o de capacidades cognitivas. Para poder hacer efectivo este derecho se subraya la necesidad de reivindicar la accesibilidad con un diseño inclusivo que garantice que todos puedan acceder al entorno físico, sensorial y por supuesto cognitivo. Cualquier iniciativa que se lleve a cabo para ayudar a las personas con discapacidad es útil y positiva para el resto de las personas, centrándose en la accesibilidad cognitiva en el entorno construido, como edificios públicos y privados, estaciones, hospitales, colegios etc. Estos espacios deben transmitir una información y quien acceda a los mismos debe poder comprender intuitivamente la información que el entorno de transmite y debe saber hacia dónde quiere ir. En este sentido es imprescindible tener en consideración los principales requisitos de las personas ante la complejidad del medio urbano, la comprensión, la predicción y la orientación tanto temporal como espacial. Por estos motivos expuestos Ciudadanos está de acuerdo en transformar su municipio, adaptándolo cognitivamente mediante la implantación de pictogramas en espacios públicos y votará a favor de esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. Sr. García, desde hace meses el área de bienestar social se propuso transformar nuestro municipio y adaptarlo a una importante, a una parte importante de la población que tiene dificultades cognitivas para su inclusión a nivel social. Se inició un estudio de la implantación de los pictogramas en edificios y espacios públicos. Hace años este Ayuntamiento creó la mesa de diversidad funcional que agrupa a todo un entramado de asociaciones locales que trabajan en esta área y hemos trabajado este tema. La moción del grupo municipal Vox, hay que recordarle que hay datos oficiales en los que un 1,5% de la población es analfabeta funcional, hablamos en unas en nuestra localidad de más de 1000 personas. Conviene recordar, que los trastornos de espectro autista crecen cada año y hay cientos de personas que lo padecen en nuestra localidad. El alzhéimer y otras demencias aumentan cada año y podemos aproximarnos al 1.000.000 en nuestro municipio. Hay otros trastornos de tipo psicótico, otros por trastornos por déficit cognitivo que hacen aumentar todas estas cifras en centenares de casos. Es por ello que la campaña para

dar a conocer esta problemática a la población en general, claro que se hace imprescindible y la realización de pictogramas para la inclusión de estas personas es un deber inexcusable. Pero el proyecto de humanización y accesibilidad cognitiva de espacios comunitarios y organismos públicos, ya está listo para poner en marcha esta campaña por lo que en breve se iniciarán las gestiones oportunas para su realización. Por todo ello Sres. de Vox, no podemos votar a favor de esta moción.

Sr. Alcalde: Solo una cosa, quería decir un millar, no un millón, para que en acta conste un millar. ¿David García?

Sr. García Gomis: Muchas gracias Sr. Villar. La verdad que me gustaría que el talante que usted tiene, se viese reflejado en su grupo de trabajo y en su equipo de gobierno porque veo que no hay forma. El sectarismo que ustedes demuestran es abrumador, a parte de los discursos hechos de casa sin saber qué vamos a hablar, qué vamos a decir nada, simplemente me voy a quedar con pocas palabras que ha dicho usted Sra. Candela. Hace años estamos trabajando, ¿sabe lo que está señalado con pictogramas ahora mismo solamente en San Vicente?, el Ayuntamiento y el Auditorio, solamente. Hace años, el Auditorio y el Ayuntamiento y creo que fue a raíz de un programa de un colegio lo que se hizo, el Ayuntamiento no ha hecho nada. Entonces, esto es una moción que no ataca en ningún momento el trabajo del Ayuntamiento, esto es una moción que trabaja por los sanvicenteros, que trabaja por esa parte de la de la sociedad tal vulnerable, es neutra, apolítica, sin ideología ninguna y ustedes nuevamente, sectariamente, van a votar que no, simplemente por qué la trae Vox. A ustedes no les importa los ciudadanos. A usted solamente le importa quién presenta las mociones, el otro día presentó el Partido Popular una moción, no hubo tanto revuelo, la presento yo, se está trabajando hace años, ya lo vuelvo a decir, solo el Ayuntamiento y el Auditorio y porque fue un proyecto de un colegio. Traemos una moción que lo único que le estamos pidiendo es que lo tengan en cuenta, que trabajen, usted tiene la moción, lo puede leer, no dice nada para que usted vote en contra de esta moción. Por mucho que intentamos traer buen talante, buena educación, respeto por esa introducción, respeto hacia ustedes, votan que no por sectarismo, porque no tienen otra razón que no, para votar a esta moción. No tiene ninguna razón, porque dice que hace años están moviéndose, vuelvo a decir, con pictogramas solamente está el Ayuntamiento y el Auditorio y porque lo promovió un colegio ¿qué están haciendo ustedes? ¿Qué están haciendo Sra. Candela?, no me diga usted que están trabajando hace años porque le han escrito el discurso, porque no es así, porque si estuviese trabajado hace años, tendríamos más espacios con pictogramas y volvemos a decir, vamos a presentar muchas mociones a lo largo de lo que nos queda de estos 3 años, orientadas a ese tipo. Espero que su sectarismo cambie y aprenda del talante del Sr. Villar y dejen ustedes a un lado las siglas cuando se habla de estas personas, sobre todo de las personas afectadas por TEA. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Sra. Candela Navarro: Gracias Sr. Alcalde. Lo primero es que no he dicho desde hace años en ningún momento, he dicho desde hace meses. Meses, pues sí lo he dicho disculpe porque es meses, los años los hacen la mesa de diversidad funcional, no esto. Y lo otro, es que está aquí el estudio de los pictogramas, sectarismo lo utilizará usted, no yo.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 11 votos a favor, 1 abstención y 12 votos en contra, queda rechazada la moción. Por favor, por favor, cuando acabe el Pleno tienen la opción el público de intervenir, gracias.

15.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX: “DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO” Y EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y DE LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD”

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias de nuevo Sr. Presidente. Por si alguno cae en el error de decir que porqué hemos traído esta moción aquí a pleno, dos respuestas, una ustedes saben la letra en su día y lo siguen haciendo y nos hemos adelantado presentan una moción por sí cae la tentación de hacerlo igual que lo hicieron en Valencia sus partidos y no, no le vamos a dar la oportunidad de politizar un tema tan serio y funesto



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

de la historia moderna de Europa. Un tema que les invito a todos ustedes a seguir leyendo y estudiando sobre él y descubrir las verdades que no se conocen, que les pondrían los pelos de punta a más de uno y para muestra un botón. Los aliados conocían la existencia de estos campos y no fue hasta el final de la guerra que se tomarán acciones sobre ellos, o que en Estados Unidos por ejemplo, hubo campos de concentración de japoneses. Son píldoras de la historia que están ahí y que les invito a descubrir porque fue un episodio muy funesto de la historia. Dos, afectó a nuestro municipio y le afectó cuando la barbarie del Partido Nacional Socialista le llevó a crear los campos de concentración a los que llevó a millones de personas entre ellos a nuestro vecino Francisco Santana Orts, el cual tiene una plaza con su nombre y un adoquín dorado, ya que nuestro municipio participó en la campaña piedras de la memoria, para recordar a todos aquellos que cayeron en las garras del nacional socialismo, que fueron millones por desgracia. Una segunda guerra mundial donde se cometieron algunas de las mayores, salvajes y crueles crímenes de lesa humanidad de la historia, donde dos grandes bloques crueles y despiadados, se repartieron Europa en el pacto *Ribbertrop Molotov* y se repartieron uno de los países más perjudicados como fue Polonia y lo sufrió su población, los polacos. Acuerdo que se rompió tras el inicio de la operación barbarroja por el infame Adolf Hitler. País Polonia en el que se encontraba el campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau y con motivo de la liberación de los prisioneros de este campo, se instaló por el Parlamento Europeo y por la Asamblea General de Naciones Unidas, que todos los 27 de enero sería el día europeo de la memoria del holocausto y el día internacional de la memoria del holocausto y prevención de los crímenes contra la humanidad. Por eso Vox manifiesta y lo ha hecho siempre, el más firme rechazo al holocausto judío en el que fueron perseguidos y asesinados cientos de miles de personas de todas las clases sociales, condiciones y nacionalidades, especialmente judíos, polacos y húngaros. Polacos católicos, gitanos, disidentes políticos y homosexuales. No permitiremos que acontecimientos trágicos para toda la humanidad se instrumentalicen para perseguir intereses ideológicos. Vox también ha llegado para plantar cara a este tipo de instrumentación y politización de cada aspecto de la vida de la historia y con el holocausto señores, no se puede hacer broma. Vox ha presentado en todos los Ayuntamientos donde tiene representación una moción de condena del holocausto judío más ajustada a la realidad de los hechos y con la que se pretende condenar esta tragedia sin introducir elementos ideológicos que la minimicen. En nuestra moción, recordamos a todas las personas que sufrieron la persecución nazi en los campos de concentración, especialmente como he dicho, a la comunidad judía, a los católicos, a los disidentes políticos, persona de etnia gitana y homosexuales. Reconocemos a todos aquellos que lucharon por proteger a los perseguidos, con los medios que encontraron a su alcance. Rememoramos especialmente la labor de los españoles que han sido declarados justos entre las naciones, en el museo *Yad Vashem* de Jerusalén. Esta moción se une a la declaración internacional y objetiva basada en hechos justificados como ya he dicho, sin introducir ideología, hacer lo contrario supone manipular su sentido convirtiéndolo en una acción partidista y a nosotros no nos encontrara ahí. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Esquerra Unida, Partido Socialista, Podem y Compromís, queremos presentar al proponente unas modificaciones en la moción que esta tarde presenta. Creemos que dichos cambios complementa la ya citada moción y seguro que no supondrá ningún problema. Ya que con estos cambios se concreta mucho más la barbarie que supuso el holocausto nazi. A continuación pasaré a detallar las modificaciones y tenemos una copia para que la puedan leer. En la exposición de motivos en el segundo párrafo, sería: esta fecha coincide con la liberación en 1945 del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau Polonia por el ejército rojo de la Unión Soviética, se trataba del mayor complejo de campos de concentración creados por el régimen nazi y administrado por las SS, que tenía como finalidad...y sería igual hasta el punto y final. En el tercer párrafo, incluir más de 900.000 judíos fueron asesinados en Auschwitz así como unos 74.000 Polacos, 21.000 gitanos Rumanos, 15.000 prisioneros de guerra soviéticos y cerca de 15.000 ciudadanos de otras nacionalidades. Cientos de miles de personas de todas las condiciones clases y nacionalidades, religiones, esa sería la modificación que

añadimos religiones, etnias, ideologías políticas e identidades sexuales. En el último párrafo de la exposición de motivos en este sentido, cambiar el estado nacional socialista por estado nazi. Y después, cuando pone que fueron perseguidas por motivos, incluir o modificar de origen étnicos entre paréntesis judíos, gitanos, religión entre paréntesis católicos, testigos de jehová, estudiantes libres de la biblia, ideología política entre paréntesis socialismo, comunismo, anarquismo, entre otros, cierra paréntesis, diversidad funcional, enfermedades mentales o identidad sexual, entre paréntesis colectivo LGTBI. A continuación, es por ello que reiteramos en el primer punto añadir bueno, aparece el derecho de todas las personas a practicar sus creencias religiosas y añadir, así como rechazar el antisemitismo y la islamofobia. De los acuerdos, en el primer acuerdo, cuando se termina “y prevención de los crímenes contra la humanidad” sería, recuerde a todas las personas que sufrieron la persecución nazi y acabaron prisioneras en campos de concentración y exterminio, en especial a la comunidad judía, religiosos entre paréntesis católicos, testigos de jehová o estudiante libres de la biblia, cierra paréntesis, presos políticos, abre paréntesis, anarquistas, comunistas, socialistas, sindicalistas, socialdemócratas, liberales, masones, republicanos españoles, cierra paréntesis, personas de etnia gitana, personas con diversidad funcional, personas con enfermedades mentales y el colectivo LGTBI, objeto de persecución y muerte. Añadir un segundo punto que sería que el Ayuntamiento de San Vicente recuerde a los más de 9.300 españoles y españolas republicanos que pasaron por los campos nazis, de ellos más de 4.427 perdieron su vida, siendo un total de 106 personas de la provincia alicantina, como nuestro vecino Francisco Santana Orts, así como, condene el colaboracionismo de la dictadura franquista con el nazismo, y el tercer punto, el que era el dos, se convertiría en el tercer punto, tengo aquí una copia.

Sr. Alcalde: Si le parece al proponente escuchamos las intervenciones de los dos grupos que faltan y luego hacemos el receso, por si tienen algo que añadir. ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Simplemente reiterar nuestra coletilla que hacemos en todas las mociones que no son de ámbito municipal, el Partido Popular no va a entrar a debatir estas cuestiones.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jordi Roig?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas tardes. Cada año 27 de enero, la UNESCO rinde tributo a la memoria de las víctimas del holocausto y ratifica su compromiso de luchar contra el antisemitismo, el racismo y toda otra forma de intolerancia que pueda conducir a actos violentos contra determinados grupos humanos. En ese día la Asamblea de las Naciones Unidas proclamó oficialmente esa fecha como día internacional de conmemoración en memoria de las víctimas del holocausto. El holocausto no solo afectó profundamente a los países donde se cometieron crímenes nazis, sino que también repercutió en muchos otros lugares del mundo. Siete decenios después de los hechos, los estados miembros de la UNESCO comparten la responsabilidad colectiva de abordar los traumas remanentes, mantener medidas que permitan una conmemoración eficaz, cuidar de los lugares históricos y promover la educación, la documentación y la investigación. Esta responsabilidad que obliga a educar sobre las causas, las consecuencias y la dinámica de tales delitos, así como a fortalecer la resiliencia de los jóvenes contra ideologías de odio, los genocidios y otros crímenes atroces siguen ocurriendo en varias regiones del mundo. Y como estamos presenciando, un aumento mundial del antisemitismo y de los discursos de odio, nunca habían sido tan relevantes. Por todo lo que hemos expuesto, el grupo Ciudadanos apoya la moción o apoyará la moción original que ha presentado el grupo Vox y lamentamos que todos estos cambios que han apuntado a esta moción conjunta, no tuviéramos conocimiento antes del Pleno, pensamos que cambia totalmente el sentido de la moción y después de que la otra está presentada con casi 20 días antes, no entendemos por qué se esperan a última hora para hacer estas modificaciones.

Sr. Alcalde: Bueno a petición del proponente y por los cambios que se producen en la moción son las 20:36, si les parece a las 20:45 retomamos el Pleno. Muchas gracias por ajustarse al horario que habíamos establecido para reanudar el Pleno, tiene la palabra como proponente David García.

Sr. García Gomis: Muchas gracias de nuevo Sr. Presidente, disculpa a todos los asistentes pero solamente decir, que no vamos a aceptar las enmiendas por una sencilla razón. Esta moción se presentó el 31 de enero, han tenido 27 días para hacernos llegar la moción y nos la hacen llegar hoy. El partido Vox, como la mayoría de grupos sobre toda de la oposición, tiene la deferencia de llevar siempre las mociones a la Junta de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

Portavoces, para que tengáis tiempo para prepararlo pero no podemos aprobar algo que se me acaba de presentar ahora mismo, simplemente porque son 27 días lo que ustedes han tenido. Podrían aplicar el mismo ímpetu en este tipo de respuestas en sacar a adelante a los sanvicenteros. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pues pasamos a votar la moción tal y como se ha presentado originalmente por el grupo municipal de Vox. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 10 votos a favor y 14 votos en contra, queda rechazada la moción.

15.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA QUE LOS JÓVENES PUEDAN HACERSE EL CARNET JOVE EN SAN VICENTE.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Pablo Cremades?

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El carnet jove ofrece a los jóvenes de entre 14 y 30 años servicios y ventajas para facilitar su movilidad e intercomunicación, así como para posibilitar su acceso con importantes descuentos en bienes y servicios de carácter social, cultural, educativo, recreativo, deportivo, de consumo, transportes y similares. El programa se desarrolla de forma conjunta con el resto de comunidades autónomas y con más de 30 países del entorno europeo. Desde abril de 2019, el carnet jove en la Comunidad Valenciana, incluye también el de alberguista, con una validez internacional en 90 países, lo que pone a disposición de los jóvenes, más de 300 albergues juveniles en España y más de 4.000 en todo el mundo. Somos el segundo municipio con más población de la comarca y no debemos conformarnos solo con dar asesoramiento de cómo hacer este carné a nuestros jóvenes, sino de poder obtenerlo en San Vicente. Disponemos de unos 18.000 habitantes menores de 30 años, vecinos y vecinas de San Vicente, que para poder obtener este carnet, necesitan desplazarse a otros municipios vecinos. No entendemos, que poblaciones como Mutxamel, El Campello, San Juan, con una población inferior a la nuestra, sí puedan ofrecer este servicio y San Vicente no. Por todo lo expuesto, pedimos a los grupos de este plenario que esta moción salga adelante. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Gracias Sr Alcalde bueno. Decir que desde Compromís estamos muy de acuerdo con que los jóvenes sanvicenteros y sanvicenteras puedan adquirir el carnet joven en su propio municipio con las ventajas que ello conlleva y que se explican muy detalladamente en la exposición de motivos y bueno, creemos que facilitar a todos los jóvenes movilidad, intercomunicación, así como la obtención de ventajas a bienes y servicios de carácter cultural, deportivo, educativo, etc., es conveniente y por tanto nuestro voto será favorable y esperemos que muy pronto San Vicente del Raspeig, pueda contar con este servicio como ya lo están disfrutando otras localidades de nuestra comarca. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchísimas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. También desde Podem, vamos a votar como no a esta moción a favor, ya que consideramos que el Ayuntamiento como administración más cercana de poner todos los medios a su alcance para facilitar en la medida de lo posible, que nuestros jóvenes puedan realizar desde nuestro propio municipio dicho trámite, con el fin de que los mismos se puedan beneficiar tanto de diferentes descuentos como de actividades que son de su interés. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Vox, siempre hemos mirado por el bienestar de nuestros vecinos de San Vicente apoyando sin

distinción alguna todo proyecto enfocado en el confort de los sanvicenteros, en este caso, nos trae una moción en la que combinan varios factores que tendrán como resultado una mejora en el día a día de nuestros jóvenes y empresas locales. Por ello, desde el grupo municipal Vox, vamos a votar que sí.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde teniendo en cuenta que San Vicente cuenta con una extensa población flotante de estudiantes universitarios tal y como han dicho los proponentes y con un elevado número de habitantes empadronados en edad de 30 años consideramos que tramitar el carnet joven en instalaciones municipales puede ser beneficioso para la ciudadanía sanvicentera, ya que evitaría el desplazamiento a Alicante. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ricardo Bernabéu?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias, muy buenas tardes. Desde Ciudadanos consideramos que siguiendo la dinámica de la finalidad de este carnet es una buena iniciativa que los jóvenes, puedan además de informarse de los trámites necesarios para adquirirlo, obtener este carnet en las instalaciones de nuestro municipio. No creo que haga falta explicar la gran presencia de jóvenes en nuestro municipio tanto censados, como población flotante fruto de nuestra universidad, que se verían beneficiados de unos trámites más fáciles al no tener que desplazarse fuera del municipio. Entendemos que es una iniciativa positiva, pero nos surge la duda de si pueden surgir ciertas dificultades a la hora de aplicarlo en San Vicente, ya que según tenemos entendido no podría expedirse en las dependencias de la Concejalía de Juventud, al no ofrecer el Centro de Recursos Juveniles Los Molinos la posibilidad de abonar la tasa correspondiente por la expedición de este carnet. Por tanto, estando de acuerdo con esta moción, sí que nos gustaría que la concejal de juventud explicará cómo se puede implantar esta medida nuestro municipio y en qué dependencias municipales se podría obtener el carnet, dado que entendemos que ya se habrán estudiado estas posibilidades. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Lucia Rubio?

D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Como bien expone en la moción presentada, Sr. Cremades, son muchos los beneficios que supondría el carnet jove para los jóvenes de San Vicente. Le respondo al final mejor. Además de lo expuesto, destacar que por su validez no sólo en la Comunidad Valenciana sino en toda España y en más de cuarenta países europeos, aportan muchas facilidades a los jóvenes para viajar, conocer nuevas culturas a nivel deportivo y de intercambios estudiantiles. Es una propuesta interesante que actualmente está en proceso de estudio, por este motivo ya hilo, lo que no se puede es recibir dinero en efectivo por parte de los funcionarios de San Vicente, pero se está estudiando la posibilidad de que el Ayuntamiento en sí o la concejalía, reciba esa justificación de cobro a través del banco. Y aun estando a favor, es justo reconocer lo que implica su ejecución, como la reorganización del trabajo en el departamento o determinar qué beneficios podemos ofrecer en nuestro municipio y de qué forma. No es una simple firma del convenio y dar información a los comercios posterior a la firma como exponen, sino que antes de esta firma y para hacerlo bien, se requiere de un estudio sobre cuáles son las ventajas que podemos y debemos de aplicar para los jóvenes en San Vicente a nivel de Ayuntamiento, pues deben quedar debidamente plasmados en el compromiso de adhesión y en el convenio con el IVAJ. Debido a que es una propuesta positiva para el municipio y estamos encaminados a ello, la posición del Partido Socialista es a favor.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

15.4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO CULTURAL-AUDITORIO MUNICIPAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Cristian Gil?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos otra vez. Todos sabemos que contamos un auditorio proyectado en el año 1994 para una población de 30.000 habitantes y con una capacidad



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

de 330 plazas. En aquellos años, el auditorio era suficiente, nos apañábamos con él. Claro, pero desde el 94 a 2020 pasando por 2018 que ya se hicieron unas obras para adaptarlo a la normativa. En dichas obras, se han perdido 10 plazas, es que tenemos un auditorio para 60.000 habitantes con 320 plazas, quedando pendiente la sustitución de las butacas, que seguro que con las butacas que están poniendo ahora vamos a perder más plazas. ¿Qué pasa?, que llegados al 2020 consideramos que San Vicente ha crecido en número de asociaciones y hay muchas, voy a citar algunas, que no pueden utilizar dicho auditorio por su capacidad como puede ser la Unión de Comparsas de Moros y Cristianos, que realiza su presentación en el pabellón municipal, que tiene sus problemas porque tres o cuatro días el pabellón está cerrado y quedan canceladas todas las actividades programadas. También tenemos el problema con la Comisión Municipal de Fiestas, que hace la Coronación de la Reina en el Paraninfo por falta de aforo y tamaño de escenario que disponemos. Con la Federación de Hogueras pasa lo mismo, saca sus presentaciones de bellezas los parques municipales. ¿Que nos damos cuenta?, que todo esto genera unos gastos adicionales o bien al Ayuntamiento o bien a dicha asociación cómo son los montajes del escenario por la brigada, la iluminación y el sonido que hay que poner, el alquiler de las sillas. Luego también contamos con otro problema que son, asociaciones más pequeñas que sí que podrían utilizar el pabellón existente, pero por agenda les es imposible ya que el auditorio que tenemos actualmente está saturado de actos ¿qué nos pasa?, que hay muchos colegios, academias de baile, asociaciones, escuelas infantiles, que se tienen que desplazar como lo están haciendo hasta ahora al Cine la Esperanza, que eso lleva también gastos. También vemos que se ve mermada la calidad de muchos actos que organiza el Ayuntamiento, como puede ser la gala de la danza, la semana cultural, la semana del teatro, la semana Lillo Cánovas, que este año está siendo una semana muy importante y la vemos, pues que de verdad que pierde vistosidad por el estado de las butacas, el auditorio sigue estando sucio, pasas la mano por encima del escenario y hay polvo, pero bueno, eso son otras cosas. Entonces, yo creo que hoy 26 años después y visto los problemas que soportamos, como la duplicidad de población, la población flotante, sería el momento oportuno para proyectar un centro cultural auditorio digno de San Vicente. ¿Qué puede contener ese auditorio?, salas de ensayo y sedes para las entidades musicales, que hay a día de hoy tenía tienen muchos problemas, sala de exposiciones, salas de congresos, cualquier cosa. Resumiendo, el Partido Popular, pide un centro cultural que tenga cabida a todas las necesidades de nuestras de las asociaciones y también que contemple las necesidades del Ayuntamiento que pueden ser muchas, como puede ser organización de espectáculos, teatro, musicales, ópera, zarzuelas, conciertos, festivales de cine, es ambicioso, pero por qué no, podemos llegar a tener festivales de cine y así posicionamos a San Vicente en lo alto del mapa cultural y nos equipararíamos a otros municipios, que con muchos menos habitantes que nosotros, disponen de auditorios mucho mayores que el nuestro, voy a citar a algunos: Teulada-Moraira con 600, Ibi con 700 plazas, Crevillente con 1.200, Villajoyosa con 800, La Nucía con 600, Altea con 900, en fin, hay muchos y todos municipio más pequeños que nosotros. Por todo lo argumentado y recordando que el punto 3 de nuestro contrato con San Vicente firmado ante notario, en diciembre de 2018 reflejábamos la construcción de un auditorio, proponemos lo siguiente: que se inicie los pasos previos al proyecto, la constitución de una mesa de participación ciudadana, político, técnica y social, dónde tengan cabida todos los agentes relacionados con la construcción y el uso del auditorio y realizar la apertura del expediente oportuno para que los servicios técnicos municipales pertenecientes, lo dictaminen y así estaríamos preparados para optar a posibles ayudas o subvenciones futuras, porque trabajándolo con tiempo si nos llegara alguna ayuda bien sería. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno aquí en este Pleno pues algunos de los que estamos, algunos y algunas de los que estamos presentes pues sabemos lo que es gestionar la concejalía de cultura. La concejalía de cultura es una de las áreas del Ayuntamiento que a mi juicio y entiendo que al juicio de las personas que han gestionado la concejalía de cultura pues es compleja. Y a lo largo del tiempo, va siendo más compleja porque como bien has dicho Cristian, la cantidad de entidades culturales que se han generado en San Vicente del Raspeig afortunadamente ha crecido,

no solamente culturales, sino también festeras y de otras índoles, la localidad se ha ido incrementando para mayor disfrute de los y las sanvicenteras. El auditorio ha sufrido como ya sabéis, más que sufrido, ha tenido durante los últimos años una serie de remodelaciones, las sillas, por ejemplo, las butacas no están en mal estado, las butacas están mejor algunos que están mejor qué hace que hace unos años que no se habían cambiado o lo que es la estética también se ha remozado para tener en la medida de lo posible un auditorio en las mejores condiciones posibles. Pero sí que estamos muy de acuerdo en que se ha quedado pequeño y que para los grandes actos, galas y presentaciones, quizá sería idóneo contar con otro tipo de espacios. Para mí personalmente fue un dolor de cabeza este punto, porque claro, entran muchísimas solicitudes interesantísimas de actividades y de actos que muchas veces, por eso tuvimos que realizar en el Cine la Esperanza, incluso en la iglesia o bueno, pues afortunadamente también en diferentes barrios y partidas con aquella política que se llevaba y que me consta que sigue llevando en el área de cultura, que son las culturas als barris, para que todos los puntos de San Vicente del Raspeig, pudieran contar con actuaciones y que los vecinos pudieran participar más en el día a día de la actividad cultural. Pero lo que sí que nos llama poderosamente la atención, es que el 6 de abril del 2009, el periódico información sacó lo de un auditorio a la medida y dice que el consejo de la sociedad de proyectos telemáticos inicia los trámites para licitar la sala de conciertos que costará, 12.000.000. Sin entrar en más controversia o polémica, entendemos desde Compromís, que los trámites ya están iniciados, no sé si sois conocedores de este hecho. Nos llama poderosamente la atención porque se supone que desde 2009 hasta el 2015 que acabó el mandato del Partido Popular, tiempo se ha tenido para poder desarrollar este proyecto. Nos surgen dudas y preguntas, por qué no y por qué ahora se pide iniciar nuevamente ese expediente. Nos gustaría que pudieras contestar a las preguntas y a las inquietudes que tiene nuestro grupo municipal, pero sí que queremos reiterar que evidentemente hace falta otro centro cultural en San Vicente del Raspeig, porque no se va a quedar el municipio 60.000 habitantes, va a crecer más y el nuevo plan general que se debe aprobar pues así lo va a contemplar, por lo tanto es necesario contar como en otros municipios como en Elche, como en Alicante, con otro centro cultural u otro auditorio moderno que se adapte a las necesidades de la localidad y que pueda albergar para mayor satisfacción de todos y todas eventos que nos pongan en el mapa en lo cultural y en lo festero. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Es una obviedad de que la construcción de un nuevo auditorio es una reivindicación de todas las asociaciones y entidades culturales y creemos tal y como ha dicho el Sr. Leyda que es muy necesario para nuestro municipio. No obstante, también hay que tener en cuenta para que la ciudadanía no se lleve a un desengaño, que es más posible que dicha infraestructura no pueda realizarse ni a corto ni a medio plazo, ya que además de haber otras necesidades que ya están comprometidas y que salieron en los presupuestos participativos, como puede ser el pabellón polideportivo, la compra viviendas sociales, la pista de atletismo, etc., también habrá que estar supeditado a nuestro presupuesto municipal. Nuestro grupo votará a favor, pero si queremos que la ciudad sea consciente y que tenga en cuenta que ha de ser el equipo de gobierno quien debe estimar dentro de sus posibilidades si puede empezar a realizar este proyecto ahora o más adelante, por más que nos gustara a nosotros que fuera realidad mañana. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde grupo municipal Vox, vamos a apoyar la propuesta que nos traen, si bien creemos que no debemos de dejar el escombros tirado y sin recoger. Y decimos esto, porque se están llevando a cabo diferentes construcciones en nuestro municipio como son el nuevo Pabellón de Deportes o el proyecto del Centro del Agua en las piscinas municipales, proyectos que han tenido sus más y sus menos a la hora de llevarlos a la práctica y me refiero a por ejemplo, el incremento del gasto destinado al pabellón que en un principio fue unos 3.000.000 de euros y en la actualidad se ha fijado en más de 7.000.000 de euros y por esto mismo y dado que los acuerdos consisten en dar los pasos oportunos para iniciar dicho proyecto de construcción, pues desde Vox nos gustaría que el mismo se tramitara y realizara de la mejor manera posible, teniendo en cuenta todos los pros y los contras tanto económico, arquitectónicos y cualquier otro. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Yo cuando leí esta moción, pensé que a ver si el Partido Popular no era conocedor de que existe un proyecto que se realizó estando el Partido Popular en el gobierno de este Ayuntamiento, una pregunta que me hice. Más tarde, cuando leí en los medios de comunicación, en un medio escrito, que el Partido Popular lo que quería era retomar o rescatar el proyecto, pues dije, hombre por lo menos se han dado cuenta de que existe o existía ese proyecto y a lo mejor, lo que quieren es retomar o rescatar como decía el medio de comunicación y evitar el inicio de un nuevo expediente que no tiene sentido cuando el expediente que está en este momento en urbanismo no está concluso, está abierto, entonces no nos parece lógico que se quiera empezar o iniciar como dice la moción, un nuevo expediente cuando hay uno ya abierto sin terminar y pensé que retirarían la moción, no tiene sentido iniciar un expediente cuando ya está iniciado, no tiene demasiado sentido. Creo y entendemos que lo más lógico es retomar ese proyecto, estudiarlo, analizarlo y al mismo tiempo pues ver de adecuarlo a las necesidades actuales que tiene que tiene el municipio. Con ese anexo o haciendo ese anexo ahorraríamos tiempo, ahorraríamos esfuerzo, trabajo y dinero y desde luego no hace falta, repito, iniciar un expediente. Existe un expediente que no está cerrado, que no está concluso y que contiene un proyecto supervisado por el arquitecto municipal de entonces, tengo aquí la documentación ya revisada, existe también un convenio firmado por la anterior Alcaldesa, que en paz descansa y la sociedad de proyectos temáticos de la Comunidad Valenciana, para la puesta y funcionamiento del proyecto cultural La Yesera. Un convenio que parece ser y habrá que estudiarlo, todavía está en vigor porque según se desprende del contenido del mismo, parece ser que no concluye hasta el año 2023, es decir, dentro de un par de años o tres. También existen en ese expediente una concesión de terreno a esa sociedad que acabo de mencionar. Y ese terreno está registrado a nombre de la sociedad y existe también una concesión administrativa para 15 años, como esto se firmó en el 2008, por eso he dicho que concluye, creo, supongo que puede concluir en el año 2023 el fin de este expediente. Creo que aquí lo que procede es retirar la moción, yo creo que estaremos todos de acuerdo en que San Vicente necesita nuevas instalaciones o infraestructuras destinadas a la cultura como ya se ha manifestado por los ponentes anteriores, pero creo que me parece que es una pérdida de tiempo iniciar un expediente cuando podemos retomar. Lo más lógico y normal sería que el Partido Popular retirara la moción, si los demás estamos de acuerdo en abrir. Rescatar ese expediente, estudiar el convenio y el expediente en sí, incluso se puede realizar alguna actuación con ese convenio digo incluso, podría verse la posibilidad de estudiar alguna actuación dado que el convenio todavía está en vigor, con lo cual sería conveniente pues empezarlo. En fin, yo creo que, esta es un poco la propuesta que hace Esquerra Unida y repito, es necesario este tipo de instalaciones en el municipio, pero creo que es una pérdida de tiempo iniciar un expediente cuando ya hay uno concluso, con unos trabajos realizados que lo que creo que sería procedente es actualizarlo a las necesidades actuales que tiene el municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes de nuevo muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno yo creo que nadie dudamos de que San Vicente necesita instalaciones culturales, creo que todos llevamos en nuestro programa electoral, creo que todos los partidos políticos y como dice el Sr. Leyda, los que hemos disfrutado de poder gestionar la concejalía de cultura, si algo nos ha dado quebraderos de cabeza, ha sido las carencias del auditorio municipal y bueno, por eso se decidió en el año 2008-2009, pues iniciar aquellas gestiones para que San Vicente pudiera disfrutar de un nuevo auditorio, la verdad que sí que me llama la atención lo que dice el Sr. Beviá, que los que ahora mismo forman parte del Partido Popular, desconozcan o si lo conocen quieran obviar completamente todos los trabajos que se hicieron en su momento. Como dice el Sr. Beviá no creo que sea un proyecto, que es un anteproyecto supervisado por el arquitecto municipal y se hicieron muchos trabajos, se hizo un convenio incluso con un compromiso de financiación por parte de la Generalitat Valenciana, es probable que aquello a día de hoy sea papel mojado, pero bueno, es verdad que existe un expediente y no sé si retirar la moción, pero sí al menos modificarla en cuanto a que se retomen las gestiones, que se retome ese expediente, si ese expediente ya no puede salir adelante pues que se cierre, por lo que no tiene sentido es que abramos un

nuevo expediente cuando tenemos un expediente abierto, porque aquí parece que tenemos que partir de cero en cuanto al auditorio municipal, lo que es el parque cultural de San Vicente porque al final está muy bien todas las cosas que ha dicho el Sr. Gil, pero es que muchas de esas ya estaban en aquel proyecto, había salas de ensayo, de exposiciones, de conferencias, había un auditorio al aire libre, era un proyecto muy ambicioso. Probablemente, como dice el Sr. Beviá, a día de hoy ese proyecto habría que estudiarlo, probablemente habría que redimensionarlo, no es lo mismo las circunstancias del año 2009 a las de hoy, no lo sé, pero sí veo muy correcto lo que dice en la propuesta de que igual que ha habido una mesa técnica en el tema del de la posible pista atletismo, pues que también se haga una mesa técnica con asociaciones, técnicos, políticos, todo aquel que creamos que tiene algo que aportar para el auditorio, yo creo que está bien que dentro de esa reactivación del expediente, pueda haber esa mesa técnica para que todos aquellos que puedan estar implicados en el auditorio den su opinión. Pero yo sí que le propondría al proponente que modifique los acuerdos para la mesa técnica muy bien que se constituya, pero que lo que se proponga en esa en esa propuesta sea que se reactive ese expediente que como bien dice el Sr. Beviá, no está cerrado en el Ayuntamiento de San Vicente, está en el departamento de urbanismo y creo que antes de empezar otro nuevo, creo que tenemos que tener claro si aquel sirve o no sirve, si no sirve lo cerramos y entonces sí iniciamos un nuevo un nuevo expediente evidentemente también retrotrayendo todo aquello que ya no nos sirve, porque como dice el Sr. Beviá, esos terrenos a día de hoy no pertenecen al Ayuntamiento de San Vicente, pertenecen...creo que ya no se llama sociedad de grandes proyectos de parques de proyectos temáticos o si sigue llamando igual pues pertenece a ellos. Yo creo que antes de iniciar algo lo suyo es, ver qué tenemos, si lo que tenemos nos puede servir o no y si no nos sirve pedir que nos devuelvan los terrenos y a partir de ahí, veo muy bien que iniciemos un nuevo expediente, pero antes creo que debemos de valorar lo que ya tenemos porque ahí se invirtió un dinero que creo que puede sernos también de utilidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Asunción Paris?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes o buenas noches ya a todas y todos. Bueno pues yo un poco, mi intervención va en la misma línea que el Sr. Beviá y que el Sr. Pascual. Porque bueno pues como ya han dicho a qué se refiere cuando hace referencia a la apertura del expediente. ¿A la elaboración del anteproyecto? ¿a la elaboración del proyecto?, pues la verdad es que resulta un poco irónico, ya que su partido en su día ya hizo ese proyecto, proyecto no anteproyecto porque yo lo he estado revisando y ese proyecto está y yo creo que no se puede tirar a la basura, hay que tener un poquito de responsabilidad. Por supuesto que somos conscientes de las necesidades de nuestros vecinos y vecinas, de nuestros escolares, de las asociaciones musicales, de artes escénicas, culturales y festeras y de las propias concejalías que organizamos actos en espacios cerrados, claro que sabemos que necesitamos un auditorio más grande con un escenario adaptado tanto actuaciones musicales como teatrales con sus tramoyas, más espacios para el conservatorio, más lugares de ensayos y poder dar cabida a toda la cultura sanvicentera. Pero mire Sr. Gil, a diferencia de ustedes nosotros somos realistas y plenos conocedores de que en estos momentos es inviable, pero no solo este año sino en esta legislatura, de hecho es que el Partido Socialista no lo llevaba en su programa electoral porque somos conscientes. Bien saben ustedes que hasta que el nuevo pabellón no se finalice, el dinero de las inversiones está destinado a eso, al pabellón, pero no por eso nos olvidamos de las necesidades de nuestras vecinas y vecinos, porque somos conscientes de que hay un proyecto que como ya le he dicho antes hizo su partido en 2008. Que pese al paso del tiempo se podría actualizar y poner en marcha, adaptándolo a la actual normativa, pero es realizable, un centro cultural que en su día ya se proyectó por algo más de 13.000.000 de euros, gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos y que se podría retomar. Si de un pabellón de unos 7.000.000 euros el proyecto ya costó casi 250.000 euros, pues de un proyecto de más de 13.000.000 no quiero ni pensar cuánto costaría ese proyecto que ustedes quieren tirar a la basura. Pero fíjese, hablo siempre en condicional, se podría retomar, porque nosotros, el Partido Socialista, tenemos los pies en el suelo e intentamos no perder la perspectiva. Por supuesto que miramos hacia el futuro y en nuestros planes no se descarta una casa de cultura o un centro cultural, pero no en esta legislatura y a ustedes se ve que les entran las prisas porque no lo hicieron en su día después de haber puesto no sé cuántas veces la primera piedra, porque las cosas no se hacen cuando uno quiere, sino cuándo uno puede y de ahora hasta dentro de unos años el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig no pueda asumir esta inversión. Como ya les hemos dicho en varias ocasiones, algunos de ustedes miembros del consejo de cultura, propongan este tipo de cuestiones allí y no traigan estas mociones a un Pleno que lo único que hacen es engañar a la ciudadanía con falsas esperanzas y a las asociaciones intentar venderles



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

humo. Resumiendo, el compromiso del Partido Socialista es cubrir las necesidades culturales de nuestro municipio en cuanto a la realidad económica de nuestro Ayuntamiento. Hasta este momento nuestro voto sería en contra, si hacen las salvedades o las modificaciones que tanto Izquierda Unida como Ciudadanos han propuesto, nos lo pensaríamos.

Sr. Alcalde: ¿Cristian Gil?

Sr. Gil Serna: Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, desde el Partido Popular somos realistas, en ningún momento hemos nombrado el proyecto de La Yesera como se denominaba, porque ese proyecto nace en 2007, como bien ha dicho la Sra. París, con 13.000.000 de euros no podemos mantener un pabellón de 13.000.000 millones de euros. Seguro que desde el 2007 a 2020 la normativa ha cambiado y las necesidades han cambiado, seguro vamos y a veces por la experiencia que tengo por mi trabajo, es más complicado retomar un proyecto y modificarlo, que abrir uno nuevo y en ningún momento hemos dicho de que queremos ese pabellón, lo único que les hemos pedido es que inicien un expediente, un trabajo, hemos pedido trabajo y dedicación, ninguna inversión, porque de aquí a que necesitemos la inversión y sepamos el pabellón que necesitamos y podemos pagar, pueden pasar dos o tres años, solo les estamos pidiendo dedicación y trabajo para hacer un pabellón que se ajuste a las necesidades de San Vicente, pero siendo realistas, perdón un auditorio. Y sí el Partido Popular ha hecho proyectos importantes, acuérdense del tan criticado velódromo de 6.000.000 millones de euros, pero al Ayuntamiento de San Vicente, a los ciudadanos de San Vicente sólo le costó 650.000 euros. El Partido Popular hace grandes proyectos, pero buscando subvenciones, no como ustedes, que van a hacer un pabellón de 8.000.000 millones de euros, pagado íntegramente por los ciudadanos. Nosotros pedimos las necesidades de San Vicente que es un auditorio, un centro cultural auditorio, no pedimos ni queremos retomar el que hay, ese expediente seguro que cuando se retome no vale, porque la sociedad parque temático ha quebrado, los terrenos no pueden ser los mismos porque ya no son del Ayuntamiento, están cedidos. Es el equipo de gobierno el que tiene que saber el pabellón que necesita y trabajar para ubicarlo y hacer el pabellón necesario, perdón auditorio. Creo que con eso queda demostrada la intención que tiene el Partido Popular. El Partido Popular quiere un centro cultural auditorio para San Vicente. No somos técnicos y no sabemos si el del 2007, es más fácil retomararlo o cerrarlo y abrir uno pero eso es competencia del equipo de gobierno, decidan ustedes nosotros somos oposición, no tenemos decisión ninguna, nosotros presentamos esta moción para que se inicie, no hay inversión ninguna, pedimos trabajo y dedicación de momento, no inversión, sabemos que no hay inversión, no hay dinero. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pues pasamos a votar la moción ¿José Rafael Pascual?

Sr. Pascual Llopis: Hemos propuesto que se haga una modificación, no han contestado, para nuestro voto es importante saber si...Cristian, yo creo que...

Sr. Gil Serna: Si queréis quitamos el segundo punto y si queréis continuar con el expediente. Nosotros quitando el segundo punto lo aceptamos, la apertura de expediente, como hay un expediente abierto, vamos a estudiar ese...

Sr. Pascual Llopis: Es que cuando se dice que los terrenos no son municipales, los terrenos sí que siguen siendo municipales

Sr. Gil Serna: Están cedidos.

Sr. Pascual Llopis: Desde Ciudadanos seguimos creyendo que el lugar adecuado para hacer un auditorio es el terreno de La Yesera, antes de volver a iniciar un expediente habrá que ver lo que hay, qué se puede hacer, cómo se tiene que plantear, creo que es lo primero, estudiemos el que hay, cerrémoslo. Mientras yo creo sí que se puede constituir una mesa técnica que yo creo que es la parte quizás del día a día para empezar a trabajar en ese futuro, en esas necesidades y a partir de ahí, ver dónde estamos y entre todos intentar adaptar a una necesidad que todos tenemos clara. Yo creo que Asun, hay que mirar hacia adelante y mirar hacia el futuro y tener las miras

un poco altas, no vale decir que como ahora no lo podemos hacer, no vamos a hacer nada. Yo creo que hay que empezar a dar pasos porque si no, nunca lo tendremos. Ahora estamos trabajando en un pabellón, estamos trabajando en una pista de atletismo, pero eso no quiere decir que haya una necesidad de un pabellón y que no tengamos que trabajar en un auditorio. Tenemos que mirar hacia adelante y tenemos que plantearnos el futuro, San Vicente no puede seguir con un auditorio de 300 localidades, todo sea dicho Sra. Rodríguez, Sr. Leyda...tenemos clarísimo...también hay muchos actos de fiestas que se tienen que hacer allí. Todos lo tenemos claro, yo creo que si se puede modificar eso, creo que puede salir adelante con el apoyo de todos y que urbanismo trabaja un poco en qué es lo que hay y a lo mejor hay que pedirle a la Generalitat que nos devuelva los terrenos y que se cierre el expediente porque queremos hacer uno nuevo. Pero hagámoslo antes de empezar otro por otro lado.

Sr. Gil Serna: El Partido Popular retira de esta moción el segundo acuerdo que es realizar la apertura de expediente oportuno, como ya hay uno abierto y queremos utilizar el de La Yesera, pues lo retiramos. Pero antes de acabar quería decirle a la Sra. Paris que usted ha dicho que en su proyecto no iba. Si se lee su programa electoral en el punto 196, lo dice “construcción de un auditorio”, en su punto 196 de su programa electoral, sí que lleva la construcción de un auditorio.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Nosotros estamos de acuerdo también en que si se retira ese segundo punto del acuerdo, se podría votar a favor pero entonces lo que habría que cambiar es el título de la moción porque no tiene sentido que el título de la moción diga inicio de expediente construcción. Pedimos que eso se modifique también y que se cambie, que sea un acuerdo entre todos y que no sea inicio de tal. Vamos a consensuar entre todos un título, pero desde luego no puede llevar el título inicio de expediente, cuando hemos retirado eso del acuerdo, no tiene sentido.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Si os parece, podemos poner como título “inicio de los pasos previos al proyecto del centro cultural auditorio o inicio de la mesa de participación ciudadana político técnica”, que es al final el punto uno, que lo que se pretende es actualizar, coger la impresión de todas las asociaciones y colectivos para poder adaptar o redactar el proyecto que hay y actualizarlo 12 años después o 10 años después.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Sr. Leyda Menéndez: Ya que estamos con la lluvia de ideas. Ya que hemos hablado de retomar pues la propuesta que hacemos desde Compromís es “Estudio del expediente de construcción del nuevo, estudio, lo estudiamos, lo valoramos y a ver qué pasa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Independientemente del que sea, la Secretaria necesita claramente...

Sr. Lillo Tirado: Como proponentes si os parece bien lo de estudio.

Sr. Alcalde: ¿Raquel?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Ya que estamos modificando. No sé si igual podría ser interesante que esa mesa técnica sea el propio consejo de cultura. Ya que hay asociaciones.

Sr. Lillo Tirado: yo creo que es diferente Raquel porque...pueden haber representantes del Consell, obviamente son los usuarios pero creo que ahí deberían verse representados más gente y además es una mesa también técnica, porque hay ciertos aspectos que a los que somos miembros de asociaciones culturales no llegamos, entonces nosotros como usuarios podemos ver unas cosas, pero creo que los técnicos pueden entrar más al detalle de muchas cuestiones que se nos pueden escapar, ningún problema en que formen parte de Consell de cultura ni muchísimo menos, eso ya se podrá determinar la composición de la mesa, pero no centrarla solamente en el Consell porque creo que se puede meter muchísimo más gente que nos puede aportar más, porque yo creo que al fin y al cabo lo que se pretende es que se haga un auditorio o un centro cultural adecuado a las circunstancias del año 2020 y futuro y no un proyecto que ya lleva 10 años metido en un cajón.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

Sra. Rodríguez Llorca: Que haya una participación del consejo de cultura en esta mesa técnica que es necesaria.

Sr. Alcalde: ¿Asunción Paris?

Sra. Paris Quesada: Por alusiones un poco a lo que me han dicho. Sr. Gil, el punto ciento noventa y seis de nuestro programa dice textualmente “estudio para la construcción de un complejo cultural multifuncional acorde a las necesidades de nuestro municipio” estudio, estudio, usted ha dicho construcción, nosotros ponemos estudio, porque somos realistas de las posibilidades económicas que tiene este Ayuntamiento y en esta legislatura, nosotros no podemos hablar de construcción, porque no lo podemos ejecutar.

Sr. Gil Serna: Sí Sra. Paris, pero yo de construcción no he hablado en ningún momento, yo no quiero construir aún.

Sra. Paris Quesada: Me ha matizado a las palabras que yo le he dicho y yo le estoy corrigiendo, simplemente y Sr. Pascual, por supuesto que el Partido Socialista quiere hacerlo, el centro cultural. De hecho es que hemos estado viendo el expediente del proyecto y vamos, valoramos positivamente el trabajo que se hizo en 2008 y por supuesto que nuestra idea es retomar ese expediente, en ningún momento yo he dicho que no quisiéramos y que nuestras vías, nuestro futuro no sea buscar ese complejo cultural porque sabemos las necesidades del municipio.

Sr. Pascual Llopis: Pues me alegra que todos estemos de acuerdo entonces.

Sr. Alcalde: Si os parece, la Secretaria da lectura a cómo quedaría denominada la moción y cuál sería el punto de acuerdo.

Sra. Secretaria: El título de la moción sería “para el estudio del expediente de construcción de nuevo centro cultural auditorio municipal” y el acuerdo quedaría el punto primero, no sé si quieren dejarlo tal como está o introducir también el término estudio del proyecto. Que se dé inicio a los pasos previos del estudio del proyecto o se deja como está, eso ustedes...

Sr. Lillo Tirado: Se puede añadir el tema del estudio del proyecto

Sra. Secretaria: Que se dé inicio de los pasos previos para el estudio del proyecto del centro cultural auditorio con la constitución de una mesa de participación ciudadana político técnica y social, donde se dé cabida además a todos los agentes relacionado con la construcción y posterior actividad a desarrollar. Quedaría un punto único.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Yo creo que es importante lo que ha transmitido la Concejal de Cultura que esa mesa salga del Consell de Cultura y que luego, con técnicos conste en acta todo lo que se hable, evidentemente tienen que estar todos los sectores implicados y representados, pero sí que creo que es importante que al menos el Consell de cultura refrende luego esas reuniones.

Sr. Lillo Tirado: También hay una mesa para una pista de atletismo y no está en el Consejo del Deporte, es lo mismo.

Sr. Lorenzo Ortega: Es que el Consejo del Deporte todavía no se ha constituido, las actas que hace el técnico se van a validar en ese Consejo del Deporte. Las tienen ustedes en su correo electrónico.

Sra. Rodríguez Llorca: Simplemente que aparezca en algún momento del punto que el Consell de Cultura, no sé cómo lo podemos redactar, por ejemplo dese cabida además de todos los agentes relacionados con la construcción y posterior actividad a desarrollar, así como al Consell de Cultura, por ejemplo.

Sr. Alcalde: De todas maneras, después de oírlos a todos, si queréis, el Consejo de Cultura se constituye el día 9, igual podría ser un segundo punto “dar traslado al Consejo de Cultura de la aprobación de la moción” y ya que el Consejo de Cultura pueda crear una comisión con parte del Consejo de Cultura y con expertos y entidades que lo puedan ir desarrollando.

Sra. Secretaria: Sería añadir o sustituir el segundo punto.

Sr. Oscar Lillo: El segundo se quitaba y poner dar traslado al consejo municipal de cultura.

Sr. Alcalde: Yo creo que después de esto ha merecido la pena si llegamos a un acuerdo todos y tomamos la decisión de avanzar hacia ese nuevo punto cultural tan importante para San Vicente. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

15.5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA INCLUIR UNA REPRESENTANTE DEL DEPORTE FEMENINO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Ricardo Bernabéu?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias, muy buenas tardes de nuevo. Desde el grupo municipal de Ciudadanos traemos hoy a Pleno una moción en la que proponemos que el deporte femenino tenga voz propia en el consejo municipal de deportes de San Vicente. Para ello, planteamos que haya una representación específica del deporte femenino en este órgano. Si hacemos un recorrido a lo largo de la historia podemos ver como las mujeres por desgracia han tenido numerosas dificultades para practicar deporte, incluso hoy en día, todavía hay ciertos deportes con muy poca representación femenina en la mayoría de casos por falta de oportunidades. Si hablamos de mujer, deporte e igualdad, tenemos que hablar de algunas declaraciones e iniciativas que se han llevado a cabo a lo largo de la historia. Desde la declaración de Brighton sobre mujer y deporte aprobada en 1994, como primer documento internacional que recoge los principios para el fomento del deporte femenino. Esta declaración tiene como objetivo principal el desarrollo de una cultura deportiva que permita y valore la plena participación de las mujeres en todos los aspectos del deporte y por supuesto, más recientemente la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. Como digo, se ha ido evolucionando positivamente en materia de igualdad en lo que a deporte se refiere, pero todavía queda mucho recorrido y trabajo por hacer para que mujeres y hombres tengamos las mismas oportunidades. En Ciudadanos pensamos que solo así, desde la igualdad de oportunidades, conseguiremos que deje de ser algo excepcional ver portadas como esta, en la que dos mujeres consiguen un oro olímpico para nuestro país y son portada de un periódico deportivo. Desde las instituciones se están desarrollando diferentes programas, para promocionar e incrementar la participación femenina en todos los ámbitos del deporte como podemos ver en el consejo superior de deportes, el cual ha incluido los programas universo mujer y mujer y deporte. Este último, también con representación en el servicio de deportes de la Universidad de Alicante. De éste, se trabaja conjuntamente con diferentes institutos de nuestro pueblo para potenciar la participación de la mujer en actividades deportivas. Esta moción tiene como objeto que San Vicente continúe la línea de trabajo de los diferentes programas que he comentado para ello, consideramos que es fundamental que se incluya la figura del representante de la mujer en el deporte como miembro del consejo municipal del deporte. Un consejo que ya cuenta con representantes de diferentes colectivos como los vecinos, las personas con diversidad funcional, las personas mayores o las AMPAS. Desde Ciudadanos queremos que las mujeres que practican deporte y los clubs con sección femenina, tengan voz propia como digo, en el consejo municipal del deporte ya que tienen unas necesidades y problemáticas específicas y entendemos que con esta propuesta damos un pequeño paso adelante para favorecer la igualdad en el ámbito deportivo. Recordamos que el consejo municipal del deporte todavía no se ha puesto en marcha y por ello consideramos que es el momento idóneo para incluir esta modificación en el reglamento que permita la designación de un miembro del deporte femenino. Evidentemente, esto no implica que el consejo municipal no eche a rodar, ya que la modificación puede hacerse mientras se llevan a cabo los trámites necesarios para su puesta en marcha. Esta propuesta es que la persona que representa a la mujer en el deporte sea designada por el servicio de deportes de la Universidad de Alicante, a través de un programa mujer y deporte o en su defecto, por otra entidad de carácter supramunicipal e independiente. Se trata en definitiva de una persona



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

que vele por los intereses y necesidades propias del deporte femenino. En este punto nos gustaría aclarar, atendiendo la sugerencia que nos han hecho algunos grupos municipales esta misma mañana, que ese representante designado por otro organismo pueda ser tanto un hombre como una mujer, por ello queremos puntualizar que si esta propuesta sale adelante en la modificación del reglamento se siga el mismo criterio que con el resto de miembros del consejo y que por tanto se contemple que esta figura pueda desempeñarla tanto un representante mujer en el deporte, como un representante de la misma. Evidentemente, si confiamos en la institución para que designen a la persona que ellos consideren más adecuada y calificada para defender los intereses del deporte femenino debemos respetar el criterio que ellos mismos establezcan a la hora de elegir a dicha persona. Además, atendiendo también la sugerencia de otros grupos políticos proponemos una pequeña modificación en la redacción de los acuerdos referentes a la terminología utilizada. Por tanto, los acuerdos quedarían de la siguiente manera: primero, crear la figura del/de la representante de la mujer en el deporte como miembro del consejo municipal del deporte, mediante la modificación del artículo 3 del título II del reglamento de organización y funcionamiento del mismo. Segundo, solicitar que el/la representante de la mujer en el deporte sea designado o designada por el servicio de deportes de la Universidad de Alicante a través del programa mujer y deporte o en su defecto, por otra entidad de carácter supramunicipal independiente con competencias en materia de mujer y deporte. El último punto quedaría igual. Y me gustaría finalizar esta intervención diciendo que desde nuestro grupo municipal, pensamos que es muy importante que se cree esta figura, y así poder continuar con la gran labor que se está llevando, a cabo para potenciar la plena integración de la mujer en el deporte desde las diferentes instituciones por ello esperamos que esta moción cuente con el máximo apoyo posible de todos los grupos municipales. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: En su exposición hace referencia a la modificación del reglamento, eso no está en la moción. Si hace una enmienda...

Sr. Bernabéu Valverde: Es crear la figura de un representante, al final no tienes que...se incluye una nueva figura que no está...

Sra. Secretaria: A ver un momento, es que no sé si ha hecho un auto enmienda a la moción. El primer punto dice crear la figura de la representante del deporte femenino como miembro del consejo municipal del deporte de San Vicente mediante la modificación del artículo 3 del reglamento de organización y funcionamiento del mismo, eso que queda igual.

Sr. Bernabéu Valverde: Quedaría redactado: crear la figura del/de la representante de la mujer en el deporte.

Sra. Secretaria: Crear la figura de la representante...

Sr. Bernabéu Valverde: Del o de la, masculino o femenino de la mujer en el deporte.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Gracias Sr. Alcalde vamos a ver. Preguntas, la primera, ¿la modificación de los acuerdos se puede saber qué grupo se lo ha sugerido?

Sr. Bernabéu Valverde: Sí bueno. Esquerra Unida y Podemos, han solicitado si podía cambiar la terminología de mujer en el deporte, ya que si incluimos a árbitras y demás y la primera parte me la ha pedido del grupo Popular. Sí, que pueda ser tanto masculino como femenino.

Sr. Leyda Menéndez: Lo digo porque normalmente en muchos actos y sobre todo en muchas galas, se ha criticado precisamente que la representación del deporte femenino o de aquellas cuestiones que atañen a las mujeres, sea representado por hombres, por eso nos surgía esa duda. Independientemente de los acuerdos, de las modificaciones de los acuerdos que se hayan tomado a última hora. Evidentemente seguimos la misma línea que con el consejo de medio ambiente, el consejo municipal de deportes pues es muy interesante porque no

solamente fomenta la participación sino que también dinamiza la vida en este caso deportiva del municipio. Creemos que es muy conveniente por supuesto que se potencie el deporte femenino. El deporte femenino ya lo pudimos observar en este caso bueno, a mí lo que me gusta el fútbol, me encanta el fútbol el último mundial de fútbol femenino, pues fue espectacular quien diga hoy en día que el deporte femenino no está a la misma altura que el masculino, pues es que no es amante del deporte y no conoce la actualidad. A nosotros nos parece muy conveniente las propuestas, los acuerdos que lleva a pleno Ciudadanos y el voto de Compromis será favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem vamos a votar a favor de esta moción y de cualquier propuesta que apueste por una igualdad efectiva. Es necesario poner de relieve el papel de la mujer en el deporte y fomentar la igualdad en el mismo y por ello vemos muy acertado la creación de esta figura que defiende los intereses de las mujeres deportistas. Creemos también que con este tipo de iniciativas se busca establecer y fortalecer un compromiso entre todas y todos los actores, con el fin de promover la igualdad en la participación de actividades deportivas, la igualdad de oportunidades y eliminar el trato desigual que se produce con frecuencia en diferentes ámbitos del deporte. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Alcalde, Sr. Presidente. Si antes no entendía la moción, ahora con el cambio de que pueda ser un hombre que represente finalmente lo que ustedes estaban reivindicando que fuese una propia mujer la que defendiese los intereses de la mujer, ahora lo entiendo menos, porque al final es dejarlo conforme estaba. No existe una figura específica que represente los intereses de los clubes y deportistas femeninas, para que puedan tener una voz propia y reivindicar las necesidades y problemáticas concretas de la mujer en el deporte. Además de favorecer una inclusión real y plena de la mujer sancionada en este ámbito. Para empezar, está puesto en el portal de transparencia, yo jugaba fútbol americano jugaba en los Alicante Sharks y los Alicante Sharks tenían cerca de 160-180 fichas donde estaba el club, la selección de los junior, la escuela y teníamos a nuestras guerreras que eran nuestras chicas con su equipo de flag, de hecho hace poco, se homenajeaba aquí a las campeonas de Europa en la sección de flash, que estuvo el Sr. Alcalde aquí, tuvimos el orgullo de que el deporte femenino como usted enseña en la portada más y más. Más que reivindicar la figura de esta persona lo que hay que reivindicar es que se le dé más eco en la sociedad, más en los medios, más patrocinio, que al final el deporte por desgracia en las altas esferas pues siempre se mueve alrededor del dinero porque es lo que llama a las empresas invertir. Entonces para conseguir esas portadas muchas veces pues las mujeres tienen razón y tienen que hacer gestas mucho más mayores que los hombres y eso es algo que hay que erradicar, pero no es lo que nos lleva a esta cuestión. Ustedes dicen que las mujeres no están bien representadas en el consejo municipal del deporte y nos vamos a ir directamente, porque es peligroso lo que usted dice, porque por ejemplo vamos a irnos al título primero "los objetivos son propiciar el debate, la comunicación, la participación ciudadana, de entidades relacionadas con el deporte, asegurar el derecho de los ciudadanos de San Vicente a conocer y practicar libre y voluntariamente el deporte en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, la defensa del deporte como manifestación cultural de actividad del interés general que cumple la función social, la consideración de deporte como elemento de integración social, de ocupación del tiempo libre, la promoción del deporte base y del deporte popular, la promoción de la práctica deportiva como factor que mejora la salud, aumenta la calidad, bienestar social, como la formación, desarrollo integral de la persona. En el artículo 2, en las funciones del consejo: el consejo desarrollará exclusivamente sus funciones en relación con las siguientes materias, promoción, desarrollo, difusión, en general de la ciudad de San Vicente del Raspeig. Asegurar la existencia de los mecanismos necesarios, para facilitar la más amplia información ciudadana en relación a las políticas públicas en materia deportiva, la colaboración en la promoción y mantenimiento de escuelas deportivas municipales, velar por el establecimiento de medidas que faciliten la utilización por personas con capacidades diferentes a las instalaciones y equipamientos deportivos, paralización de actividades físicas o deportivas específicas, difundir y promover la realización de eventos deportivos institucionales, así como incorporar aquellos que consideren de importancia en la vida deportiva del municipio. Hace poco hemos tenido el primer partido de fútbol femenino, tuvimos ese partido amistoso del deporte femenino, el fútbol cada vez es más. Añado, yo conocí a mi mujer porque jugaba en el Sporting de San Vicente de fútbol femenino y tenían que verla jugar, no habían roto a más de uno de los que estamos aquí, cómo jugaban



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

esas chicas, lo digo de verdad y súper orgulloso del deporte femenino al que yo he apoyado siempre. En general formular informes, propuestas, realizar seguimiento e iniciativa, presentar iniciativa diseño, implantación, campaña, conocer bases, convocatoria de premios, subvención, ayudas, etc, etc. El consejo municipal del deporte está para velar por que todos accedamos al deporte y usted dice que la figura no está representada. Vamos a irnos a la composición, a eso qué quiere usted. Composición municipal del deporte, estará compuesto por el/la presidente, vicepresidente y vocales. Presidente Sr. Alcalde, Sr. Alcalde no vela usted el deporte femenino. Concejal delegado de deportes, Sr. Concejal de Deportes, no vela usted por el deporte femenino, los vocales del consejo serán los siguientes: una concejal/concejala para cada partido político existente a la corporación. Sr. Bernabéu, su partido no vela por los intereses de las mujeres. El técnico medio deportivo de la concejalía de deportes, tampoco vela por las mujeres, el técnico de gestión de concejalía deportes, tampoco vela, representantes sociales, vamos a ver, un/una representante por cada una de las asociaciones legalmente habilitadas y reconocidas por la corporación, inscritas en el registro municipal correspondiente, que tenga entre sus fines la promoción del deporte con los datos actualizados según la obligación establecida en el artículo 22.3 del reglamento ciudadano, es decir, un equipo femenino que esté aquí en el consejo, según usted tampoco va a representar a la mujer. Cuatro representantes designados por el consejo escolar municipal, como bien ha dicho usted de las AMPAS, un/una representante de los profesores de educación física de los centros escolares del municipio o un/una representante de la Universidad de Alicante con competencias en materia de actividad física y deporte dentro del ámbito universitario, un o una representante de la Universidad de Alicante designado por el servicio de deportes de dicha universidad con competencias en materia de instalaciones deportivas, un/una representante de asociación de prensa deportiva de la Provincia de Alicante relacionado con el deporte de San Vicente designado por dicha asociación, hasta cuatro representantes designados por la Alcaldía, previa propuesta de la comisión informativa competente en materia de deporte, entre personalidades o entidades públicas y privadas relevantes en el ámbito del deporte, un o una representante designado por la mesa de diversidad funcional de San Vicente de Raspeig, un o una representante designado por el consejo municipal de personas mayores de San Vicente del Raspeig y el secretario será el del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue en este caso, o delegase en el miembro del consejo. De todas esas personas, me está diciendo usted Sr. Bernabéu ¿que ninguna va a velar por los intereses de las mujeres?. Estamos representados prácticamente todas las sociedades sanvicenteras que estamos implicados al 100%. Nosotros vamos a abstenernos, no porque estamos en contra de que la mujer esté representada, no lo vayan a vender por ahí, sino porque pensamos que esta moción no tienen razón de ser, ya que somos todos nosotros los participantes los que tenemos que velar por la mujer y si tenemos que poner una persona a cosa hecha para que vele por los intereses de las mujeres, algo está fallando como sociedad y estamos fallando como agrupación. Si ese consejo se va a hacer ahora, un compromiso que tiene que salir de aquí, es que todos los grupos que estamos aquí representados por que somos los que estamos ahora mismo, tenemos que velar por que las mujeres estén bien representadas, que no necesiten la figura de una persona y usted Sr. Bernabéu está diciendo que toda esta lista que estoy diciendo no va a representar a la mujer y no me parece justo. Tenemos la oportunidad de avanzar como sociedad se lo vuelvo a decir, ya no solo digo como representante del partido Vox, se lo digo como ciudadano de San Vicente como deportista que he sido y he pertenecido a un club que ya le digo yo que no se atrevería a ponerse delante de muchas de las jugadoras de fútbol americano. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todas y a todos. Esto no estaba en nuestra intervención pero bueno a ver si queda ya claro. Las mujeres, no queremos que velen por nosotras, no queremos paternalismo, queremos igualdad, partiendo de ahí creo que podemos cambiar un poco el lenguaje simplemente. Muchas cosas han cambiado desde que la instantánea de la atleta Kathrine Switzere, a la que el comisario intentó frenar para que no acabara en 1967 el maratón de Boston, se convirtiera en un icono de la lucha por la igualdad de la mujer en el deporte. Muchas pioneras nacionales e

internacionales, derribaron muros impensables para la época y contribuyeron a normalizar la presencia femenina en el deporte mundial. En España con el fin de la dictadura, la mujer se fue incorporando poco a poco a la práctica deportiva. Aunque el mayor incremento se ha producido en los últimos años. Entre 1975 y 1985 se llevó a cabo el gran ascenso de la serie histórica, ya que el 22% de las mujeres que practicaban deporte, se pasó al 34%, hablo del caso español. En los siguientes años esa dinámica se mantuvo constante hasta alcanzar recientemente el 40%. La declaración de Brighton sobre la mujer y el deporte tiene como objetivo predominante el desarrollo de una cultura deportiva que permite y valore la plena participación de las mujeres en todos los aspectos del deporte y desde las instituciones públicas tenemos el deber de potenciar y fomentar este hecho, porque no podemos obviar que las mujeres deportistas siguen cobrando menos que los hombres y tienen menos visibilidad en nuestra sociedad. Además los premios son inferiores a los que reciben los hombres en las mismas competiciones. Sin entrar en los comentarios sexistas que deben soportar en las entrevistas durante las competiciones e insultos machistas durante sus arbitrajes. Quiero agradecer al Sr. Bernabéu la modificación que ha hecho, pero también quiero protestar la inclusión de “el representante”. No entiendo cómo se ha aceptado esta modificación, tiene que ser una representante mujer. El sentido del voto de Esquerra Unida iba a ser uno y en estos momentos quiero consultar con mi compañero cuál va a ser el sentido, si se sigue manteniendo la inclusión del representante. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Buenas noches a todos y a todas. El espíritu de esta moción entendemos que es crear la figura de una delegada que vele por el fomento del deporte femenino y que potencie todavía más si cabe, las políticas relativas al deporte femenino. La verdad que esta moción puede estar ensamblada en la línea que estamos llevando desde este equipo de gobierno. En la pasada legislatura y en la actual, quiero recordar que en la pasada legislatura, con la creación de la gala del deporte que retomamos, incorporamos numerosos premios que mantienen tanto el premio femenino como el premio masculino. Y además, en las subvenciones incorporamos criterios objetivos que hacían que los clubes que potenciarán secciones femeninas obtuvieran más puntuación y además, incluimos en esas subvenciones políticas correctoras en materia de políticas de fomento al deporte femenino, por ejemplo, otorgamos más puntos a los clubes, entidades que incorporasen a su junta directiva, directivas mujeres, que mantuvieran, por lo menos la ratio 60/40, porque estábamos encontrando que la gran parte de los clubes deportivos, eran dirigidos y son dirigidos por hombres. Entonces es un ejemplo de una política correctora que intentamos y que introdujimos en las subvenciones y que la verdad, que los clubes con el objetivo de pelear por esos puntos en libre concurrencia, encontramos que ha favorecido, no en el grado que deseáramos, pero ha favorecido la inclusión de más mujeres a las juntas directivas de los clubes. Y además, me ha llamado la atención esta inclusión final y también la intervención de nuestra compañera de Izquierda Unida y también quisiéramos reflexionar sobre si es el servicio de deportes de la Universidad de Alicante y el programa mujer y deporte, porque podría ser por qué no, una asociación por la igualdad de San Vicente, que podría ser. Pero yo pediría un receso si es posible Sr. Alcalde, para debatir con nuestro compañero socio de gobierno Izquierda Unida sobre la incorporación de esta modificación, para tratar si un hombre debe ser realmente la persona idónea para representar, para ser el delegado del deporte femenino, nos chirría un poco y reflexionando en estos momentos sobre ello, nos chirría un poco más. Estábamos totalmente de acuerdo en esta moción y lo que deseamos es que éste consejo del deporte se ya ponga en marcha pero sí que queremos reflexionar sobre si un hombre debe ejercer esa figura de representación y fomento al deporte femenino, así que Sr. Alcalde sí es posible.

Sr. Alcalde: Es posible, les pido por favor que no abandonen el salón de plenos, vamos a dar dos minutos para que se pongan de acuerdo en el sentido del voto, pero el Pleno...

Sr. Bernabéu Valverde: ¿Puedo intervenir yo antes? Contesto al Sr. García primero. Si no hiciera falta un representante de la mujer, si no hiciera falta un representante de la mesa de la diversidad funcional, probablemente tampoco haría falta una concejalía de igualdad si todos luchamos por la igualdad. Usted está diciendo que no nos preocupamos por la diversidad funcional ¿o por eso sí que nos preocupamos?. Creo que nadie de aquí deja de preocuparse ni más ni menos por la igualdad entre mujeres y hombres. No voy a entrar a darle más bombo. Respecto a lo que ha dicho la compañera Raquel, no estamos diciendo que sea un hombre, preferimos una mujer lógicamente, pero no vamos a negar si un hombre, la asociación, la entidad que se decida finalmente que tenga que designar a esta persona, debe elegir a la persona más capacitada, para eso debemos de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

ver la trayectoria de los candidatos y candidatas y si es mujer evidentemente como he comentado mucho mejor, pero creo que a día de hoy tenemos muchos hombres que luchan por la igualdad en el deporte, sin ir más lejos el seleccionador nacional de fútbol femenino es hombre y creo que no le va nada mal, así que repito, no estoy diciendo que sea un hombre, sino que tampoco se niegue que este representante se le niegue a entrar a ser representante por el hecho de ser hombre. Nada más muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Sr. Leyda Menéndez: ¿Se puede introducir en el acuerdo preferentemente mujer?. Hoy estoy sembrado, preferentemente mujer.

Sr. Alcalde: ¿Raquel?

Sra. Rodríguez Llorca: A mí me gustaría realmente escuchar a la persona, al partido que os ha propuesto esto porque, me refiero, la moción tal y como estaba la representante creo que estaba perfecta. Yo entiendo tus argumentos, tienes que dan unos argumentos pero pierde todo sentido esa moción. Me refiero, de ahí a que nosotras estábamos bastante satisfechas con la moción, pero en este caso mantengamos la representante, que es como debe de ser. Y no lo había pensado en el sentido que ha comentado el compañero José Luis, el que también se pueda abrir a que esa representante provenga de una asociación dentro del movimiento feminista me refiero.

Sr. Bernabéu Valverde: Eso está, no pone lo designe obligatoriamente este servicio a la Universidad se deja abierto u otra entidad supramunicipal.

Sra. Rodríguez Llorca: O supramunicipal o se podría añadir también a alguna asociación que luche por la igualdad efectiva y real. De todas formas sigo pensando que no entiendo ese cambio.

Sr. Alcalde: ¿David García?

Sr. García Gomis: Con su permiso Sr. Alcalde. La moción de Ciudadanos incluye representante deporte femenino ¿de acuerdo?. 27 de marzo de 2019, se aprueba el reglamento, Concejales de Ciudadanos María del Mar Ramos Pastor, José Alejandro Navarro Navarro, María Auxiliadora Zambrana, no adscrita, Juan Manuel Marín Muñoz no adscrito, votación de Ciudadanos 4 en abstención, el resto de partidos PSOE, Guanyar Sant Vicent, Compromís, Sí Se Puede San Vicente, PP, votaron a favor de este consejo. ¿Ustedes no pensaron ese día que hacía falta una mujer?. Porque esto lo han votado ustedes, la mayoría que está aquí que ahora están en el gobierno, las figuras que quedan ustedes, se ha creado, perfecto y no tuvieron a bien poner eso porque ustedes consideraban que al poner estas figuras, el deporte femenino está bien representado. Sr. Bernabéu, usted mismo ha dado la clave, persona capacitada, da igual que sea hombre o mujer, eso es igualdad Sra. Raquel, capacidad, capacitada. No puedo decir que quiero igualdad, pero un hombre no puede defender una mujer, sí que puede defender a mujer y a lo mejor está capacitado para hacerlo mucho mejor que algunas mujeres, porque a lo mejor por situación ha tenido mayores estudios, medidas profesionalmente lo que sea, cuanta con esa capacidad, la igualdad es eso, que todos miremos por lo mismo, igualdad, luchar los hombres y las mujeres por el mismo objetivo. Existen dos consejos Sr. Bernabéu para trabajar, para llevar ideas y recalco, para trabajar, donde los consejos es participación. Los consejos están abiertos a todo el mundo porque usted lo dice, diversidad como ha nombrado, pero es que es igual en todo, en igualdad, en diversidad, en todo, aún podemos avanzar como sociedad y eso es lo importante, que no se pare y que esté abierto a la participación Sr. Bernabéu, para eso existen los consejos, para trabajar, para participar, para probar y para aportar ideas, para traer aquí, para eso se trabaja en este Ayuntamiento, por en el Ayuntamiento los partidos políticos traemos mociones para aportar nuestras ideas, nuestro punto de vista para debatir, para seguir creciendo como municipio, para eso están los consejos, en esos consejos lo hemos dicho, con la cantidad de cualquier estamento deportivo femenino estará representado por qué así lo pone, cualquier persona y es que no pone el sexo de las personas nada más pone el/la, puede ser una mujer, hoy en día tenemos un Alcalde tuvimos una Alcaldesa, tenemos un concejal de deportes

cualquier día tendremos una concejala de deportes, estas personas podrán velar porque está abierto, lo que hay que dar es un voto de confianza a la gente que va a poder hacer ese consejo y que va a velar. Y si vemos que no están haciendo su trabajo y ya le digo, que estamos los propios partidos políticos que somos 7, estamos ahí para velar ¿me está diciendo usted que no vamos a coger los 7 partidos y no vamos a velar por las mujeres?, no puede ser Sr. Bernabéu yo estoy de acuerdo en que hay que visibilizar a la mujer, de los patrocinios, la prensa, que no tienen visibilidad aún a esos niveles, pero nosotros como municipio sí que estamos trabajando en ese sentido. Y seguimos trabajando y hay mucho que mejorar y hay mucho que conseguir y hay muchas barreras que romper en el deporte femenino. Pero no por eso hay que decir que no está representado en un consejo municipal que aún no se ha creado y que encima tenemos potestad de meter hasta 4 personas el Alcalde, que puede meter hasta 4 mujeres si consideramos que son ellas las que tienen que ser las que representen a las mujeres, ósea, es un consejo que yo creo que está abierto a toda la sociedad sanvicentera y que la representa muy bien. Y que no podemos suponer, de que no van a representar a las mujeres, simplemente decimos eso Sr. Bernabéu, nada más y nada menos, por eso nuestro voto es abstención, pero si estamos trabajando por la igualdad somos los hombres y son las mujeres las que tienen que trabajar por esa igualdad. Y ese es el Ayuntamiento que tiene que hacerlo si no lo hacía Ayuntamiento, no se preocupe que los propios organismos, las propias representantes, las propias asociaciones serán las que alcen la voz, de que el Ayuntamiento de San Vicente y su consejo municipal del deporte no vela por el deporte femenino. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Yo creo que lo que queda claro es que el proponente tiene que decir si mantiene la redacción original o la enmienda con la/el. Simplemente eso para poder...no, no, no, el proponente tiene que decir si la moción se queda como la presentó o se modifica con él/la para que los partidos puedan tomar una decisión.

Sr. Bernabéu Valverde: La modificamos con el/la, pero sí que me gustaría con la puntualización que ha hecho el Sr. Leyda, que preferentemente sea mujer.

Sr. Alcalde: Son las 22:07 a las 22:10 reanudamos el pleno. Definitivamente el Sr. Leyda quería hacer una pequeña matización

Sr. Leyda Menéndez: Una matización y una reflexión. Vamos a ver, lo que pretende la moción de ciudadanos y en definitiva este Pleno, ¿es fomentar la participación de la mujer en los órganos consultivos en este caso, en el consejo de deportes?. Es que vamos a ver, partimos de la base de que en la mayoría de los órganos de diversa índole, la participación de la mujer siempre o es escasa, o es nula, o está por debajo de lo que debería ser, porque al final en todas las legislaciones lo que se intenta es que haya una paridad, pero no se cumple. Al final, yo creo que lo que es el espíritu de la moción se está perdiendo al final haciendo una reflexión, yo creo que nos la hemos hecho todos y todas si lo que pretendemos es la participación de la mujer en un órgano consultivo como es el consejo de deportes, si abrimos, haciendo esa reflexión, si abrimos la posibilidad de que sea un hombre quien represente al deporte femenino lo que estamos haciendo es todavía ir en contra de fomento de la participación femenina que reitero es tan importante y tan necesaria. Entonces yo lo que pido es que haya una última reflexión. Si lo que queremos fomentar el deporte femenino y la participación de la mujer en los órganos consultivos, en este caso el consejo del deporte, que se vuelva a dar una vuelta a eso porque es que entra en contradicción. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: El proponente, la redacción definitiva.

Sr. Bernabéu Valverde: Por contestar al Sr. Leyda, esta moción no tiene como objetivo principal cumplir la paridad dentro de este consejo. Tiene como objetivo que haya una representante que luche por los problemas y necesidades específicas que tienen las mujeres dentro del ámbito deportivo. No obstante, decir que vamos a dejar la moción como estaba originalmente, que esta figura sea femenina y sería crear la figura de la representante de la mujer en el deporte y sí que destacar que en el segundo acuerdo eliminar la palabra supramunicipal para que así, como ha dicho la compañera Raquel haya alguna asociación que tenga competencias en materia de mujer y deporte, pueda nombrar a esta representante. Muchas gracias.

Sra. Secretaria: Perdón en el primer punto yo creo que hay un error en cuanto dice mediante la modificación del artículo 3 del reglamento ¿se queda así?, porque en la otra, en la primera enmienda decía artículo 3 del título II, no sé cuál es lo correcto. Dejamos artículo 3 simplemente. A ver, doy lectura “crear la figura de la representante de la mujer en el deporte, como miembro del consejo del deporte de San Vicente



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

mediante la modificación del artículo 3 del reglamento de organización y funcionamiento” y en el segundo punto “eliminar el término supramunicipal”. Que la representante de la mujer en el deporte. Vale, sea designada por el servicio tal...

Sr. Alcalde: Con la redacción definitiva pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 2 abstenciones, queda aprobada la moción.

15.6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS PREMIOS EN LA GALA DEL DEPORTE PROVINCIAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Esta moción, lo que lo que intenta es enriquecer la gala del deporte provincial. Esta gala del deporte provincial que es en sí el acto de celebración, se basa en unos premios al deporte de la Provincia de Alicante que se publican sus bases anualmente en el Boletín Oficial de la Provincia. Y la verdad es que echamos en falta ciertos premios o por lo menos, ciertos reconocimientos que tengan categoría de premio, porque es cierto que pueden haber reconocimientos vía mención especial, pero el premio además de tener una dotación económica es un premio, no es una mención y sobre todo echamos en falta que haya figuras que representan al deporte como por ejemplo el árbitro o la árbitra, ¿por qué?. Porque este premio existía hace años, desconozco los motivos pero se eliminó este premio y en esta provincia existen grandes árbitros, grandes jueces deportivos y creemos que tienen que estar como no, representados en esa gala del deporte provincial, que no olvidemos es el premio, es la gala más importante del deporte de nuestra provincia. Sin ir más lejos en este plenario existe un juez de atletismo internacional que ha estado en juegos olímpicos y va a estar en los próximos juegos olímpicos de Tokio, Jordi Roig, ¿por qué no Jordi puede tener un reconocimiento como Dios manda en la gala provincial?, pero además tenemos árbitros de primera división de fútbol tenemos árbitros internacionales de hockey y patines, que a mí por ejemplo me sabe muy mal que José Juan Melero López, que ha sido un gran árbitro de nuestro municipio, se haya retirado y haya finalizado su carrera deportiva sin haber tenido la posibilidad de haber sido reconocido en una gala del deporte provincial, porque si repasamos su palmarés sobradamente, tiene méritos y tenía méritos para haber sido al menos finalista en un premio al mejor árbitro de la provincia. En nuestro municipio por supuesto que le reconocemos, pero queremos que en la gala provincial también tengan reconocimiento y no sólo los árbitros, sino las figuras del mejor dirigente deportivo, el mejor coordinador o director de cantera o por qué no, el premio al Ayuntamiento que más fomente el deporte en un año. Este premio también existía de hecho a San Vicente se lo otorgaron en el año 92 y durante varios años ha sido finalista y este premio pues también se dejó de entregar y ¿por qué no?, creo que puede ayudar mucho a los Ayuntamientos, a los municipios a mejorarse a sí mismos y que intenten optar a ser uno de esos finalistas al premio al mejor Ayuntamiento en su fomento al deporte. Por tanto presentamos esta moción con el objetivo y el ánimo de mejorar, seguimos en la línea de reivindicar a una instancia superior en este caso a la diputación, como vemos los acuerdos no son, no obligan, porque tampoco hablamos de dotaciones económicas, pero sí que queremos que se tenga en cuenta para al menos la gala del deporte provincial del año 2021, que aparezcan al menos los árbitros y por qué no, premios a los mejores dirigentes y coordinadores deportivos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde. Aprovechamos la presentación de esta moción que propone el Partido Socialista pues para mostrar nuestro reconocimiento a los y las deportistas alicantinas que merecen pues todo el cuidado y cariño por parte de todos y todas, más que nada por la labor que desempeñan y por el esfuerzo que realizan día a día. Así pues desde

Compromís hacemos bueno el dicho, cuanto más azúcar más dulce y por tanto, pues más premios más reconocimientos y mayores honores a nuestros y nuestras campeonas, pues siempre es adecuado y conveniente. Por todo ello nuestro voto será favorable a esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Las horas que son y por economía procedimental y por no reiterarnos en las razones expuestas, indicar que este grupo municipal que nos suscribimos a las palabras del proponente y como no, votaremos a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Buenas noches y bienvenidos al día de la marmota. En el Pleno anterior el Sr. Alcalde tira para atrás una declaración institucional, porque no podemos instar a otras instituciones. Hoy traemos instar a la diputación en la que usted tiene representación Sr. Lorenzo, hay un partido que se llama Partido Socialista en la diputación que podría elevar estas quejas y sería el más adecuado, no el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Nosotros por supuesto que estamos a favor de los reconocimientos alrededor de toda esa gente, todos deportistas individuales o equipos colectivos de todos los deportes que están ahí, desde los utilleros, la gente que está en el campo preparándolos para que funcionen, los conserjes que abren todos los días que están ahí, los árbitros que tantas veces han sido denostados. En definitiva todos los colectivos que consiguen y hacen que cada fin de semana y cada día entre semana los niños, la gente pueda entrenar a jugar, y participar pero es que instamos a la Diputación, volvemos a lo mismo, tienen representación la mayoría de partidos que hay aquí en la Diputación, debería ser allí dónde ustedes eleven esta caja, no será el Ayuntamiento porque si no puedes estar en la Generalitat, que luego vendrá la otra moción, veremos a ver qué pasa, si vuelve a haber día de la marmota y se vuelve a partir el PSOE. Por lo cual, como es instar a la diputación y ustedes tienen los elementos y tienen los representantes allí, capacitados para hacer esta elevación, vamos a abstenernos. Por supuesto que nos sentimos orgullosos que en San Vicente sea ejemplo en cuanto a sus premios, premien a todos los colectivos y por eso le podemos llegar a felicitar Sr. Lorenzo de que cada año tengamos en cuenta a más y más colectivos, pero a la hora de reclamar a una institución independiente como es la Diputación, no le podemos acompañar en este sentido porque sí que bien habla por los deportistas de San Vicente, por los árbitros de San Vicente y por toda la gente de San Vicente, no es un beneficio directo hacia el municipio por así decirlo, sino que repercute en los sanvicenteros y siempre estaremos al lado de esos deportistas, de esos árbitros, de todos los equipos, de sus directivos como dice usted, esos clubes sanvicenteros, de toda la gente que mire por el deportivo general porque muchas veces también, los empresarios también están ahí, mucha gente o gente que pone parte de su capital o pone muchas veces incluso a los padres, que pagan la gasolina por llevar a un equipo de fútbol a cualquier sitio con una furgoneta. Hay mucha gente implicada y por eso siempre vamos a estar ahí, pero lo que no vamos a estar es al lado de reclamar a una institución independiente como es la Diputación, cuando ustedes mismos en el Pleno anterior por ese mismo criterio no aprobaron una declaración institucional. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel Rodríguez?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas noches de nuevo. Nos parece beneficioso que se amplíen estos premios a diferentes categorías y sobre todo que se incluya a personas como los y las árbitros, los y las coordinadores o directores, siempre que sea como ha dicho el compañero Ramón, siempre que sea sumar o más azúcar siempre es más dulce.

Sr. Alcalde: ¿Pablo Cremades?

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Gracias Sr. Alcalde. Sr. Lorenzo, nosotros también estamos a favor de que sean reconocimientos, pero miren nos encontramos a un día de la gala del deporte de San Vicente. En el que el Ayuntamiento de San Vicente ha determinado según su criterio los premios a otorgar, sin que ninguna otra administración se haya metido, ni en su cantidad, ni en sus cuantías, ni en sus categorías. Nos parece pretencioso que el Ayuntamiento de San Vicente quiera poner sus criterios sobre algo que otorga otra administración. Yo, al igual que ha dicho el compañero, ustedes tienen diputados del Partido Socialista en la Diputación Provincial, creo que esta moción pues estaría bien que se debatiera allí. Nuestro voto será abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ricardo Bernabéu?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias. Desde el grupo municipal Ciudadanos pensamos que sí, es importante que los colectivos como los árbitros o los coordinadores deportivos o canteras deportivas, esté representada en esta gala. La provincia de Alicante y en concreto San Vicente como todos sabemos, además de tener grandes deportistas, club deportivos y grandes técnicos deportivos, también tiene destacados árbitros como ha dicho el Sr. Lorenzo, coordinadores o directores de clubs, que como digo destacan en sus diferentes sectores. Por ello consideramos que es una buena iniciativa, al presentar esta posibilidad la Diputación de Alicante pero también esperamos que si en algún momento otra institución como en este caso puede ser la Diputación de Alicante presenta la posibilidad de unificar algún aspecto de nuestras entregas de premios, también se tengan en cuenta. Esperando que sea así, el voto del grupo municipal Ciudadanos será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias. Sra. Secretaria, sirva la matización en el punto uno, cuando se refiere a los colectivos árbitros, también se refiere a las árbitras, coordinadores, coordinadoras, directores, directoras, por hacerlo inclusivo y si se puede matizar. Instar a que la Diputación de Alicante amplíe las categorías de los premios provinciales al deporte. Es que es para que quede claro porque cuando esto llega allí, que sepan que se refiere a los premios deportivos. Muchas gracias y dos matizaciones, Sr. Cremades, el emblema de la diputación eso de la dipu de los pueblos, díganles que ahora que quitarlo.

Sr. Cremades Pertusa: Es que ya está quitado, Sr. Lorenzo, está quitado ya.

Sr. Lorenzo Ortega: Pues si es la dipu de los pueblos, pues si aquí ahora en San Vicente no vamos a poder hacer reivindicaciones ni a la diputación, ni a la Mancomunidad de L'Alacantí, ni a la Generalitat Valenciana, ni al Estado, pues no sé qué hacemos aquí, porque creo que una de nuestras funciones como concejales es reivindicar, sea la administración que sea, no vamos a volver al día de la marmota, como decía el Sr. García y a volver a hablar de las reivindicaciones supramunicipales. Pero creo que es una función de un concejal de cualquier pueblo reivindicar al estamento superior lo que él crea lo mejor para su pueblo. Entonces ese es el espíritu de la moción, si a ustedes si a ustedes les han pegado un telefonazo del partido o les han dicho, es que esto tal, es que esto...pues nosotros teniendo representantes Socialistas en la diputación, presentamos esta moción y presentaremos cuantas hagan falta ¿de acuerdo?. Entonces por favor vamos a intentar no menos preciar las mociones que vienen aquí porque tengamos representantes en todos los estamentos, es que los tenemos, también los tenemos en Europa, pero presentamos mociones que creemos que son buenas para San Vicente, ¿de acuerdo?, y en ningún momento estamos atacando al Partido Popular que en estos momentos gestiona la Diputación de Alicante.

Sr. Cremades Pertusa: Yo no he dicho eso.

Sr. Lorenzo Ortega: Nuestro diputado de deportes es el Alcalde de La Nucía y se acaba de estrenar en ese cargo. Entendemos que seguramente esa persona es la que menos responsabilidad tiene con la distribución de los premios. Pero sí que esperamos que el diputado de deportes pues tenga bien de cara a esta legislatura incluir más premios es lo que estamos diciendo, no estamos criticando al diputado de deportes.

Sr. Cremades Pertusa: Cuando la moción se debata en la Diputación Provincial de Alicante. Es que Sr. Lorenzo, creo que son los pasos a seguir.

Sr. Lorenzo Ortega: Es el espíritu de esta moción. Y al Sr. García Gomis, simplemente decirle que no nos va a usurpar la autonomía local que tiene San Vicente, si usted lo que quiere es que los temas de Generalitat que vayan a Les Corts, se las hagamos llegar a usted para que usted las reivindique en Valencia, pues oye a lo mejor es una buena alianza. Pero lo que no va a usurpar usted es la autonomía que tiene San Vicente y este plenario, a reivindicar las cosas que sean necesarias para el pueblo de San Vicente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿David García?

Sr. García Gomis: Muchas gracias Sr. Presidente, con mucho gusto como ya estoy haciendo, lucharé por mi pueblo en Valencia y donde haga falta, porque usted sabe a San Vicente la llevo con bandera, siempre la llevo en mi corazón y siempre hablo de ella dónde voy. Aquí no estamos criticando que usted tenga el derecho a decir o no decir, aquí lo que estamos diciendo es que en el anterior pleno no se hizo una cosa porque ustedes decían que no podemos instar a otra institución y ahora venimos e instamos a otra institución, simplemente es darles a entender. Qué dicen una cosa un día y hacen otra cosa, usted dijo que no puede hacerlo, miraremos el diario de sesiones, la declaración institucional se echó para atrás porque no podemos instar a otro organismo. Nuestro voto va a seguir siendo abstención Sr. Lorenzo y estamos muy contentos de que San Vicente se vean representados muchos más colectivos que en otros municipios o que en otros estamentos. Pero como estoy diciéndole, la Diputación, ese tema, debería usted elevarlo a sus compañeros socialistas y hacerlo allí, porque ese tema sí que corresponde a allí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Yo simplemente, le he escuchado la primera vez, no he querido intervenir, pero la segunda vez sí le tengo que decir que en el anterior Pleno no es que no pudiéramos instar. Yo justifiqué mi voto en contra porque creía que una declaración institucional no era la manera, no porque limite lo que el Pleno de San Vicente quiera hacer con otras instituciones, pero sí que pensaba que no era la manera, simplemente a modo de aclaración. Y sí me gustaría que el proponente leyera otra vez el segundo punto, porque lo ha enmendado y no sé si...los, las, está claro, pero luego había otra modificación. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobada la moción.

15.7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS: PARA INCORPORAR EL VALENCIANO EN LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltíssimes gràcies, senyor alcalde. Bueno, tenim que recordar que al món se parlen actualment sis mil llengües. Malauradament, els efectes de la globalització provoca que cada dos setmanes se muiga una llengua. Que és una manera, recordem, d'entendre i d'observar l'univers, el món, de crear relacions i vincles amb les persones. Nosaltres, el poble valencià, tenim la gran sort, per les viscicituts de la vida, de tindre dos llengües: el valencià i el castellà. El poble valencià, al llarg de la seua història, ha patit episodis històrics i polítics què han fet que durant un període, concretament des de 1716 fins a 1983, el valencià no només haja estat perseguit, abolit, mitjançant el Decret de nova planta, sinò moltes voltes perseguit per les diferents institucions que han governat la nostra actual Comunitat Autònoma. L'any 1983, amb la creació de l'Estatut d'autonomia, pues es girava cap al poble valencià un poc d'ilusió i d'esperança per a poder recuperar part del patrimoni cultural que afortunadament tenim. I per a recuperar part del patrimoni cultural que tenen els valencians i les valencianes, no feia falta esborrar-ne'n cap. Sumar sempre és preferible que esborrar. Afortunadament tenim marcs legals com són l'Estatut d'Autonomia, la Llei de Règim Local i també la Constitució Espanyola, que blinden la diversitat lingüística i també promouen que les diverses llengües que es parlen actualment a l'Estat Espanyol puguen gaudir en major o menor mesura d'una validesa lega". Però després arribem al 2020, com estem actualment, i arribem a l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig i observem, ja ho varem dir en el mandat anterior, però observem que tant les notificacions com gran part de la documentació que es fa i s'elabora a l'Ajuntament de Sant Vicent se redacta només en una, i no en les dos llengües oficials. Jo crec que aquí, el que estem d'acord i pràcticament jo crec que tots els grups polítics que formen part d'aquest plenari ho han manifestat, estem molt d'acord de seguir la legislació vigent que en totes les comunicacions de l'Ajuntament, ja siguen internes o externes, apareguen les dos llengües i per tant crec convenient des de Compromís que es duguen a terme totes les...o s'exploren totes les possibilitats per que a partir dels pròxims mesos, jo crec que sempre cal donar un temps prudent per a que se puguen acometre les diverses propostes, l'Ajuntament de Sant Vicent complisca amb la legislació i pugua fer tota la comunicació tant interna com externa en les dos llengües.

Hi ha multitud de possibilitats: des de subvencions, acollir-se al subvencions d'altres administracions, com la creació, com ja s'ha suggerit per part d'altres formacions polítiques, la creació de places que estiguen



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

capacidades per a poder desenvolupar les tasques de normalització lingüística. Per tant, nosaltres, l'esperit des de Compromís, l'esperit és que s'acomplisca amb la legislació, que tota la comunicació interna i externa de l'Ajuntament, perquè així també ho ha manifestat personal treballador d'este consistori, se puguem redactar en les dos llengües. Pensem que no estem demanant una qüestió estrambòtica, ni estem demanant una qüestió que se n'ixca de les possibilitats de l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig. Senzillament estem demanant que tots els ciutadans i ciutadanes del poble de Sant Vicent puguem ser atesos en qualsevol de les dos llengües vehiculars que utilitzen normalment. Ja sabem que Sant Vicent del Raspeig, tot i que està inclòs en el mapa de predomini lingüístic en valencià, té unes característiques especials. Actualment, la llengua majoritària òbviament és el castellà per diverses causes, però encara se manté viva la llengua en un sector important de la població sanvicentera. Per tant, jo crec que com a mesura per a complir amb la legislació, com a respecte al patrimoni cultural que compartim amb la resta de municipis que formen part del territori valencià i per a garantir que els drets lingüístics de la ciutadania puguem estar garantits, presentem esta moció, que esperem tinga un debat que s'ajuste al que en tot moment he estat dient en l'argumentació i que entre tots puguem fer que una situació anòmala com la que pateix l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig, puga retornar a la normalitat. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Partiendo de la cooficialidad lingüística instaurada en esta comunidad, tanto por la Constitución Española, como por el propio Estatuto de Autonomía, igualmente regulada por la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano, entendemos que este Ayuntamiento ha de procurar, tanto el cumplimiento de la normalización lingüística que conlleva la necesidad de potenciar la presencia lingüística del valenciano, tanto en la vida oficial y social, como evitar cualquier discriminación a cualquier ciudadano o ciudadana por este motivo lingüístico. Por todo ello, nuestro voto será favorable a esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Leyda, la verdad que me sorprende la imparcialidad de esta moción, me extraña y me sorprende. Le voy a recalcar en su moción, como bien señala, nuestra Constitución Española recoge en su artículo 3, el castellano es la lengua española oficial del estado y todos los españoles tenemos el deber de conocerla y el derecho a usarla y en su punto 3.2, establece que las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía. Nosotros tenemos la suerte y somos unos privilegiados por poder contar con las dos lenguas oficiales como son el valenciano y el castellano, porque a pesar de lo que muchos intentan transmitir, nosotros estamos a favor de una convivencia pacífica entre las dos lenguas, tanto en las administraciones públicas, en la enseñanza, como en cualquier otro ámbito de la vida diaria. Y digo esto, porque en su moción recoge que somos ejemplo de convivencia y es verdad que lo somos, pero permítame decirle que ustedes están acabando con él, están acabando desde el minuto uno en que los padres han tenido que salir a la calle para reivindicar algo tan importante como el derecho a elegir la lengua en que quieren sus hijos que reciban la educación, le pongo de ejemplo la concentración en Orihuela este pasado mes de enero, con más de 20.000 personas de toda la provincia entre ellas asociaciones de padres, profesores, colectivo cívico. Pero por otro lado, señala que existen vecinos que están sorprendidos de que nuestro Ayuntamiento la comunicación con la ciudadanía se lleva a cabo exclusivamente en castellano. Nosotros nos sorprendemos cuando nos trae a este Pleno una moción instando a que las comunicaciones se lleven a cabo en las dos lenguas oficiales cuando usted es el primero que no predica con el ejemplo. Y digo esto porque sin ir más lejos el pasado 21 del presente mes registró aquí una propuesta para este pleno únicamente escrita en valenciano. ¿Dónde queda aquí lo que nos trae hoy de comunicar tanto en castellano como en valenciano?, otro ejemplo que voy más atrás en concreto el Pleno ordinario que tuvimos el pasado 30 octubre 2019, en el que otra vez presenta una propuesta únicamente en valenciano. Y de dudoso valenciano dado que algunas palabras, le estoy hablando de esa

propuesta, recoge en la misma no están en la lengua oficial de la Comunidad Valenciana Autónoma, sino en lengua catalana. A ver cómo se le explica a un valenciano parlante de toda la vida del nostre poble de Sant Vicent, se lo puedo decir. De la moción de octubre de 2019, perdón, la del 26 de febrero de este año. “El Ajuntament de Sant Vicent es compromete a fer un treball recerca de les dones del poble, que han destacat al llarc de la historia”. Es tan fácil como decir búsqueda, investigación, búsquelo en el diccionario a ver si la palabra es catalana o valenciana, explíquesele a las personas que son valenciano parlantes de toda la vida de aquí del poble, explíquesele a ver si lo entienden. Ayer en la comisión de Las Cortes de educación, en la comparecencia, del responsable educación del Sr. Soler, ese que dijo que le daba igual las personas que acudían a la manifestación de Orihuela, como si fueran 200.000 que no iba a hacer nada ni iba a pasar nada, explicó las zonas exentas de valenciano y dijo “las zonas exentas del valenciano, claro que están exentas, pero tiene que cumplir 25% que marca la ley, pero están exentas”. No lo no lo entendemos, pero esto es la ley del plurilingüismo que va predicando su partido, ustedes son unos sectarios que votan según el partido que lo presente ¿qué pasa si lo hacemos nosotros? ¿qué pasa si la presenta Vox?, pero Vox tiene mejor calidad democrática que usted y su partido y por eso en cumplimiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de la Ley del Uso del Valenciano vamos a votar que sí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Bé, he escoltat amb molta atenció l'exposició del proponent i he de dir que Esquerra Unida està d'acord amb la moció. L'únic que volfem demanar-li al proponent és que modifique alguns aspectes dels acords, en el sentit de concretar-lo més i no deixar-los oberts, cosa que podria donar en un futur a confusió. La proposta que podem fer-li és la següent. El punt 3 desapareix i seria “crear una plaça en la RPT de tècnic de Normalització Lingüística”, que passaria a ser el punt 1. El punt 2, seria el punt actual que hi ha en la proposta inicial amb el mateix text, i el punt 3 seria el punt dos que hi ha en la proposta, amb el mateix text. Aqueixa és la nostra proposta i si té a bé de recollir-la el proponent. Gràcies.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches ya. Vaya por delante el voto favorable del Partido Popular a esta moción que hoy nos trae el grupo municipal de Compromís. El Partido Popular está a favor del uso del valenciano, está a favor de que se apliquen los artículos de la Constitución Española y de nuestro Estatuto, está a favor de que se usen por igual ambas lenguas que son oficiales en nuestra comunidad el valenciano y el castellano. El propio Estatut en su artículo 6.2, como se ha dicho, dice que todos tenemos el derecho a conocer ambos idiomas y es ahí, en el derecho y no en la obligación dónde entra un factor clave como es la libertad frente a la imposición que por determinadas leyes están intentando ejercer. Estamos a favor de la libertad, de la libertad de poder hablar y expresarse en ambos idiomas y de la libertad de poder entender y que se hagan entender ambos idiomas. Estamos a favor del derecho y en contra de la obligación. En la comunicación existen varios actores. El emisor, el receptor, el mensaje, el código, el canal y las barreras. Hoy sometemos a aprobación una moción para que el emisor pueda emitir su mensaje indistintamente en valenciano o en castellano y que el receptor pueda entenderlo y optar libremente entre las dos lenguas. Los canales están definidos en la moción, como son las comunicaciones internas, la publicidad, las campañas, los eventos, etc., y las barreras, pues no las pongamos nosotros desde la administración. Insisto, estamos a favor de la libertad, de la libertad de elegir en igualdad de condiciones entre las dos lenguas. Hagamos lo que esté en nuestras posibilidades como administración pública para facilitar esa libertad, usemos por igual las dos lenguas y que sea el ciudadano el que escoja, pero démosle la opción de hacerlo y no caigamos en el error de por querer primar una lengua, caer en su imposición a cambio de restringir otra. Somos conscientes que puede suponer un incremento de costes a nivel municipal, será necesario el uso por ejemplo de doble de papel para todas las publicaciones o en algunos casos realizar el 50% de cada publicación actual en cada idioma. A modo de ejemplo, cuando el Sr. Leyda era Concejal de Cultura, a algunas asociaciones se nos sugirió si podíamos hacer la publicidad en dos idiomas y no había mayor problema en hacerlo. También será necesario un servicio de traducción y un departamento de normalización lingüística como se ha comentado y que nuestro Ayuntamiento ahora no tiene, habría que crear esa plaza, es vital esa puesta en marcha de ese servicio. Será necesario además que todos los servicios digitales, webs, plataformas, perfiles, ofrezcan esa opción y funcionen. La actual web municipal está en castellano, cuando cambia al idioma valenciano cambia bien, pero cuando cambia del valenciano a castellano no funciona, debemos corregirlo. Y más aún también, con la llegada de la implantación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

progresiva de la administración electrónica a nuestro Ayuntamiento, tendremos que habilitar esos servicios. Concluyo, disponemos de leyes que nos dan el derecho, no la obligación, apliquémoslas para poder defender ambas lenguas y elegir en libertad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno realmente decirle Sr. Leyda que es una moción que nosotros la hemos estado leyendo y como se ha comentado antes tiene poco que debatir, más allá de esa parte en la que usted habla de la educación plurilingüe, porque evidentemente nosotros no estamos a favor de esa ley de plurilingüismo, la hemos recurrido donde hiciera falta y bueno en esa parte creo que es la única que nosotros no podríamos suscribirla pero por lo demás creo que estamos de acuerdo porque al final lo único que usted está proponiendo es que se cumpla la ley y creo que en eso tenemos que estar todos de acuerdo, que se cumpla la Constitución, que se cumpla el Estatuto de Autonomía. Creo que todos tenemos que estar de acuerdo. También le diré que la ley, la Constitución y el Estatuto de Autonomía debe cumplirse siempre, no solamente cuando a ustedes les interese, como ha dicho el compañero, también se ha de cumplir en la libertad de los padres a la hora de elegir en qué lengua quieren educar a sus hijos y ahí Compormís parece que no tiene claro que se vaya a cumplir el Estatuto y la Constitución. Yo lo que le veo a esa moción que ya le he dicho que me parece bien, es que a día de hoy en el Ayuntamiento es inaplicable, yo entiendo la iniciativa de Izquierda Unida de que se cree esa plaza de normalización lingüística, porque es que a día de hoy en muchos casos porque los funcionarios no tienen la preparación adecuada, aparte de la sobrecarga de trabajo que los funcionarios tienen, aparte de la falta de personal que tenemos en la mayoría de departamentos, ahora todavía más con el tema de la administración electrónica, etc, etc., pues yo creo que a veces hay que priorizar un poco también cuando se gobierna, cuáles son las prioridades que tenemos en un momento determinado y quizá, sintiéndolo esta no pueda ser para nosotros de las más urgentes, creyendo que hay que seguir dando pasos, no le vamos a quitar la razón de que las dos lenguas deben estar equiparadas porque es lo que dice la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Parece que Izquierda Unida ha planteado la creación de la RPT de una plaza, pero yo no sé si con una plaza de un funcionario se pueden traducir todas las comunicaciones que da el Ayuntamiento internas y externas, yo creo que estaríamos hablando de algo que tendría que ir mucho más allá, incluso la formación de los propios funcionarios municipales porque no sé cuántas comunicaciones saca el Ayuntamiento o cuántos expedientes, etc., que una persona tenga que dedicarse a eso, yo creo que tenemos que tener no una persona, sino un departamento de normalización lingüística, que no digo que no se pueda tener, pero bueno, sabemos todas las dificultades que estamos teniendo para el tema de la contratación y las dificultades y carencias que tenemos en muchas áreas, con lo cual no sé si ahora es el momento más adecuado para dar ese paso. Dicho eso, sí que quería decirle que hay que dar pasos y esos pasos tienen que ser también en el día a día, probablemente no podamos sacarlo todo en valenciano, pero lo que tampoco puede pasar es como está sucediendo ahora, que cuando sacamos publicaciones en redes sociales, publicidad en valenciano, la estamos sacando con faltas de ortografía, eso es algo que tenemos que corregir de forma urgente. Son pequeños pasos los que hay que dar para llegar a un objetivo final que sí que es, creo que todos estamos de acuerdo, que todas las comunicaciones salgan en castellano y en valenciano. Parece que Izquierda Unida ha propuesto eso, no sé lo que va a decir el otro socio del equipo de gobierno, pero sí que les pedimos es que si van a aprobar esta moción, que nos lo tomemos en serio, que no sea simplemente por posturo, porque hoy queda bien aquí apoyar esta moción, que no se quede en papel mojado, que nos pongamos a trabajar y al final trabajar es crear plazas o formar a los funcionarios, etc, etc., para que no sea posturo como otras muchas mociones que aprobamos aquí y al cabo de los meses, al cabo de los años nos damos cuenta que no han servido para nada. Yo les pediría que si van a aprobar la moción, la aprueben porque realmente se la creen y a partir de ya nos pongamos a trabajar para que esa moción sea una realidad y las dos lenguas cooficiales que tiene la Comunidad Valenciana, el Ayuntamiento las utilice de igual manera.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Jesús Arenas?

D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y a todas. Desde el Partido Socialista obviamente entendemos que este es un tema con el que no se debe de confrontar y más cuando hablamos del cumplimiento de la ley. Como ya se ha dicho anteriormente, tenemos la suerte de tener dos lenguas oficiales en la Comunidad Valenciana y no se puede ir ni contra el valenciano ni contra el castellano, sino en favor de ambas. La normalización del uso del valenciano es lo que debe de llevarse a cabo y creo que desde el Ayuntamiento se está haciendo en la medida de lo posible, siempre optimizando al máximo las posibilidades existentes. Por ello el voto del Partido Socialista será favorable a esta moción Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

Sr. Leyda Menéndez: Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar agradecer el talante y el tono con el cual se ha llevado este debate. Pero yo creo que es el que el que espera la ciudadanía y creo que este Pleno está a la altura. Dicho esto, estoy de acuerdo con los cambios que ha sugerido el Sr. Beviá, que si quiere se los puedo traducir al castellano si tienen algún tipo de problema. Si, el punto número uno sería crear una plaza en la RPT de técnico de normalización lingüística, técnico o técnica. Después si no me equivoco, el segundo punto quedaría igual.

Sra. Secretaria: El segundo pasaría...el uno pasa al dos y el dos al tres y el tres se elimina.

Sr. Leyda Menéndez: Porque ya se supone que se concretaría, pero después de lo que ha dicho el Sr. Pascual, podemos hacer una modificación de la modificación, en vez de crear una plaza, creamos una concejalía y esto ya se queda...entonces ahora lo que se tendría que preguntar al equipo de gobierno es si está dispuesto a aceptar el cambio, la modificación de Concejalía por técnico.

Sr. Alcalde: Me apunta la Secretaria que una moción no puede modificar la estructura del Ayuntamiento.

Sr. Leyda Menéndez: Pues dicho esto, aceptamos la propuesta del Sr. Beviá, solamente era la consulta, cuanto más azúcar más dulce y esto por una parte. Por otra parte, decir si ya nos salimos fuera un poco de lo que es el espíritu de la moción, el Gobierno Valenciano propone un modelo de plurilingüismo, pero después son los Consejos Escolares los que deciden según las características del barrio, de la ciudad, del pueblo, son las que deciden a qué modelo de plurilingüismo se acogen. Evidentemente, no es lo mismo Bellreguard donde prácticamente el 99% utiliza el valenciano exclusivamente que Redovan, donde el 100% habla castellano. Por lo tanto el modelo de plurilingüismo se tendrá que adaptar tanto a Bellreguard, como a Redovan. Por tanto, esa idea de que se impone la lengua y además permítanme, una lengua propia no se puede imponer nunca, imponer es impositio de fuera. Las lenguas propias se normalizan, en todo caso han sufrido algún tipo de retroceso, no se pueden imponer. Por tanto, utilizamos los términos mal, pero es que hay 4 modelos si no me equivoco de plurilingüismo y cada consejo escolar dónde están representados las AMPAS, docentes y el equipo directivo son los que deciden en cada caso cuál es el modelo más idóneo y ya, finalmente resulta que en francés fin de semana se dice weekend y claro, a mí me sorprendió cuando lo descubrí que era pequeñito y dije “en francés se dice weekend igual que en inglés” y nadie duda de la unidad de la lengua francesa o si en Francia les quieren imponer el inglés, habrá gente que lo vea mejor o peor pero es normal, pero vaya, cuando hablamos de valenciano, siempre vamos a la polémica de si esta palabra es catalana o si esta palabra es tal...lo que está claro entonces muy valenciano no es y se dice. Yo creo que decir “a les ores” tampoco es utilizar una palabra catalana, que quizás la palabra más adecuada sería “llavors” tal y como dicen los textos medievales y “llavors” es la palabra que más se utiliza en Cataluña. A la hora de hablar qué términos corresponden más a una variante o a otra, igual deberíamos ser más rigurosos. Dicho esto, si esta moción se aprueba por unanimidad, ya nos damos por satisfechos en Compromís y como entendemos y hemos gestionado en este Ayuntamiento que las cosas no se pueden hacer de golpe, es imposible hacerlo de golpe y más en un tema como este y por supuesto hay prioridades, hay muchas prioridades en cuanto a consignación económica. Pues entendemos que desde Compromís sería conveniente que esos pasos fueran progresivos, al final tenemos que llegar a alcanzar ese objetivo, pero progresivamente porque de golpe no hay ni los medios humanos, ni los medios económicos desgraciadamente. Muchísimas gracias y esperemos que salga por unanimidad.

Sr. Alcalde: ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Solamente por matizar. Ayer estuve en la comisión de educación donde al representante del Consell se le preguntó que las zonas que estaban exentas, dijo sí están exentas pero tiene que cumplir un 25% de valenciano. Eso es el exento que entiende Compromís y celebro que Compromís



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

esté súper contento hoy, porque ayer por sectarismo puro y duro a mí me votaron en contra una moción de apoyo a las hogueras de San Juan. Hoy espero que usted comprenda y ustedes también comprendan que Vox, todo lo que sea cumplir la ley y todo lo que sea bueno para San Vicente siempre lo vamos a apoyar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿José Rafael Pascual?

Sr. Pascual Llopis: Sí me alegra que todos estemos de acuerdo que esta moción vaya a salir adelante, pero lo que vamos a hacer desde el del grupo Ciudadanos es exigirle el cumplimiento de esta moción y el cumplimiento de esta moción no es solamente que haya un técnico de normalización lingüística, para dentro de dos años, que a lo mejor es para cuando lo podemos tener, sino que desde mañana mismo la corporación municipal se ponga a trabajar, para que haya comunicaciones en valenciano y para que se equipare el valenciano y el castellano en el Ayuntamiento de San Vicente, porque si no estamos perdiendo el tiempo con las mociones Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

15.8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA INSTALAR CONTENEDORES ACCESIBLES PARA PERSONAS MAYORES Y CON MOVILIDAD REDUCIDA EN SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Para las personas que están aquí en el Pleno que nos están viendo a través de televisión San Vicente o los que nos oyen por Radio San Vicente, voy a contar un poquito en qué consiste esta moción. Como bien ha dicho la Secretaria, lo que queremos es que se cambien los contenedores de residuos urbanos que hay en San Vicente, lo que comúnmente llamamos los contenedores de la basura y se hagan contenedores accesibles ¿qué quiere decir accesible?, bueno pues quiere decir que estén adecuados o preparados para que las personas que tienen movilidad reducida o bien sea porque tienen diversidad funcional o por tenerla sobrevenida por la edad puedan depositar la basura con facilidad. Yo creo que todos sabemos que bueno, que hay bastantes quejas son reiteradas de los vecinos de San Vicente acerca de las dificultades que tienen cuando van a tirar la basura y más cuando son personas mayores o como hemos dicho tienen una movilidad reducida. La dificultad que se encuentran es, la boca por la que se tira la bolsa de basura está muy alta y otra de las dificultades que tienen es el pedal, el mecanismo de apertura de los mismos, es decir, tienes que poner un pie levantarlo y muchas de las personas que evidentemente pueden perder el equilibrio. Esa dificultad a la hora de depositar las bolsas de basura, lo que puede propiciar es que algunos ciudadanos opten por dejarlas fuera del contenedor ¿esto que conlleva? conlleva malos olores y la suciedad los problemas de salubridad, además de deteriorar la imagen del municipio y sobre todo hay una cosa importante que tenemos que tener en cuenta, es que dificulta a que la empresa concesionaria pueda prestar el servicio con mayor agilidad y eficacia. Para que entiendan cómo serían estos contenedores, serían de dimensiones similares a los que hay, es decir, tendrán la misma capacidad pero dispondrían de una boca de carga circular situada a 90 centímetros, cualquier persona no tendría que levantar las manos podría y cualquier persona también en silla de ruedas también tendría acceso a depositar su basura. ¿Por qué lo traemos ahora?, porque dentro de cuatro meses el contrato que hay de la retirada de residuos y limpieza caduca, se supone que tendría que haber una nueva licitación y un nuevo contrato. Creemos que es el momento de que se incluya que los contenedores que tenga que poner la nueva empresa, sean contenedores accesibles. Tenemos que decir que esta medida se ha aplicado y se está aplicando en muchos municipios de España, porque al final, sí que es verdad que puede sonar un poco raro, el poder depositar la basura en los contenedores es un derecho de todos y es una obligación de las

administraciones públicas eliminar la barrera que impidan ejercerlo. Es una medida que creemos que solo trae beneficios de salubridad, de mejora de imagen y de garantizar los derechos de todos los ciudadanos, sea cual sea su condición. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Si muchísimas gracias. La moción es estupenda, es maravillosa, pero bueno después de poder hablar a lo largo del día con la concejala delegada del área, nos comunica que las condiciones que usted manifiesta en la moción ya están incluidas en el actual, en el pliego contractual que se quiere llevar a cabo ¿eso es así? ¿Conocéis si es así? ¿lo conocíais?. Pues entonces cómo es así, desde Compromís lo que lo que consideramos que es más conveniente es porque o se retire el punto o se retire la moción o hablen entre ustedes, pero bueno. Si Ciudadanos desconocía que se ha incluido en el próximo pliego las condiciones que ustedes manifiestan, yo creo que debería sufrir una modificación bastante importante esta moción. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Desde Podem vamos a votar a favor de esta propuesta, ya que consideramos que es un deber del Ayuntamiento eliminar toda barrera arquitectónica y hacer nuestro municipio accesible a todas las personas, garantizando que puedan hacer uso de todos los servicios, incluido el de recogida de basuras. Consideramos que la instalación de este tipo de contenedores accesibles es una gran medida para la ciudadanía, pero al mismo tiempo entendemos que para qué la misma sea verdaderamente efectiva, que dichos contenedores deberían de contar con compartimentos separados y le diré por qué, ya que la problemática que se está dando en otros municipios que lo tienen implantado, es que cuando las personas con diversidad funcional van a usar esta ventana accesible y el contenedor está lleno o medio lleno, dicha ventana queda bloqueada por los propios residuos y pierde por tanto su finalidad. Por ello, sí que solicitamos en el caso que salga a favor o no los tenga contemplados en este pliego, que estudie esta problemática para asegurar que el objetivo que trata esta moción se pueda cumplir. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Vox, nos posicionamos a favor de toda medida que tenga objetivo facilitar y dotar de una mayor calidad de vida a todas las personas. Esta moción va encaminada a mejorar la accesibilidad de nuestro municipio y dado que una de las mociones que presentamos nosotros esta tarde, este mismo propósito votaremos a favor.

Sr. Alcalde: ¿Raquel Rodríguez?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias buenas noches. Ya lo ha comentado la compañera Pilar. Que en el nuevo pliego de RSU, se contempla todo un abanico de posibilidades a la hora de configurar los nuevos contenedores. Entre ellas la mejora de la accesibilidad a colectivos con diversidad funcional. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Bueno esta moción que hoy nos trae el grupo municipal Ciudadanos es un paso más a la hora de visibilizar, normalizar y mejorar, el día a día de todos nuestros vecinos, como la moción que anteriormente ha presentado Vox o la moción de diversidad funcional que presentó el Partido Popular el mes pasado y teniendo en cuenta que ellos, las asociaciones y las organizaciones que las representan son los más adecuados para hacernos ver todas sus dificultades, pues nos gustaría que esa mesa de la diversidad funcional que nosotros en la anterior moción dijimos que se pusiera en marcha y se pusiera a funcionar, pues así lo haga. Nuestro trabajo consiste en gestionar, en facilitar la vida a nuestros vecinos proporcionándoles los servicios más adecuados y por ello insistimos en la importancia y la trascendencia de esta mesa de la diversidad. Desconozco si en este mes que ha transcurrido desde la moción de la diversidad funcional que presentamos el pasado mes a hoy, esta mesa se ha reunido, así que nuestro voto va a ser obviamente favorable a Ciudadanos porque nos parece una moción acertada y que va en bien de estos colectivos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Pilar Alcolea?

D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y a todas. El equipo de gobierno compuesto por el Partido Socialista e Izquierda Unida, lleva en su programa la accesibilidad entre sus prioridades. Desde mi incorporación a esta concejalía, se ha introducido en el pliego la normativa de accesibilidad universal. Específicamente en los contenedores de RSU, se ha previsto que de manera progresiva se vaya adecuando los contenedores para una mejor accesibilidad para todo tipo de colectivos con diversidad funcional, identificación, ubicación de bocas, mecanismo de apertura, etc., por lo que decía David. Los contenedores llegarán al municipio no por esta emoción, sino porque así aparece en el pliego del nuevo contrato. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Mariela Torregrosa?

Sra. Torregrosa Esteban: Buenas tardes de nuevo. Estamos hablando del contrato más caro que tiene Ayuntamiento, creo que es anualmente. El Sr. Arenas me dice así ¿el más caro?, creo que sí, porque creo que son más de 6.000.000 anuales más o menos y creo que no sé si alguno se acercará, de hecho es el más caro y por lo tanto entiendo que se esté encima de ese contrato que es mucho el dinero el que nos dejamos todos los ciudadanos. Pues como es un tema importante, pues lo vamos a tratar con la importancia que se merece. Lo primero que quiero hacer es manifestar nuestra satisfacción, del grupo Ciudadanos, de que el pliego recoja que los contenedores sean accesibles. Lo importante para nosotros al final es una cosa que siempre decimos y lo voy a seguir diciendo, es que lo importante es que se haga, lo importante es que lo bueno para el pueblo se haga y nosotros siempre lo aplaudiremos y en este caso, antes de aplaudirlo sí que tengo que pedir unas explicaciones a la Sra. Concejal, sobre todo porque sé que lo va a saber porque ya he dicho que este pliego muy importante. Teniendo en cuenta que a las alturas que estamos evidentemente el pliego ya está redactado, porque queda 4 meses para que finalice. Nosotros sí que retiraríamos la moción si ustedes nos dijeran cuantos contenedores se van a cambiar. Y si nos dijeran qué significa progresivamente, quiero decir, sabemos todos que es poco a poco pero, evidentemente en un contrato que puede ser de 4 más 4, son 8 años, progresivamente puede ser que empiezo el primer año y lo terminé en el octavo año y eso ya no es progresivamente porque todos los ciudadanos de San Vicente no se podrían beneficiar. Nosotros consideramos que sí que se tiene que dejar un plazo, pero que como todos tenemos los mismos derechos, podemos decir que en un año, esas empresas pueden adquirir los contenedores y puede cambiarlos. Entonces, el compromiso que estamos pidiendo es que la Sra. Concejal nos diga y nos garantice cuántos contenedores están recogidos que se tienen que cambiar y en cuánto tiempo van a estar disponibles para la ciudadanía de San Vicente. Gracias.

Sr. Alcalde: No tiene ninguna obligación de contestar, contesta si usted quiere, la moción es la que es y cada grupo votará en consecuencia, es decir, usted presenta una moción. Vamos a ver, la Concejal del Partido Socialista no le ha dicho que retire la moción

Sra. Torregrosa Esteban: No, pero si estoy totalmente de acuerdo. mi asombro es que estamos aquí, que nos están oyendo todos los ciudadanos, que podemos darle una información de por qué el equipo de gobierno en este caso Izquierda Unida y el PSOE van a votar abstención o en contra de una moción porque dicen que lo llevan y en lugar de decir bien alto “sí señora, lo llevamos y vamos a hacer esto, esto y esto y lo voy a decir porque controlo el pliego, porque estoy encima de él y lo voy a decir porque nos estamos preocupando por los ciudadanos” y coge usted como Alcalde y le dice, guárdese esa información porque no tiene que contestar si no quiere.

Sr. Alcalde: Evidentemente, contestará...pero contestará no porque usted lo diga, usted tiene ruegos y preguntas que lo podía haber hecho, pero no a través de una moción. La Concejal no le ha pedido que retire la moción.

Sra. Torregrosa Esteban: Me lo ha pedido otra persona, el Sr. Leyda.

Sr. Alcalde: Usted se dirige a la concejal

Sra. Torregrosa Esteban: Pero ¿a quién quiere que le pida la información del pliego, al Sr. Leyda?

Sr. Alcalde: Pero entonces yo le digo a la concejal ¿va a contestar? ¿Sí o no? Y ella me dice...entonces ordenamos el debate.

Sra. Torregrosa Esteban: Pero es que usted ha hecho el comentario “no va a contestar”, usted le ha dicho que no tiene la obligación. Claro que sabemos que no tiene la obligación, pero que me asombra que el representante mayor del pueblo que es el Alcalde, en lugar de decir o callarse y decir sí o no, que le diga y le advierta, usted puede no contestar, me ha asombrado sinceramente, su postura me ha asombrado y creo que a muchos de los que nos están oyendo, también, es el único comentario que he hecho. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Sr. Leyda Menéndez: Sí por alusiones y porque me he visto aquí envuelto, pero por desatascar. Una propuesta, ustedes retiran la moción, sí lo tienen a bien por su puesto es elección vuestra, esas preguntas que, consideramos que son muy pertinentes las pueden trasladar a las preguntas orales para que las pueda contestar la Sra. Alcolea o en este Pleno o en el siguiente si no tienen los datos, que para eso tiene el derecho de contestar en el próximo Pleno y así garantizamos que toda la información correspondiente a este punto pueda llegar a toda la a toda la ciudadanía. Yo creo que es un es un acuerdo sensato, porque al final lo que usted desea Sra. Torregrosa es conocer los datos que usted está pidiendo, sino por la fórmula de moción, sí por la fórmula de pregunta oral a la cual tiene la obligación la Sra. Alcolea de contestar. Yo creo que es una buena manera de desatascar el punto. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Sra. Alcolea Ríos: Gracias Sr Alcalde. Sra. Torregrosa, no tengo ningún problema en contestarle a lo que me ha dicho. Efectivamente no le puedo dar cifra exacta de cuántos contenedores voy a cambiar, progresivamente significa que vamos a ir cambiándolos por qué vamos a incorporar el de fox que ya hay y vamos a introducir más, vamos a ir cambiándolos de reciclaje por los de residuos, tampoco te puedo decir exactamente ahora mismo, al principio del contrato vamos a cambiar 20 vamos a poner 50, sí que los vamos a cambiar progresivamente. Si quieres me pasas las preguntas Sra. Torregrosa y yo no tengo ningún problema en contestarle.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

Sra. Torregrosa Esteban: Bueno se lo agradezco. Le pasaremos la pregunta pero no vamos a retirar la moción. Sobre todo porque aquí he oído a muchos que dicen “yo por mi trabajo”, pues yo por mi trabajo estuve varios años llevando el departamento de contratación y en un pliego tiene que estar establecido todo, es decir, usted no puede dejar abierto, no sé cuántos compraré. Sí, sí, por eso le digo, que me lo va a contestar en la pregunta, sí, sí, totalmente, cuando yo la haga.

Sra. Alcolea Ríos: No deje ahora como que yo no, no le puedo dar unas cifras exactas, no te puedo decir 10 y que luego cambie a 20 o que 20 que luego cambie a 10.

Sra. Torregrosa Esteban: Lo que quiero decir es que en el pliego está lo que tiene que ser y lo que será en el contrato quiero decir, si ese pliego no está terminado o no está ultimado, yo lo entiendo, no digo nada. Pero nosotros no podemos retirar una moción porque no garantiza que van a ser todos los contenedores. De hecho, ni garantiza que van a ser todos los contenedores, ni garantiza que va a ser en un tiempo prudencial. Entonces, realmente entiendo su postura, lo que usted me está diciendo es nada, nada de información, nada para que podamos retirar. Nosotros le haremos la pregunta aparte porque nos interesa este tema y nos interesa saber. En una pregunta de 5 días, le haremos la pregunta de todo lo que recoge esa parte del pliego, pero nosotros ahora mismo, porque usted me diga que sí que está, pero sin decirme ningún dato más, pues evidentemente no vamos a retirar esta moción.

Sra. Alcolea Ríos: Es que el Partido Socialista no le ha dicho que retire la moción.

Sra. Torregrosa Esteban: Yo he dicho que no vamos a retirarla, no, no ,pero si no hace falta que, no si no lo digo por usted, lo digo porque han hecho así por detrás y tal, pero que no, no pasa nada Esta moción no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

sale yo me quedaré tranquila de que Ciudadanos ha presentado la moción que cree que tiene que presentar, que es que haya contenedores para que la gente pueda tirar la basura con facilidad, las personas que tienen una discapacidad, las personas que por la edad no pueden hacerlo. Que el Partido Socialista está diciendo aquí que sí que está contemplado, fenomenal, le vuelvo a decir, en el próximo Pleno o cuando salga esta moción les felicitaré y les diré ole, el partido socialista ha hecho lo que tenía que hacer y tendrá un aplauso por parte de Ciudadanos. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 11 votos a favor, 1 abstención y 12 en contra, queda rechazada la moción.

15.9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL EUPV: PARA INSTAR A LA GENERALITAT VALENCIANA A QUE INVIERTA EN LAS INFRAESTRUCTURAS QUE NECESITA SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Buenas noches de nuevo. Por todos es conocido que en los presupuestos de la Generalitat Valenciana y concretamente en el capítulo de inversiones, se han olvidado de nuestro municipio. Esquerra Unida, consideramos injusto que un municipio como San Vicente del Raspeig, con cerca de 60.000 habitantes de derecho, no contemple ninguna inversión para el año 2020. Somos el séptimo municipio de la provincia, detrás o después de Alicante, Elche, Torrevieja, Orihuela, Benidorm y Alcoy. Esquerra Unida que forma parte de esta corporación quiere y desea que la administración autonómica nos tenga en cuenta a la hora de planificar sus inversiones y no nos vale que invierta en otros capítulos, faltaría más, evidentemente la Generalitat invierte en aquellos capítulos que digamos, de alguna forma son competencia, son materias competencia de la propia Generalitat y que transfiere a los municipios, como es el nuestro y otros municipios en materias diversas como puede ser, servicios sociales y otro tipo de materias. Pero aquí, de lo que estamos hablando es de inversiones, de aquellas infraestructuras necesarias para nuestro municipio, para nuestra ciudad y que por su elevado coste no podemos afrontar con recursos económicos propios y necesitamos de los recursos de otras administraciones, como la autonómica, la estatal y la provincial. Tenemos la obligación de seguir reivindicando aquello que creemos que es justo y necesario para San Vicente del Raspeig. No podemos quedarnos de brazos cruzados, como tampoco se queda la Generalitat a la hora de reivindicar sus necesidades delante del Gobierno de España. Consideramos que nuestros compañeros y compañeras del Botanic, no se deben de molestar por este tipo de reclamaciones o de reivindicaciones que hacemos desde nuestro municipio, desde San Vicente del Raspeig, ya que ellos mismos, en este caso también en compañía de Ciudadanos, repito el gobierno del botanic, ha realizado 4 reivindicaciones, 4 medidas, ha reivindicado 4 medidas al Gobierno de España, el gobierno del botanic, sabemos que está formado por PSOE, Compromís y Podem, en este Unidas Podem, en este caso Podemos y Esquerra Unida, que forman parte del botanic y también Ciudadanos ha estado en esta solicitud, en esta reivindicación de estas 4 medidas que son un nuevo modelo de financiación, devolver la mensualidad impagada del IVA, regular a memoria histórica y un reparto de inversiones del estado ajustado a la población. Bien, está claro que ellos reivindican ante Madrid, ante España, lo que creen que es justo para toda la Comunidad Valenciana. Y nosotros reivindicamos de San Vicente aquello que consideramos que es justo para nuestro municipio. Siempre se ha dicho que en política si no hablas si no se te escucha es como si no existiera, si el pueblo de San Vicente no reclama, pues evidentemente en Valencia, pues como si no estuviéramos, es lo que ha pasado este año que nos han dejado sin ninguna sin ninguna inversión para nuestro municipio. No pararemos de reclamar y de reivindicar delante de la Generalitat, aquello que consideramos justo para este municipio. Se nos tiene que oír, tenemos que estar presentes, tenemos que aparecer en ese mapa de inversiones que necesitamos. Y como he dicho anteriormente, lo que necesita San Vicente es un reparto justo, del destino del

dinero que lanza la Generalitat y que nos escuchen. Esta moción, es un paso más en nuestra reivindicación y no será el último, tanto si sale adelante como si es rechazada por la mayoría de este plenario. Nosotros desde Esquerra Unida, seguiremos mediante campañas u otras fórmulas insistiendo y reclamando inversiones, las que consideramos justas para San Vicente del Raspeig. Esperemos que el resto de grupos de este plenario se sumen a estas reivindicaciones, algo que estuvimos a punto de conseguir hace un mes aproximadamente, con una declaración institucional que finalmente se fue al traste. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem, vamos a votar a favor de esta moción al igual que quisimos hacer en el Pleno anterior. También quisiera hacer una matización cuando se dice que la casilla de San Vicente iba a cero, si no me equivoco desde la Consellería de Habitatge, hay tres partidas como un total de 228.000 euros, para las reformas que se están haciendo en Santa Isabel totalmente insuficiente. Sabemos que dicha actuación lo que es reivindicar al botanic, puede ser para algunos partidos contradictoria, ya que viene siendo poco frecuente el reivindicar una serie de actuaciones en nuestros propios partidos, pero hacer lo contrario nos haría caer en la incoherencia más absoluta. Es por ello y por coherencia que si cuando han estado gobernando otros partidos hemos sido exigentes con nuestras reivindicaciones, cuando gobiernan los nuestros aún tenemos que ser más exigente si cabe. Podemos entendemos que las cuentas aprobadas por el Consell para este 2020, han venido condicionadas por varios factores como la infrafinanciación autonómica, que todavía se está pagando, creo que es un 20 o un 25% del presupuesto a la gran deuda provocada por gobiernos anteriores, o que el Consell haya podido priorizar ciertas inversiones en otros municipios con grandes carencias. Pero todo ello y estamos totalmente de acuerdo, no es óbice para que San Vicente no tengan las inversiones, que este municipio necesita y se merece y más, si tenemos en cuenta que San Vicente es una de las poblaciones con mayor actividad y que no para de crecer demográficamente. Por último, esperemos que por coherencia y responsabilidad con nuestra ciudadanía, todos los partidos apoyen de forma unánime dicha moción, ya que no nos gustaría pensar que alguien votara en contra mirando más por su futuro político, que por los intereses generales de la ciudadanía sanvicentera. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Lo primero agradecer al Sr. Beviá el talante con el que ha recibido esta tarde y bueno, una queja el suceso que estaba teniendo en cuenta a raíz de la limpieza la poda de las palmeras, agradecerle de verdad públicamente el talante con el que usted se me recibe cuando intento colaborar con este municipio. También quiero recordar que fue Vox quien inició la llama de toda esta reivindicación, cuando indicó lo que había pasado con los presupuestos y celebramos que el Ayuntamiento o parte de él, por lo menos de momento por ahora, vamos a ver el sentido de voto, siga con esta causa y reclamará a la Generalitat Valenciana lo que debería haber correspondido a San Vicente del Raspeig. No voy a entrar a decir que Izquierda Unida tiene representantes allí, no voy a afearle el sentido al talante que ha hecho usted en su exposición. Solamente recordarle a todos los concejales de este plenario, que estamos elegidos por el pueblo de San Vicente del Raspeig y nos debemos para el pueblo de San Vicente del Raspeig, sin siglas, sin colores, sin sectarismos. Somos concejales del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y no somos Diputados de las Cortes, aquí somos concejales y nos debemos a nuestros vecinos y no hay colores, somos el altavoz en las personas que han confiado para que velemos por los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos y votemos en consecuencia de eso. Vox votará que sí, sin sectarismo ninguno, sin importar quien lleva la iniciativa, porque queremos lo mejor para los vecinos de San Vicente. Sr. Beviá, tiene el sí de Vox.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Hoy asistimos a lo que denominaría el segundo round por la reclamación de inversiones en San Vicente, si el pasado pleno se evidenció tal y como quedó reflejado, tanto en el pleno por las declaraciones, posteriormente los medios de comunicación, diferentes medios la fragmentación del grupo Socialista o que el propio Alcalde fue quien manifestó su disconformidad con la declaración institucional, porque suponía votar en contra del gobierno que lidera Ximo Puig del botanic, ante la negativa de al menos 8 de sus 10 concejales de su grupo municipal que sí que estaban de acuerdo. Hoy abordamos el segundo capítulo Izquierda Unida, socio del equipo de gobierno del PSOE en San Vicente y en la Generalitat, trae al Pleno como moción la misma declaración institucional. La



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

moción que usted trae es un calco punto a punto de la declaración institucional, ¿es una incongruencia en el equipo de gobierno? ¿es otro nuevo pulso? ¿es una tensión de la cuerda por parte de Izquierda Unida frente a su socio? ¿estará el equipo de gobierno unido y la aprobarán? ¿en caso de que dentro del equipo de gobierno haya una disparidad de voto e Izquierda Unida se seguirá sintiendo en el Pacto de los Molinos?, bueno no lo sabemos. Si un partido puso en la mesa la falta de inversiones en San Vicente en el Pleno de presupuestos fue el Partido Popular y si un partido, año tras año ha ido reclamando, en diferentes enmiendas y propuestas a los presupuestos de la Generalitat la falta de inversiones en San Vicente, ese ha sido el Partido Popular y por cierto, no fuimos nosotros quienes aprobamos esos presupuestos, ni los de San Vicente, ni los de la Generalitat. Estamos de acuerdo en la falta de inversiones en proyectos, en la falta de infraestructuras, ustedes indican unas cuantas, pero son necesarias muchos más, acabamos de someter a pleno la aprobación de un auditorio o de un centro cultural, pero señores ustedes tienen la labor de gobernar nuestra ciudad. Así se les atribuyó esta potestad, porque así lo dictaron las urnas, lo dijimos en el Pleno de Constitución ahora no caben excusas, ustedes serán quienes tengan que negociar y proponer reunirse con Puig, con Oltra o con cualquier Consellería o dirección, usen los medios que crean oportunos para buscar lo mejor para nuestra ciudad. En definitiva ustedes tienen que gestionar y planificar, pero bueno, aclaren ustedes cómo quieren hacerlo, aprueben todos esta moción y encontrarán nuestro apoyo.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes de nuevo, muchas gracias. Desde Ciudadanos, en contra de la opinión del Sr. Alcalde, sí creemos que era la declaración institucional la forma ideal de transmitir esto en Valencia, porque creo que una declaración institucional para que al margen de las siglas, se oyera la fuerza, la voz de todos los partidos unidos. Esto creíamos en su momento hace un mes como ya se ha comentado, que lo habíamos conseguido después de que en la Junta de Portavoces todos lo aprobaran, pero luego pues bueno una vez que llegamos aquí, iba a decir por cobardía, pero quizá fue por cambio de criterio de algunos grupos, pues no se pudo apoyar. Aun así, Ciudadanos mantenemos el mismo criterio exactamente que teníamos hace un mes. Incluso si hubiéramos podido habríamos suscrito la moción que hoy nos trae el grupo municipal de Izquierda Unida, porque es un calco como ya se ha dicho, de aquella declaración institucional que todavía no acabamos de entender un mes después cómo no pudo salir adelante. Es evidente y se ha comentado aquí, se comentó en el Pleno de presupuestos y se ha comentado en más ocasiones, el ninguneo de la Generalitat Valenciana a la séptima población de la provincia de Alicante como es San Vicente del Raspeig. Y creo que tenemos la obligación, todos los concejales de este Ayuntamiento, porque para eso se nos ha elegido, todos, de reclamar a todas las administraciones independientemente de quién las gobierne, lo que es justo y lo que nos corresponde al Ayuntamiento de San Vicente, porque hay inversiones que son dependientes de la Generalitat y hay otras que difícilmente podremos asumir solo con los presupuestos municipales. Hoy espero que por los pronunciamientos que habido que va a ser así, que saldrá adelante esta moción, pero además escuchado anteriormente al portavoz del Partido Socialista diciendo que hay que reclamarle a las administraciones, en este caso a la diputación de Alicante como ya se hizo, de hecho en el Pleno anterior, supongo que mantendrá el criterio. Yo creo que tenía ese criterio también en el Pleno del mes pasado y votarán también a favor en el grupo municipal del Partido Socialista, de esta moción para reclamar ni más, ni menos que lo que es justo, lo que necesitamos y lo que creo que, tenemos obligación de reclamar como decía el Sr. Beví, aquí no se trata de ir en contra de nadie, se trata de que cuando uno cree que hay algo que no le han dado, pues lo reclama, la Generalitat Valenciana, reclama al Gobierno de España, el Ayuntamiento de San Vicente le reclama a la diputación y hombre, sería injusto que el Ayuntamiento de San Vicente no le reclamara a la Generalitat, porque gobierna el mismo grupo político que es el Alcalde, eso creo que sería profundamente injusto como ya dije hace un mes. Por todo lo anterior y evidentemente como no podía ser de otra forma, primero damos las gracias a Izquierda Unida por haber traído la moción, porque creo que había que volverla a poner en la mesa, Sr. Villar muchas gracias y después, por supuesto que la apoyaremos.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Nosotros creemos que lo que va a suceder en el justo momento que finalicemos el turno de palabra de esta moción, lo que va a hacer es destapar nuestras vergüenzas como plenario, que no fuimos capaces de sacar la declaración institucional, porque así lo habíamos firmado en la Junta de Portavoces del mes pasado y así en este caso, el grupo Socialista en su reunión, en su órgano estatutario lo acordó. Lo acordó por la mayoría de este grupo y finalmente retirábamos el apoyo al ver que la declaración institucional decaía como tal, no tenía sentido seguir con una con una declaración que ya iba a decaer tras la intervención en este caso tanto del Alcalde como del Portavoz del Partido Popular, que sorprendentemente no se sumaban a la declaración. En este caso el grupo Socialista en reunión en su conjunto de la sesión de ayer, acordó por unanimidad apoyar esta moción de Esquerra Unida si bien ahora el Alcalde expondrá los motivos que expuso ayer en el partido y él a nivel personal, pues expondrá los motivos que crea oportunos pero en este caso en lo que a mí respecta como portavoz del grupo Socialista comunico este Pleno que el acuerdo del órgano de decisión del grupo fue apoyar esta moción que agradecemos a Esquerra Unida que la traiga, porque no nos pareció justo lo que ocurrió en el Pleno pasado. Creo que si somos portavoces y vamos a una junta tenemos el margen de actuación suficiente como para firmar un documento y luego no retractarnos en el plenario, si nos vamos a retractar, creo que antes de cruzar esa puerta tenemos que hablar entre nosotros y no dar el espectáculo de retirar aquí ninguna declaración y en este caso pues esperamos que la Generalitat Valenciana escuche el plenario, el sentir del plenario de San Vicente y esperamos seguir reivindicando porque el Partido Socialista, creo que en todas las agrupaciones de la geografía española, pero sobre todo la de San Vicente, siempre ha sido una agrupación reivindicativa, principalmente reivindicativa, tanto en la oposición como en el gobierno y suscribimos las palabras del compañero David Navarro, que si los nuestros gobiernan, todavía tenemos que ser más exigentes con los nuestros. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Yo antes de proceder a la votación quisiera decir que bueno, sorprendentemente no puede decirlo usted Sr. Lorenzo sorprendentemente no, porque en la reunión de grupo ya dije que no iba a apoyar, con lo cual no creo que usted se llevara una sorpresa cuando aquí mi voto iba en contra. Luego decir que por disciplina de voto yo voy a votar a favor, el grupo municipal ayer decidió que iba a votar a favor y yo votaré a favor por disciplina de voto. Luego simplemente dos apuntes, agradezco que respalden al Alcalde, pero me gustaría que acompañarán al Alcalde, no me respalden para que vaya el Alcalde en representación de, sino que todos estamos representados en Las Cortes, sino que acompañemos al Alcalde a reivindicar inversiones para San Vicente. Luego simplemente una cosa, cuando Alberto Beví ha dicho que la Generalitat reclamaba al Gobierno de España, que ha dado cuatro cosas concretas, cosas concretas y nosotros pedimos, vuelvo a decir creo que lo mismo que el mes pasado, hagamos en tiempo y forma cuáles son las reivindicaciones del plenario de San Vicente para los próximos presupuestos y luego si la Generalitat no los cumple podremos decirle, os pedimos esto, esto y esto y no lo habéis cumplido, ósea, vayamos todos de la mano a reclamar y a pedir qué es lo que necesitamos para nuestro municipio, simplemente eso.

Sr. Lorenzo Ortega: Una matización Sr. Alcalde, para que no quede en el ambiente que yo sabía la decisión de usted. Digámoslo claro, usted en la Junta de Portavoces, dejó entrever que podría o no apoyar. De hecho, trajo a colación el ejemplo del PSOE de Torreveja, que si no me rectifican los compañeros en la junta, habló del PSOE de Torreveja que unos votaban una cosa y otros otra, que a nosotros los portavoces de los diferentes grupos, cuando nos miramos nos quedamos un poco sorprendidos, pero no deje en este plenario que yo sabía su voto, porque el grupo socialista se reunió la semana siguiente en los días previos al Pleno y ahí fue cuando tuvimos el debate interno de la decisión de nuestro voto, que es cierto que no vamos a desvelar el voto de cada concejal porque son órganos que debemos de guardar nuestro margen estatutario y respetar el signo de cada concejal, pero yo como portavoz del PSOE, no puedo consentir que en este plenario se diga que yo sabía lo que usted iba a votar en conciencia, porque yo soy Portavoz del PSOE y represento en este caso a mis compañeros y me siento facultado a estampar una firma en una declaración institucional, pero evidentemente siempre va a estar esa firma expuesta a los condicionantes que sucedan en los órganos de mi partido y en este caso la firma que yo estampé en la declaración institucional, fue refrendada por el órgano de mi partido en este caso el grupo Socialista. Pero evidentemente esa firma siempre quedaba condicionada al grupo Socialista que se reunió en los días posteriores a la Junta de Portavoces, así que evidentemente si el Portavoz del PSOE hubiera estampado su firma a una declaración institucional y luego el órgano del partido no hubiera validado esa firma, el Portavoz del PSOE tenía que haberse retractado porque no debía haber firmado esa declaración. Igualmente quiero matizar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

esto porque es importante la tramitación en este caso procedimental de nuestro partido porque no puedo como portavoz del PSOE consentir que usted Sr. Alcalde diga que yo sabía el sentido de su voto porque no lo sabía. Gracias.

Sr. Alcalde: Yo, de verdad que lamento que tengamos esta discusión y más aquí, pero usted ha dicho que sorpresivamente el Alcalde el día del Pleno pasado votó una cosa que usted desconocía y usted la conocía perfectamente porque en el grupo, no cuando firmó la declaración, pero en el grupo municipal el Alcalde dijo qué es lo que iba a votar en este plenario, usted no puede venir ahora a decir que sorpresivamente el Alcalde se descolgó de lo que el grupo municipal dijo, que además el único que ha comentado las cosas internas que han pasado en el grupo socialista y usted ha dicho que se votó por unanimidad o no se votó, ha sido usted, Yo he dicho lo que yo, dije aquí y allí. No me puede decir ahora que sorpresivamente el Alcalde se descolgó, eso no se lo voy a consentir porque no es no es verdad.

Sr. Lorenzo Ortega: Cuando usted habla del PSOE de Torrevieja, tiene que saber

Sr. Alcalde: Pero déjese de...

Sr. Lorenzo Ortega: No vamos a continuar con este espectáculo, porque no procede

Sr. Alcalde: Si no procede, haga usted el favor de no traerlo aquí.

Sr. Lorenzo Ortega: Sí creo que procede que yo aclare por qué estampo la firma en la declaración institucional y por qué firmamos o vamos a firmar en este caso levantando nuestro brazo en apoyo a esta moción que presenta Esquerra Unida ¿por qué?, porque es de demócratas hablar en este plenario y en los órganos de partido y nosotros en este caso, tenemos que mantenernos a una lealtad a los estatutos del Partido Socialista y decidimos ayer apoyar la moción de Esquerra Unida. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Después de este buen rollo que hemos visto, yo quería matizar una cosa porque el Sr. José Luis Lorenzo me ha dicho que nosotros cambiamos el voto también sorpresivamente. Nosotros simplemente en la Junta de Portavoces yo tengo a bien normalmente leerme la legislación y claro, la Junta de Portavoces capítulo 6 artículo 32, órgano complementario de carácter deliberante, en ninguno de los puntos dice que se apruebe para llevar...las declaraciones se aprueban, se firman para llevarlas a Pleno pero no es un órgano que ejecute nada la Junta de Portavoces, entonces se insistió mucho y lo repetí en el Pleno anterior, se insistió mucho en que sí se debía votar y en esa declaración institucional el segundo punto era respaldar al Alcalde y como el principal actor de esa declaración institucional dijo que no, pues nosotros somos consecuentes y dijimos pues si el máximo representante, que todos hemos firmado para que nos respalde dice que no, pues nosotros estamos con él, igual que ahora hemos dicho en esta moción que si todos aprueban pues nosotros estaremos con él, lo aprobaremos. Pero simplemente para aclarar lo del tema de sorpresivamente, por lo menos en el ROM, no indica en ningún punto nada de la Junta de Portavoces de que se apruebe y eso ya sea definitivo, se somete a votación y luego la declaración institucional pues el Pleno debe, en el artículo 46 el Pleno debe emitir un pronunciamiento unánime que refleje el parecer de toda la ciudadanía, pues en ese caso la persona más afectada fue la que o a la que se aludía fue la que dijo que no, pues nosotros estábamos con él, simple y llanamente.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Alberto Beviá, perdón.

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Bueno muy breve solamente decirle al Sr. Lillo del Partido Popular, el Portavoz del Partido Popular, que respecto a lo que ha dicho en la primera intervención que ves fantasmas donde ni siquiera hay castillo. Ni es tensión, ni es un pulso Esquerra Unida plantea lo que nosotros consideramos justo y justo es reivindicar aquello que San Vicente necesita. Por otra parte, pues nos congratulamos creo que todos, que lo que no se pudo sacar como declaración institucional, lo vamos a sacar como moción. Y yo creo que

tenemos que darnos la enhorabuena a todos los grupos y sobre todo a la ciudadanía que es la verdadera beneficiada de esta unión de todos los grupos municipales, para reivindicar delante de la Generalitat Valenciana lo que consideramos justo para San Vicente del Raspeig. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias pues ahora sí, pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

15.10. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, EUPV, PODEM Y COMPORMÍS: 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: Antes de pasar a debatir la moción algún portavoz me dice que son las doce de la noche. ¿Qué ocurre con las mociones que pasan al día siguiente del pleno?

Sra. Secretaria: Se aprueban en un día diferente al que está convocado el Pleno. A las doce y un minuto ya no es día 26 de febrero, es día 27.

Sr. Alcalde: Simplemente porque me lo han preguntado y yo traslado...

Sra. Secretaria: La ley dice que se debe guardar la unidad de acto y que se debe intentar que acabe el mismo día que comienza el Pleno.

Sr. Alcalde: Se queda para el siguiente. Yo entiendo que siendo la moción del 8 de marzo, no tendría ningún sentido...luego tenemos las preguntas, es decir, que no acabamos aquí. ¿Raquel Rodríguez?. No, no, simplemente que se aprobará en un día diferente al que ha comenzado el Pleno.

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Si se aprueba ¿tiene validez?, vale. Buenas noches, gracias Alcalde. Este 8 de marzo, día internacional de la mujer, el movimiento feminista volverá a salir a la calle para denunciar la desigualdad estructural y global que sufren las mujeres en toda su diversidad, migrante, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores. La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, la brecha salarial, las violencias machistas, la explotación sexual del cuerpo de la mujer, las agresiones sexuales o la falta de libertad en las identidades sexuales, son algunos de los síntomas de la subordinación social a la que se ven sometidas las mujeres en todas las esferas de la vida. Este 8 de marzo, como institución pública que trabaja por alcanzar una igualdad real y efectiva, debemos apoyar las reivindicaciones feministas que nos recuerda que el patriarcado cada día agrede a las mujeres, las cosifica, las asesina. Una realidad que no debe ser cuestionada, manipulada, ni mucho menos negada, porque los derechos de las mujeres no deben ser cuestionados y ser utilizados como moneda de cambio en las negociaciones políticas. Por ello debemos unirnos y condenar enérgicamente el negacionismo, así como los vetos que promueven la involución y el retroceso de los derechos conseguidos, tras más de 200 años de lucha del movimiento feminista. Ser cómplice de esta barbaridad es una irresponsabilidad y un peligro que significa ni más ni menos, que dejar de señalar la violencia como un problema de ámbito público a devolverla a la invisibilidad del ámbito privado y dar un paso atrás en el camino hacia la igualdad. Las violencias contra la mujer y las desigualdades que sufre es un problema de alcance social y que está en la raíz de nuestra sociedad, son pautas culturales y comportamientos discriminatorios sexistas que están vigentes y solo con la educación en igualdad, la podemos hacer desaparecer, por lo que permitir que los padres y madres puedan vetar la asistencia de su hijo o hija a una charla educativo que fomente la igualdad entre géneros en los centros educativos es un error, ya que nuestra obligación es crear ciudadanos y ciudadanas tolerantes y solidarias basándonos en los principios democráticos y en el respeto a los derechos humanos. Nuestra obligación es erradicar la violencia hacia las mujeres y como Ayuntamiento debo manifestar nuestro apoyo al pacto estatal contra la violencia de género, así como al pacto valenciano y exigirles a ambos el cumplimiento de todas sus medidas como la 114, la de diseñar un plan de acompañamiento y asesoramiento de la víctima, implicando a las diferentes administraciones que contemplen la asistencia de la víctima y sus hijos e hijas con carácter previo a la interposición de la denuncia y durante el procedimiento o que, perdonar porque a estas horas ya apenas veo, o que impulse y coordine una de las medidas urgentes aprobadas en 2018, el título habilitante que acredita la situación de víctimas de violencia de género, sin necesidad de interponer denuncia para asegurar que las víctimas sean reconocidas por los servicios sociales,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

servicios especializados y otros que se pacten, sin necesidad de interponer como he dicho, ningún tipo de denuncia. Así como instar al Gobierno del Estado a que desarrolle la legislación necesaria para incluir todas las violencias contra las mujeres reconocidas en el Convenio de Estambul, por estas y muchas más razones es imprescindible que este Ayuntamiento apoye las acciones convocadas para el 8 de marzo, una jornada de lucha y de reivindicación, no una jornada de celebración, que quede enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español. Las mujeres tomarán las calles para denunciar y reivindicar un año más que hay que transformar el mundo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia. Este 8 de marzo igual que todos no hay nada que celebrar, pero sí mucho que reivindicar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde. Para ser breve, agradecer el talante de todos, de la mayoría de los grupos políticos que hemos tenido el placer de consensuar esta jornada reivindicativa del 8 de marzo donde en definitiva, lo que pretendemos lograr es la igualdad real y efectiva de la mujer. Hemos querido aportar a esta moción un punto que es la inclusión en el callejero de aquellas mujeres que hayan dejado su huella por diversos motivos en el municipio de San Vicente del Raspeig y bueno, pues agradecemos que se haya podido incluir en esta emoción, así que sin más, esperemos que salga por una mayoría holgada. Lo ideal vuelvo a repetir e insistimos desde Compromís, es que este tipo de mociones puedan ser, se puedan presentar al Pleno como declaraciones institucionales, que es lo que siempre ha venido sucediendo, pero bueno, entendemos que la composición del Pleno ha cambiado, las circunstancias han cambiado y bueno desgraciadamente para nuestro parecer este tipo de jornadas reivindicativas no van a pasar por declaración institucional, sino por debate de algo que a nuestro a nuestro juicio no se tendría ni que debatir como es la igualdad, tenía que ser algo tan normal como la mayoría de las cosas que tienen que ser normales y que desgraciadamente no lo son. Así que sin más, como partido que está adherido a esta moción, nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar también queremos agradecer a todos los grupos que han participado en esta moción, que hayamos llegado a un consenso rápido y en especial a la Sra. Rodríguez por el trabajo en confeccionar esta moción. Desde el grupo municipal Podem, sí que nos gustaría hacer un llamamiento a todas las fuerzas políticas que estén representadas en este salón plenario, para que voten a favor de esta moción y sigamos manteniendo esta unidad férrea y sin fisuras, que hemos sido capaces de demostrar año tras año en este Ayuntamiento, independientemente de nuestras ideologías ya que la igualdad no entiende y ni de partidos ni ideologías, sino de justicia. Nuestra obligación como representantes políticos, es la de continuar construyendo una sociedad justa donde hombres y mujeres tengan los mismos derechos y donde niñas y niños crezcan en igualdad de oportunidades con independencia de su género. Debemos seguir reuniendo esfuerzos desde la legalidad y equidad y con las voces de todas y de todos, para que las mujeres vivan libres de miedo, perciban el mismo salario por un trabajo de igual valor y estén representadas en igualdad en los órganos de decisión políticos y empresariales. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Adrián García?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Leyda, perdóneme la expresión pero yo no sé cómo a usted no se le cae la cara de vergüenza, cuando dice el tema de consenso que nos gustaría reunir a todos los partidos para consensuar una moción como es tan importante como esta. Igualmente al Sr. Navarro que hace un llamamiento para todos los partidos, lo hacen aquí, lo hacen aquí y en la radio cuando nos escucha, cuando nos oye la gente, pero cuando estamos solos no lo hacemos, no contamos con todos los partidos, excluimos a todos los demás partidos. Permítanme que haga mi primera, mi primer párrafo de mi intervención dándole la espalda a esta corporación municipal porque la verdad

que me da vergüenza ajena, vergüenza ajena, no sólo por el espectáculo que estamos montando aquí con el tema de las mociones, que aprovechó en mi condición de portavoz para que ya quede claro el tema de las pautas de las mociones cuando traigamos unas mociones en las modificaciones, que entregamos mociones de diez días anterior a la Junta de Portavoces y venimos aquí a debatirlas, a modificarlas al antojo de esta Junta de Gobierno. Voy a empezar con mi intervención, dándole la espalda a la corporación puesto que lo que quiero hablarles es a los televidentes y al público que aquí nos acompaña y quiero empezar tal como denunciando públicamente, una serie de acontecimientos que han tenido lugar estos últimos días en relación a la moción que nos traen esta tarde a Pleno, esta noche ya. El pasado martes 18 de febrero como cada mes tuvo el debate de radio entre los representantes de los grupos políticos que formamos la corporación municipal, uno de los temas que tratamos fue relativo al 8 de marzo, día internacional de la mujer. Desde nuestro grupo municipal mostramos nuestra disposición a sacar adelante una declaración institucional entre todos, con motivo de ese día especial de la mujer con la única condición de dejar a un lado las etiquetas y que ciertas fuerzas políticas utilizan. Una vez acabado el debate, salgo con la sensación de que al menos nos vamos a reunir en los próximos días para debatirlo, ya que la única contra que nos encontramos fue por parte de la Portavoz de Izquierda Unida, la Sra. Rodríguez argumentando que tiene su línea roja y estas son el negacionismo, por lo que no veíamos ningún problema, sin terminan de entender por dónde quiere ir, porque estamos hablando del 8 M, día internacional de la mujer y nada hay que negar a todo lo que envuelve ese día, puesto que se trata de un día en el que conviene reflexionar sobre los avances logrados y celebrar la valentía y la determinación de las mujeres de a pie, que han jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades. Pasados unos días y la Junta de Portavoces, que tuvo lugar el pasado viernes nos encontramos con que cuatro grupos municipales presentan cuatro mociones diferentes sobre el mismo asunto el 8M, quedando entre ellos que se reunirían para quedar a un acuerdo sin más aclaración o noticia alguna. Hace dos días, este lunes, el lunes de esta semana de sobre las 13:15 horas, recibo una llamada telefónica por parte de uno de los portavoces de esos cuatro partidos políticos diciéndome que se encuentran reunidos en una sala del consistorio para tratar el asunto del 8M y a lo que como es normal, acudo de inmediato. Una vez allí, me encuentro con representación de todos los grupos políticos siendo la representación de Vox la única que no estaba. Además resulta que llevan reunidos desde las doce y media, a mí me llaman 45 minutos más tarde y digo yo ¿por qué no me llamaron antes? ¿será casualidad?, no creo, alguien aquí me dijo alguna vez que en política las casualidades no existen. Y esto no acaba aquí, en esta reunión también estaba la presidente de la plataforma por la igualdad, cargo que ostentaba anteriormente la Sra. Rodríguez, Concejal Portavoz de Izquierda Unida ¿acaso han votado los sanvicenteros a esa señora para que esté en una reunión del Consistorio aunque sea una reunión de carácter informal?, es que resulta que a Vox, sí que le han votado y otra vez, han dejado fuera a todos los vecinos que han votado por nosotros. Una vez allí y faltando a la verdad, me dicen que esa reunión estaba convocada días atrás, excusándose como de costumbre suelen hacer. El contenido de esa reunión en mi presencia tan solo se resume en que me preguntan qué si desde nuestro grupo tenemos algo que aportar, aclaro que no sabía ni a día de hoy, sé lo que en aquella reunión se trató, o no sé lo que íbamos a aportar. Aun así, manifesté que desde nuestro grupo municipal estamos dispuestos a retirar una de nuestras propuestas para adherirnos a la del 8M que hoy nos presentan, señalando otra vez la única condición de dejar las etiquetas a un lado llamando a las cosas por su propio nombre. Concluyendo, dicha reunión y en la que yo solo estuve tres minutos, señalaron que volverían a reunirse entre ellos para llegar a un acuerdo sobre la misma, otra vez que en la Junta de Portavoces, lo mismo. Ahora sí les llamo a los señores de la corporación municipal aquí presentes, para decirle que todo esto es una vergüenza, una falta de respeto, de responsabilidad y de representatividad. Porque les vuelvo a decir que Vox, representa también al igual que ustedes hacen a una parte de nuestros vecinos le guste o no. Entre todos somos los representantes de nuestro municipio y formamos la corporación municipal de San Vicente del Raspeig, recalco, entre todos. Hay asuntos tan delicados y a la vez tan bonitos como es la celebración del día de la mujer, en los que los colores se deben dejar a un lado, han faltado entre todos el respeto a nuestros sanvicenteros, a todos. Porque muy poco les hubiera costado a los demás no ser tan radicalmente sectarios, por lo menos haber dicho que aquella reunión no era normal, porque lo normal, lo lógicamente sería que estuviéramos todos los sanvicenteros, todos los vecinos de San Vicente, es decir todos los representantes, aquí faltan vecinos de San Vicente. Una vergüenza por parte de todos los partidos políticos que tan sólo faltando uno ya no representan la totalidad de San Vicente, indigno. En fin, pido disculpas en especial a todas las mujeres por tener que decir esto ahora, pero tenía que dejar bien a qué se juega en este Ayuntamiento.

A continuación voy a dar nuestra opinión a alguno de estos acuerdos que han adoptado excluyendo al partido en esta moción que nos presentan. Primero hace referencia a que resulta ser casi en su mayoría un copia



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

pega de la moción presentada el año pasado con motivo del 8M, eso sí, este año con un discurso mucho más extremista, claro reflejo de la actual política nacional que estamos viviendo. Algunos de sus plagios resultan ser apoyar las manifestaciones y concentraciones facilitando todos los medios personales, materiales y de difusión, animar y no poner trabas a las trabajadoras del Ayuntamiento para participar en las convocatorias o en el enarbolado de las banderas feministas en el Ayuntamiento. Y ya no únicamente un plagio, de acuerdo, sino un incumplimiento más en la ejecución de los mismos y digo esto porque por ejemplo, por el relativo al último de los puntos nombrados, el cual estuvo en sus manos a la vista, a la vista está que no lo han llevado a la práctica, un año después nos lo vuelven a traer. En relación a la cuestión de la violencia mal llamada de género, me gustaría recordarles que estamos en una moción relativa al 8M, día internacional de la mujer, no al 25N, que lo confunden. Dejen de politizar y abandonen ya el discurso demagógico que han adoptado desde hace tiempo y empiecen a trabajar y a crear soluciones efectivas y eficaces y reales. Por otro lado, explíquenme cómo pretenden impulsar políticas que den visibilidad a los trabajos domésticos o que contribuyan a erradicar la pobreza, que las mujeres pueden experimentar cuando a esas mismas personas se les deja fuera de toda participación en algo tan importante como la elaboración de un plan municipal de igualdad. Acuérdense que en el plan de igualdad que ustedes elaboraron, limitaron la participación a una simple encuesta en la web de nuestro Ayuntamiento, sin salir de sus despachos a conocer la verdadera realidad social, en lugar de ampliar el callejero municipal, salgan más a la calle. Y ya que sacan el tema que nada tiene que ver aquí, será que sueñan con Vox señores y señoras de la izquierda les explico brevemente. Primero, nuestros hijos no son suyos. Segundo el pin parental, no tocan ninguna asignatura curricular obligatoria como ustedes hacen referencia aquí, lean un poco más y deliren un poquito menos. Por último hacemos referencia al punto seis de sus acuerdos donde ustedes exigen al gobierno de España, que se ponga en marcha el plan de acompañamiento y asesoramiento judicial personalizado de la víctima. Empiecen primero por exigir a sus representantes y líderes políticos, tanto nacionales como autonómicos, que ese mismo plan se ejecute y se aplique con los menores que por desgracia han sido abusados sexualmente en los centros de acogida gestionados por sus partidos políticos. Claro ejemplo lo tenemos en nuestra comunidad con la menor abusada por el marido en aquel momento de la vicepresidenta del Consell, también tenía derecho a ese asesoramiento y acompañamiento judicial del que se vio privada y ya no entro en el hecho de llegar a declarar, posada, clara y férrea vulneración de derechos. Dicho esto desde el grupo municipal Vox movimiento social que surge como consecuencia de todo este tipo de sectarismo por otros consentidos, hoy queremos rememorar las historias de sacrificio y logro de admirables mujeres españolas que son lecciones de perseverancia y coraje. Concepción Arenal, diplomada en derecho, pensadora, poeta y autora dramática, española, reclamaba ya en 1841 el derecho de las mujeres a la educación y al trabajo, fue pionera en torcer el brazo a la desigualdad de derechos existentes, evidenciándose superior intelectualmente a muchos hombres. También demostró con su ejemplo de vida, cómo el mérito y la capacidad no es cuestión de sexo. Hoy gracias a figuras como ella y otras mujeres los españoles tenemos los mismos derechos y obligaciones y la España viva goza de igualdad de oportunidades en una sociedad de derechos y libertades individuales, con una historia de valores cristianos y sin lastres que la consigan deformar. En Vox rechazamos la desigualdad y la discriminación, que el consenso ha querido convertir en dogma indiscutible que consigue vincular a la mujer de nuevo a la debilidad y a la inferioridad y a los hombres a una condición de criminal que no tiene precedente ni base legal histórica o médica. En Vox denunciarnos que por intereses económicos y de poder de la izquierda se crea un falso revanchismo frente a injusticias sociales históricas de siglos pasados como excusa para el expolio del dinero público y para el clientelismo. En Vox no olvidamos y denunciarnos la terrible situación que viven las mujeres en aquellos países en los que nacer mujer es una rémora o es sinónimo de esclavitud. Condenamos todas las crueldades que en esos países se practican contra las mujeres y las niñas. En Vox defendemos las libertades individuales y derechos de todas las personas en España y nos comprometemos a impedir y ajusticiar con todas los medios que el ordenamiento jurídico nos permita las crueles prácticas contra las mujeres y las niñas propias de sociedades enfermas. En Vox vemos y admiramos a las mujeres por lo que son, mujeres libres, capaces e independientes y no vamos a permitir que se les colectivice, ni se le victimice, minimice y mucho menos que

sean representadas por chiringuitos feministas supremacistas. Queremos que las mujeres de España cuando llega el 8M se sientan orgullosas de todos los logros que han alcanzado, se sientan orgullosas por ser quiénes son y sobre todo por ser mujeres. Queremos que se celebre su día con la cabeza bien alta en compañía de su hermano, de su padre o de su hijo, si ellas quieren y no se vean coartadas ni se sientan cuestionadas por parte de estos grupos que se hacen llamar feministas. Esos grupos que hace tiempo transformaron el verdadero mensaje del 8M y con el cual muchas mujeres ya no se sienten identificadas y ni mucho menos representadas. Por último decir que ya que ustedes sueñan con Vox, dado que nos dedican en gran parte de todas sus mociones en lugar de proponer soluciones, háganse a la idea que estamos aquí y que Vox ha venido para quedarse. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Lourdes Galiana?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Gracias Sr. Alcalde buenas noches a todos. El día 8 de marzo, día internacional de la mujer, es una fecha que dignifica toda aquella lucha incansable realizada por todas las mujeres de la historia. Ahora es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados y pedir más cambios. No hay que mirar muy allá a mujeres históricas o que hayan dado un paso firme en esta lucha, sino que nuestro claro ejemplo son nuestras valientes madres que quizás no muchas de ellas han gozado de una educación escolar envidiable o universitaria, pero sabían educarnos en valores y no desistir de esta lucha incansable, trabajando, educando y siendo siempre el pilar de las familias. Quizás otras batallas las hemos perdido o abandonado, pero me enorgullece saber que en esta batalla no hemos dejado que nadie nos venza o lo que es lo mismo, que nos pongan trabas. Para conseguir todo sobre todo la igualdad laboral a igual jornada y grupo profesional, igual salario entre hombres y mujeres. Pero siempre con una premisa imprescindible que muchas veces se nos olvida. Yo tendré todas mis libertades y derechos hasta el límite de cuando empiezan las libertades y derechos de los demás. Muchas veces queremos todos nuestros derechos y nuestras libertades pero nos da igual pisar las de los demás o vulnerarlas, así que nuestros límites siempre están cuando empiezan las libertades de los demás. Nos complace saber al grupo municipal del Partido Popular que tras mucho insistirle en la creación del Consejo de Igualdad el cual sí existía cuando gobernaba el Partido Popular en San Vicente, por fin en la medida número 10 de esta moción conjunta ,solicitan que se agilice en la medida de lo posible la creación del Consejo de Igualdad. Le recuerdo también que aún les queda la asignatura pendiente de dotar de personal al servicio de viogen. Por todo ello, el Partido Popular votará a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde. Nuestro voto va a ser un sí, va a ser un sí con mayúsculas, porque hablamos de igualdad, una palabra fácil de pronunciar pero difícil de aplicar. De igualdad en los trabajos, en la sociedad, en nuestras casas, porque hablamos de no a la violencia por ser mujer sea física, sexual o psicológica. Es un sí, porque se reivindican derechos que sólo por el mero hecho de haber nacido deberíamos de tener. Pero no queremos ser hipócritas y pasar por alto ciertos temas que están a la orden del día y que aparecen en esta moción, pero de una manera más general y sí, estoy hablando de la violencia de género, de cómo combatirla y de qué herramientas tenemos para trabajar sobre ella nosotros como Ayuntamiento. Nos consta que se llevan a cabo actuaciones en los colegios e institutos de San Vicente para educar y concienciar a nuestros jóvenes sobre un tema tan importante. Pero como bien sabéis, Ciudadanos en el mes de septiembre trajo una moción para que el servicio Viogen de atención a mujeres víctimas de violencia de género, recuperará el agente que se le quito a principios del 2019. El PSOE votó abstención ya que estaba previsto que en enero ya estuviera ese agente incorporado. En el Pleno de febrero y después de ver que no se había incorporado ningún agente, volvimos a preguntar y si nos indicó que el 10 de febrero era el plazo establecido para que se asignarían los turnos y destinos y qué entonces se incorporaría un nuevo agente, pero tampoco ocurrido. Y ahora traemos un papel en el que pedimos a otras instituciones que trabajen y se vuelquen con la mujer y contra la violencia de género, pero lo que está en nuestras manos y podemos hacer no lo hacemos. Sí, nuestro voto va a ser a favor, porque es necesario que se tomen medidas, es necesario concienciar, es necesario que se vea que todos estamos unidos en los temas importantes, en los temas que tocan a las personas pero por favor, prediquemos con él, no lo plasmemos solo en un papel porque todos tenemos claro que eso es muy fácil y si al final no respetamos nuestros compromisos, estaremos dando un ejemplo pésimo de seriedad y de implicación y no creo que ni los ciudadanos se lo merezcan y mucho menos una causa tan importante como es esta. Las mociones sobre mujeres por desgracia vienen a los Plenos y digo por desgracia, porque quiere decir que seguimos reivindicando lo que creemos que nos corresponde, no por ser mujer sino por ser personas. Esto es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

algo con lo que hemos tenido que lidiar desde hace siglos esa educación de la cual quedan muchos vestigios y que durante años ha impedido que disfrutemos de muchos derechos que tenemos hoy en día y que han sido logrados gracias a muchas mujeres que lucharon para ello y que no se resignaron. Una cosa hay que tener muy clara y creo que todas las mujeres debemos decirlo en voz alta y clara, ni mejor, ni peor, iguales. Pero es cierto que nuestro camino ha sido y está siendo mucho más duro. Para llegar al mismo sitio hemos dedicado mucho más esfuerzo, hemos tenido que seguir teniendo que demostrar más. Por eso seguimos reivindicando esa igualdad, esa justicia que parece que nunca llega de forma total y que se nos va entregando en pequeñas cantidades que para nosotras son pequeñas batallas ganadas y ahí el problema, que esto no es cuestión de ganar de enfrentarse de exigir, es cuestión de unión de hombres y mujeres de toda la sociedad para crear esa igualdad en la que los méritos se valoran por ellos mismos, no por quien los logra para que se tenga en cuenta las actitudes, para que se mida la capacidad de la persona, para que no haya condicionados, condicionados a no tener hijos, a estar sin pareja, a tantas cosas que renunciar por conseguir por ejemplo un trabajo. Todavía hay personas que no entienden que queramos lo que nos corresponde, ni más, ni menos, se enrocan en una posición de superioridad que solo denota el miedo que tienen a perder lo que realmente no han tenido por derecho, sino por una desigualdad alimentada durante años y se revuelven contra esta situación o se encierran en una situación de inferioridad por miedo a los cambios a no conocer otra cosa, en definitiva, todas estas personas tienen miedo y ese miedo hace que nuestro esfuerzo para conseguir nuestra meta sea más arduo y que se prolonga más en el tiempo. Pero si hemos llegado hasta aquí, si hemos sabido ir hacia adelante con trabajo, razones, ejemplo, respeto y con la cabeza muy alta, sabremos seguir avanzando e ir recogiendo en el camino más sabiduría y más manos que se unan para alcanzar la igualdad real que todos deseamos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Isabel Candela?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. 8 de marzo, día internacional de la mujer, la lucha para reivindicar los derechos de las mujeres ha empezado a crecer y a expandirse. Cada vez son más las mujeres y hombres que justifican esta lucha como suya propia, reconocen el feminismo como el movimiento social que tiene que agrupar a todos los sectores sociales es evidente que queda mucho trabajo por hacer. Todavía ahora queda de relieve que las mujeres seguimos sufriendo desigualdades respecto de los hombres, encontrándonos con obstáculos como el techo de cristal, los micro machismos diarios, las narrativas paternalistas o condescendientes desde una mirada masculina, sin hablar de la reivindicación del uso del lenguaje inclusivo. Un lenguaje donde todos y todas sintamos que se nos incluye de igual manera. El desigual reparto de tiempos y espacios tiene directas consecuencias sobre las oportunidades reales para ocupar espacios públicos en el mundo laboral, académico, político o en la sociedad en general. Facilita que se perpetúa en la injusta brecha salarial y que el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral sigue arrastrando obstáculos sobradamente conocidos. Soy de la generación de igualdad, por los derechos de las mujeres, es el eslogan elegido en 2020 por la ONU mujeres y viene de la campaña generación e igualdad, que el organismo ha puesto en marcha para conmemorar el 25^a aniversario de la declaración y plataforma de acción de Beijing, considerada ésta como un referente en la lucha por la igualdad e iluminó el camino que deberían de seguir los países en ese ámbito. El documento estableció medidas a nivel gubernamental e internacional para actuar sobre doce obstáculos que impiden la igualdad entre hombres y mujeres. La pobreza, la educación, la capacitación, la salud, la violencia contra la mujer hoy dos muertes más, dos asesinatos más, los conflictos armados, la economía, el ejercicio del poder y la adopción de las decisiones, los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos, los medios de difusión, el medio ambiente y las niñas. Pero el camino está siendo lento y complejo, el reconocimiento de las luchas por la igualdad efectiva está siendo objeto de ataques continuos en discursos extremistas que se empeñan en desmontar los logros y no sólo en negar la estructural violencia de género sin despreciar el dolor de una sociedad que sigue sumando mujeres asesinadas y sus hijos e hijas y que sabemos reconocer como solo en la punta del iceberg el extremo brutal de múltiples indeseables violencias por razón de sexo. Una sociedad democrática no puede permitirse ni un solo paso atrás en los logros que tanto han costado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Raquel?

Sra. Rodríguez Llorca: Buenas noches, no voy a entrar en discusión porque considero que es triste que se niegue algo como la violencia de género, que es una reivindicación tanto el 25 de noviembre como el 8M, como cualquier día del año, por lo tanto no vale la pena ante comentarios así al negacionismo intentar debatir quien vaya de víctima, que vaya de víctima Solamente quiero agradecer a todos los partidos políticos que han apoyado la moción, gracias para que vuelva a salir tanto el 8M como el 25 de noviembre una emoción con la mayor unanimidad posible. Y voy a terminar con una frase de una gran feminista, la gran feminista española que me alegra que haya sido aquí nombrada y que muchas feministas la seguimos, la tenemos en un lugar muy importante que es Concepción Arenal que dice “el lugar de una mujer en la sociedad marca su nivel de civilización”, gracias Concepción Arenal, ahora sí en palabras de otra feminista por haber marcado el camino hacia la igualdad y la lucha de muchas mujeres que solo tenía una habitación propia. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Adrián, quiero recordarle ciertas cosas. Su compañero hace unos plenos se quejó que le daban la espalda y era una falta de respeto y hoy usted, ha vuelto a hacer lo mismo que le hicieron. Por otro lado le voy a decir, si no está de acuerdo con que se puedan presentar propuestas e incluso mociones antes del Pleno, en el mismo Pleno, lo tiene muy fácil, no se queje, presente una modificación del ROM, hoy por hoy es el reglamento vigente y es lo que hay que cumplir. Ya sabe lo que tiene que hacer, mañana presente una modificación, hoy por hoy se está quejando de algo que está vigente. Por otro lado le voy a decir, yo no estuve en esa reunión, fue mi compañera y es lo mismo. Pero sí que le tengo que decir, que nosotros al menos no nos acuse aquí, que vamos de cara. Porque en la Junta de Portavoces estaba la Sra. Rodríguez y le dije que ante el negacionismo que hacían ustedes, nosotros no podíamos llegar a ningún acuerdo con ustedes ¿es cierto o no es cierto?, entonces no se queje. Y de todas formas, déjeme o permítame que intente ser otra vez pedagógico con usted para que diferencie entre la violencia doméstica y la violencia de género y esto no lo digo yo también lo reconoce y lo definen las Naciones Unidas, sí, sí, no el grupo del bar la Chufa, las Naciones Unidas, igualmente también el código penal, léase el artículo 173.2 y entonces le dirá “la violencia doméstica es la que se produce en el núcleo familiar entre personas que conviven” y en este apartado se recoge la violencia que ejercen mujeres contra sus parejas o ex parejas hombres las agresiones que sufren, parejas del mismo sexo y el maltrato ejercicio contra abuelos, abuelas, nietos e hijos entre otros sujetos del entorno familiar. En cuanto a violencia de género, es la que tiene por objeto la protección de la mujer que ha sido víctima de su marido o pareja estable, haya o no convivencia y donde consta que con esa agresión se manifiesta el ejercicio de superioridad o del poder del hombre sobre la mujer, artículo 153 del código penal, que dice “cuando la ofendida sea o haya sido esposa”, es decir, que el objeto ha de ser una mujer, le guste más o le guste menos. ¿Sabe lo que le ocurre a ustedes?, que con sus postulados postmachistas están tratando sin éxito de difuminar la violencia de género en un marco etéreo y mezclándola con la violencia familiar. Léase el código penal y más, el negacionismo que ustedes hacen hacia esta violencia de género, para nosotros como demócratas es inasumible, para nosotros que defendemos la Constitución Española, sobre la que recuerdo se consagran los principios de igualdad y la no discriminación, no reconocer la violencia de género, es no reconocer la ley de 2004, no reconocer a las Naciones Unidas y no reconocer lo que está tipificado en el código penal.

Sr. Alcalde: ¿Adrián García?

Sr. García Martínez: Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Navarro, no sé, yo esperaba más de usted la verdad es que yo lo admiro políticamente. En este caso no sé qué ha cambiado, lo que estuvimos hablando en la radio, que ahora nosotros en ningún momento entramos en ese negacionismo, como ustedes hablan. Nosotros no negamos ninguna violencia hacia ninguna mujer. Nosotros lo que no ponemos es etiquetas a los delitos que usted acaba de decir y los estuvimos debatiendo y así son 179 y luego está el agravante de la mujer, como usted dice, que tanta discriminación que tiene la mujer tiene sus propios artículos, sus propios juzgados como usted dice y el asesoramiento jurídico lo tiene garantizado. La espalda, perdóneme, yo le he dado la espalda porque quería hacer una denuncia pública a las personas que nos están viendo por televisión San Vicente, a los de la radio y al público, para que se enteren lo que se cuece aquí en este Ayuntamiento, la discriminación que hacen a los ciudadanos que nos han votado a nosotros y por supuesto a los que representamos todos, porque somos la corporación municipal, perdone que estoy hablando yo, o solo somos corporación municipal para las fotos, para el postureo, porque ahí sí que lo somos ¿no?, pues lo somos para todo, aplíquese el cuento porque nosotros



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

estamos aquí. El tema de las mociones, perdone Sr. Navarro, yo tengo entendido, lo único que he dicho es que en la próxima Junta de Portavoces yo como condición de portavoz de mi grupo político que me expliquen las pautas que debemos de seguir con las mociones. Si tenemos que tenerlas aquí resueltas o podemos venir aquí modificándolas hasta el último punto, porque al final las mociones lo único que están es acondicionándolas a lo que este equipo de gobierno las quiera hacer a su antojo es lo único que estamos haciendo, porque es lo que estoy viendo, no le estoy diciendo otra cosa.

Sr. Navarro Pastor: Hay un dicho que dice “la ignorancia de la ley no le exime de su cumplimiento”, léase el ROM y léase el Código Penal y decir aquí que no ha dado la espalda cuando ha dicho a cámara, voy a dar la espalda a la corporación, no me lo invento yo y eso está recogido en el diario de sesiones del próximo pleno, por favor ahora no me interrumpa usted. Igual que negar que usted no hizo con su grupo negacionismo, aquí están los portavoces de todo el mundo, de todos los partidos y es decir, eso está grabado en la radio y decir, que no negó, pero si mire el cartel que tienen en su puerta que dice que la violencia no tiene género, lógicamente, pero el género tiene violencia, que solo dice que hay violencia intrafamiliar ¿o ese cartel está en mi puerta?, su negacionismo está claro y patente, quítese la careta y dígalo ya, esto es sorprendente, lo de la radio está grabado, lo del Pleno quedará en el Diario de Sesiones y lo del cartel negando la violencia de género está en su puerta, no en la mía. Quítese la careta y vaya de cara a la gente, igual que yo le estoy yendo a usted, sí, sí, aquí se lo estoy diciendo. Ahora, como dice... presente puestas como que yo estoy falseando, pregunte a los demás portavoces lo que dice David, el Sr. Navarro en la radio es falso, lo que tengo en mi puerta es falso, mi negacionismo es falso y aquí uno de los dos, si yo miento pues me pondré coloraete y si no, tendrá que ser usted, fíjese qué fácil lo tiene, deme pruebas, yo se las he puesto, deme las suyas ahora.

Sr. García Martínez: Yo no le estoy acusando de nada, yo simplemente...no estoy mintiendo, yo creo que en la radio y lo pueden consultar todas las personas en la página, en el Facebook de la radio, está en enlace. Aquí, entre ustedes cogieron una titularidad de que vamos a hacer una declaración institucional, todos promulgando, pero todos los partidos e incluso nosotros, que dijimos que estaría muy bien que de un día tan bonito como es el día de la mujer el 8 M, no el 25N, ni el tema de violencia de género. El 8 M, que tiene su día estuvimos todos debatiendo y dijimos que sí, que de ahí se podía sacar algo bueno, lo único que se me puso a mí la línea roja por parte de la Sra. Rodríguez es otra vez el negacionismo ya le dije que no habría ningún problema porque mi partido político, mi partido Vox, no niega la realidad, a los números me remito y no me venga a mí usted ahora a darme clases a mí de ejecutar el código penal porque es mi es mi haza durante 13 años la ha tenido como mi haza, es mi legón, es mi trabajo y no me diga a mí que no se yo lo que estoy hablando. Y por otro lado en mi puerta claro que sí, pone que la violencia no tiene género, por supuesto la violencia es violencia, no tiene género, no tiene etiqueta la violencia es la violencia peor es usted que tiene su puerta violencia machista, aún estoy esperando, ya solo dije la radio, aún estoy esperando...tiene un cartel allí, violencia machista, estoy esperando que usted...tanto que sabe de artículos o predica saber, estoy esperando que me diga el artículo del Código Penal en el que sale el título de violencia machista, estoy esperándolo aún. Muchas gracias, no voy a entrar en debate, porque...

Sra. Rodríguez Llorca: Una pequeña aclaración, espero que los que estuvisteis en la Junta de Portavoces me escucharais cuando dije... parece ser que hay gente que no se enteró, porque Oscar vino más tarde que dije “podemos quedar el lunes para verlo a las doce y José Luis Lorenzo dijo a las 12 no porque tenemos lo del escudo, mejor a las doce y media”, lo digo porque parece que estamos quedando aquí como mentirosos de que se dijo en la Junta de Portavoces y quiero por favor que aquellas personas que estaban en la Junta de Portavoces digan si sí o no lo escucharon, porque creo que la acusación que ha hecho el Sr. García respecto a que hay un oscurantismo...por favor, no es usted tan caballero y es tan bonito el 8 de marzo, pues respete a las mujeres mientras hablan. Lo único que digo es que por favor no nos dejen como mentirosos y sí que es verdad que cuando nos dimos cuenta, no está Adrián, sí es verdad y llamamos. Podíamos no haberle llamado y sí lo

hicimos. Solamente eso, los que estaban ahí, yo sé que Oscar no se había enterado, pero sé que hay otros dijeron que sí.

Sr. Alcalde: Había pedido la palabra Isabel, que hable Isabel y luego....

Sra. Candela Navarro: Gracias Sr. Alcalde. Simplemente era matizar, no encuentro nada de bonito a la conmemoración del 8 de marzo, cuando lo que realmente se conmemora es el asesinato, en una fábrica quemadas por reivindicar sus derechos a 130 mujeres. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Simplemente al hilo de lo que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida Raquel Rodríguez, yo en la Junta de Portavoces es cierto que se comentó algo pero no me enteré de nada, nos marchamos y a las 12:40 me llamó José Luis Lorenzo y me dijo que estaban reunidos para ver lo de la moción del 8 de marzo, bajé, tardé dos minutos en bajar y allí vimos encima de la mesa, nosotros no aportamos gran cosa porque tampoco podíamos mucho que aportar, no presentamos ninguna moción también por el tema del ROM y bueno pues yo asistí a la reunión, sí que hicimos dos matizaciones por dos palabras para corregir y ya está ahí luego sí que nos dimos cuenta de...yo personalmente dije que sería bueno que estuvieran todos los grupos políticos en esa reunión y yo dije.

Sr. Alcalde: ¿Adrián?

Sr. García Martínez: Por alusiones, no me tome por mentiroso, porque la junta portavoces yo ruego que la próxima Junta de Portavoces a partir de ya conste en acta todo lo que hablemos en la Junta de Portavoces por favor lo pido, que conste en acta todo lo que hablamos, porque lo que no puede ser que me tomen por mentiroso. En la Junta de Portavoces, no quedamos a ninguna hora, en ninguna ningún día, ustedes quedaron, ustedes solitos, los que presentaron las mociones de 8M por separado, quedaron en reunirse y que iban a hablar de eso sí y luego el lunes yo me entero de que no solo estaban esos portavoces o ese representante político, sino que habían más, excluyendo nosotros. Sra. Candela yo no he dicho que sea precioso el 8M, el día, es un día bonito, el reconocimiento a la mujer ¿es bonito poner una pancarta de víctimas de violencia mal llamada de géneros en el balcón del consistorio riéndonos de qué bien nos lo pasamos? ¿eso es bonito?, todos ustedes riéndose con felicidad, qué celebramos ¿Qué asesinan a mujeres?, celebramos eso, eso es bonito, búsquenlo en la página del Raspeig, ahí salen ustedes. Sonriendo todos, qué bien, hemos celebrado, hemos conseguido poner una pancarta aquí de mujeres asesinadas ¿eso es bonito Sra. Candela?. Por favor, no me venga con demagogias. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ricardo Bernabéu?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Yo al hilo de lo que ha dicho la compañera Raquel, sí que se habló ,creo que el Sr. Leyda comentó de juntarnos a las 12 y el Sr. Lorenzo hizo un comentario de que como no íbamos a llegar a tiempo de la inauguración del vinilo, que nos juntábamos a las doce y media, se habló del despacho y a mí no me llamó nadie pero vamos, me limité a la hora que habíamos quedado coger ir al sitio y nada más.

Sr. Alcalde: No, no, cada uno ha dicho ya creo que todo lo que tenía que decir.

Sr. García Martínez: Creo que me he pasado en el tono de voz no quería, no era mi intención lo que pasa que sin querer, llegamos a debates que la verdad que no nos sensibiliza, yo creo que en el fondo nos sensibiliza a todos por igual de verdad Yo creo que en el fondo estaríamos todos de acuerdo y yo espero y se lo digo Sra. Rodríguez que la próxima vez cualquier día así en conmemoración a la mujer o a cualquier persona especialmente vulnerable, nosotros aun así después de todo esto, le digo que le vamos a tender de nuevo otra vez la mano y vamos a estar ahí para posibles acuerdos ante una futura moción y pido disculpas por mi tono de voz a todos.

Sr. Alcalde: Bueno pues muchas gracias, simplemente decir que en la Junta de Portavoces en el acta estarán los acuerdos que se tomen la junta, las deliberaciones o los acuerdos que entre los portavoces queden para una reunión algo más o menos informal no constaran en acta porque al final no será un acuerdo de la Junta de Portavoces, simplemente dejarlo claro, vamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 2 votos en contra queda aprobada la moción.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

Hemos empezado a las doce, son las doce cuarenta y ocho, no es intención de esta presidencia limitar en ningún caso las posibilidades que tengan los grupos. Hablando con la Secretaria yo voy a hacer una propuesta pero al final dejaré que sean ustedes los que tomen la decisión última. Es contestar a las preguntas que están pendientes del Pleno pasado, dejar las preguntas que hay por escrito como pendientes para el Pleno siguiente y acabar el Pleno. Esa es la propuesta pero ya les digo que como presidencia, no voy a imponer la finalización de este pleno.

Sr. Navarro Pastor: Simplemente quería preguntarle ¿los grupos que no hemos realizado, nos quedan preguntas orales al no hacer nosotros ninguna, hemos retirado la que tenemos escrito, tendremos para el próximo Pleno esas 3 más o las hemos perdido?

Sr. Alcalde: Como al final el número de preguntas se acuerda en la Junta de Portavoces, si ustedes lo consideran así, para el próximo Pleno tendrán el doble de preguntas.

Sr. Lillo Tirado: No vemos mal la medida, lo que sí que nos gustaría saber si es posible, porque nuestro grupo municipal tiene 5 preguntas escritas y 5 orales, si por lo menos se pueden enunciar esas preguntas orales para que queden en acta, porque normalmente esas preguntas siempre se dice “le contestaré en el próximo Pleno”, estaríamos retrasando otro Pleno más la contestación de esas preguntas. O las pasamos por escrito, las facilitamos a Secretaría, constan en el acta del Pleno y nos contestan en el Pleno siguiente.

Sr. Alcalde: Eso no puede ser porque se podrían leer y dejarlas pendientes para contestación en el siguiente Pleno, si no está la documentación del Pleno ya no podemos hacer nada.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Nosotros creemos que hay preguntas que si no se contestan hoy, probablemente, llevan planteadas hace bastantes días y pierden el sentido. Creemos que al menos las que el equipo de gobierno tiene por escrito, se podría comprometer, no a contestarlas ahora, porque realmente es una hora tarde, pero supongo que tendréis la contestación y nos las pasáis mañana por escrito y por nuestra parte, creo que se podrían dar por contestadas si queremos, sobre todo las que llevan tiempo formuladas, pero que algunas a lo mejor no tienen sentido.

Sr. Alcalde: Creo que no hay ningún en contestárselas por escrito independientemente de eso, no, no, quiero decir que esa contestación se traslada a Secretaría para que en el próximo Pleno y que conste en acta la contestación que se les ha dado por si no es la que solicitan o quieren repreguntar sobre...¿vale?. ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Nosotros estamos de acuerdo en eso de las preguntas escritas para que nos contesten lo antes posible porque como están hechas en escrito y deben contestarlas hoy y poder enunciar las orales para que queden constancia en acta hoy. Estamos de acuerdo con esa medida.

Sr. Alcalde: De acuerdo, muchísimas gracias, vamos a pasar a contestar las preguntas que estaban pendientes del Pleno anterior.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Preguntó sobre unas cuestiones pendientes del expediente de subvención y de su justificación.

Sr. Alcalde: ¿Belén Arques?

Respuesta: **D^a M^a Belén Arques García, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo:** Gracias Sr. Alcalde. La certificación de Secretaría se realiza conforme al informe técnico efectuado, en el que aparece el número total de gatos esterilizados. En la cuenta justificativa de los gastos que se presenta en la diputación sólo

aparecen aquellas cantidades que realmente se pueden justificar, porque coinciden con la factura que presenta cada veterinario. En este caso uno de los veterinarios hizo un número superior de intervenciones, por el importe por el que se le había hecho la retención, por lo que una vez comprobados los anexos cumplimentados 3 y 4 y antes de emitir la factura la técnica del área contacto con la clínica para comunicar esta circunstancia. El veterinario aseguró que era consciente de que había sobrepasado el número y qué haría la factura conforme se estipuló en el contrato menor suscrito por el mismo, teniendo en cuenta que tanto en el contrato menor como en las bases de la subvención, se especifica que dada la dificultad de distinguir durante la captura los machos de las hembras y puesto que el precio de la operación de dos machos equivale a una hembra, son intercambiables el número y sexo de los ejemplares, siempre y cuando se ajusten a la cantidad presupuestada.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Pregunta sobre el contrato de las obras de los aseos de Lo Torrent.

Sr. Alcalde: ¿Jesús Arenas?

Respuesta: **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Aunque es un poquito tarde, tengo que relatar una serie de hechos para dar respuesta en conjunto a las preguntas que realizaban. El contrato se formalizó el 9 de mayo de 2019. El siguiente paso que se da antes del inicio de la ejecución de las obras es la aprobación del plan de seguridad y salud, programa de trabajo y plan de gestión de residuos. Los documentos presentados el 22 de mayo de 2019, por la empresa MAINCO según informe de 28 de junio del servicio de arquitectura y cito parte del informe “no se ha recibido documento de nombramiento del jefe de obra donde aparezcan sus datos de contacto y su capacitación, en cuanto a los documentos aportados, los tres documentos se han redactado de forma genérica y adolecen de la concreción en sus soluciones, toma de medidas y programación de los trabajos ,para adaptarse a las características de las obras y del lugar en el que en el que éstas se desarrollan y concluyendo finalmente el informe, que se debía de requerir al contratista para subsanar lo anteriormente mencionado”. El propio servicio de arquitectura manda el requerimiento a la empresa e informa con fecha 3 de octubre 2019, que transcurrido el nuevo plazo otorgado para presentar la documentación a subsanar, no se ha recibido respuesta por parte de la empresa, solicitando que sea el departamento de contratación para que requiera formalmente la documentación ya mencionada. En el decreto de resolución del concejal delegado de presidencia número 21/2019 del 25 de octubre a propuesta del concejal de contratación, se efectúa el requerimiento formal mencionado, indicando que se advierte expresamente que en caso de que no atienda dichas obligaciones en plazo, se considerará como incumplimiento contractual y se iniciara el procedimiento tendiente a la resolución del contrato al amparo de lo dispuesto en el artículo 211.1, de la Ley de Contratos del Sector Público apartados d) y f). De llegarse, tras su tramitación a la resolución por causa imputable al contratista, se producirán las consecuencias de incautación de la garantía definitiva y a exigencia de indemnización de daños y perjuicios en lo que exceda de aquella, conforme al artículo 212 de la Ley de Contratos del Sector Público y apartado 16 del pliego de cláusulas jurídicas administrativas. Se notifica por tanto a la empresa por correo certificado el 31 de octubre 2019 y el 20 de noviembre, el departamento de contratación, solicita a la arquitectura un informe respecto a si la empresa ha subsanado lo requerido. El 21 de noviembre de 2019, el servicio de arquitectura nos remite a un informe indicando que la empresa requerida no ha aportado la documentación. Mediante decreto resolución del concejal delegado de presidencia número 232/2020, de fecha 14 de octubre, se incoa expediente de resolución del contrato en base al artículo 211,de la Ley del Sector del Contrato Público apartados d) y f), al no haber presentado el contratista en tiempo y forma el preceptivo plan de seguridad y salud en el trabajo, con este decreto, si finalmente se llega a la resolución se darían las consecuencias previstas en el artículo 213.3 de la Ley del Sector del Contrato Público y el apartado 16 del PCJA. Esto es, incautación de la garantía definitiva y exigencia de daños y perjuicios en lo que exceda de aquella. En este momento estamos en plazo de audiencia para la empresa gracias.

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Preguntó sobre la instalación de las cámaras del Parque Lo Torrent.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Bueno yo lo único que puedo contestar a esa pregunta, si se refieren al expediente, el que solicitaron a la policía local es el único expediente que tenemos, si es otra cosa ya no depende de mí. Gracias.

Sr. García Martínez: Sí bueno, le preguntaba si tenía, si sabía algo, si tenía conocimiento de la solicitud, alguna solicitud a la Subdelegación del gobierno para la instalación de las cámaras del Parque lo Torrent que es competencia del concejal de seguridad. Pedir autorización tanto para la instalación como para la utilización de las cámaras en vía pública, recinto cerrado...al Concejal de seguridad o en su defecto del Sr. Alcalde. Yo pregunté el mes pasado si tenían conocimiento de ello, es competencia de la concejalía de seguridad.

Sr. Ferrándiz Beviá: Si, será competencia, pero la instalación no lleva una solicitud previa. La autorización de uso es lo que hay que pedir a Subdelegación de Gobierno y esas cámaras no estaban en uso.

Sr. García Martínez: Pero para la instalación también hace falta autorización. El expediente entiendo que es el que tenía en manos medio ambiente y que ustedes no han solicitado ninguna autorización, ni han motivado para el uso de esas cámaras.

Sr. Ferrándiz Beviá: Es que no están en uso esas cámaras, repito que no están en uso.

Sr. García Martínez: No lo sabemos, eso no lo sabemos.

Sr. Ferrándiz Beviá: Entonces es su opinión contra la mía, esas cámaras no están en uso.

Sr. García Martínez: Tengo una factura aquí si quiere se la enseño.

Sr. Ferrándiz Martínez: Qué demuestra la factura ¿Qué están en uso?.

Sr. García Martínez: Consulte el expediente, como bien dice no tiene conocimiento, váyase a medio ambiente, consulte el expediente y vea que hay unas cámaras ocultas en el Parque Lo Torrent.

Sr. Ferrándiz Beviá: Si lo sé, tengo el expediente policial.

Sr. García Martínez: entonces mire usted la factura porque no la ha visto bien.

Sr. Ferrándiz Beviá: ¿qué tiene que ver la factura?

Sr. García Martínez: La factura pone lo que se ha hecho ahí, la instalación, la puesta en marcha de las cámaras.

Sr. Ferrándiz Beviá: Está la puesta en marcha, pero no están grabando, no están grabando.

Sr. García Martínez: Hay un grabador conectado, hay unas cámaras, hay un cableado de la policía local ¿Qué falta? ¿enchufar el monitor?, o incluso se pueden ver en cualquier dispositivo móvil.

Sr. Ferrándiz Beviá: Es que no está concedida la autorización todavía para usar esas cámaras. Con lo cual no están grabando ni se están utilizando.

Sr. García Martínez: Por eso traigo esto aquí, para que nos de conocimiento

Sr. Ferrándiz Beviá: se lo estoy diciendo y no me hace caso.

Sr. García Martínez: Recibimos unas acusaciones por el partido Izquierda Unida en las cuales yo pediría que por lo menos tenga la dignidad de pedir disculpas a nosotros, puesto que nosotros en ningún momento ni hemos intoxicado a las personas ni hemos creado una falas alarma como ustedes dicen y queríamos saber el motivo de esas cámaras ocultas y esos sistemas de prevención de fuegos también con cámara oculta ¿dónde están?, si están en los aseos, porque a nosotros al parecer, no nos dan acceso a los aseos, no nos dan acceso para que comprobemos si esas cámaras están ahí y yo le puedo enseñar la factura, tengo aquí la factura y se la enseño, creo que no, porque la tienen en el expediente de medio ambiente y pone bien claro ahí todo lo que

se ha comprado, 3 cámaras y la instalación de fibra óptica y kit de las cámaras por un valor de 13.000 y pico euros, un total de 17.000 euros que ha costado toda la instalación.

Sr. Alcalde: Sr. García, no ponga usted en duda de este equipo de gobierno y de este Ayuntamiento la posibilidad de que haya alguna cámara dentro de un aseo público, por favor, eso no lo haga.

Sr. García Martínez: No eso yo no lo he puesto en duda, he dicho que dónde están.

Sr. Alcalde: Pues yo le digo que...

Sr. García Martínez: ¿Le enseño la factura dónde pone que hay cámaras ocultas?

Sr. Alcalde: ¿En los aseos?

Sr. García Martínez: No, no estoy diciendo que en los aseos. Le he dicho que he intentado acceder a los aseos a ver si... vamos a ver, un detector de humo por incendio en un Parque Lo Torrent, lo más lógico es que esté ahí o en el kiosco que se venden bocadillos, porque no hay ninguna casetita dónde...

Sr. Alcalde: El concejal le ha dicho que las cámaras estaban instaladas sin funcionamiento, porque les faltaba una pieza para que no pudieran grabar y no han grabado nunca.

Sr. García Martínez: ¿Qué le faltaba una pieza?, eso es nuevo. Yo entendía que les faltaba autorización, ahora les falta una pieza.

Sr. Alcalde: Una vez que se instalaron se dejaron para que no pudieran funcionar. Si usted se lo quiere creer me parece bien y si no también, pero es que llevamos con el tema de las cámaras y luego dice que no es alarma social, pero es que usted por un lado dice lo de las cámaras y por otro lado solicita que se pongan cámaras para que haya mayor seguridad. Las cámaras están instaladas.

Sr. García Martínez: Pero no cámaras ocultas para los vecinos, para espiar a los vecinos o a los trabajadores que hay en el Torrent.

Sr. Alcalde: No se espía a nadie ¿Usted sabe cuántas veces se han roto los aseos del Parque Lo Torrent? Y para eso se van a poner las cámaras, para que nadie vuelva a romper, pero no dentro de los aseos, fuera. Lo que queremos es que no haya actos vandálicos, que eso lo pagamos entre todos los vecinos y vecinas de San Vicente, que se haga un buen uso de las cosas. Se pusieron las cámaras, no están grabando, cuando tengamos la autorización de la Subdelegación del Gobierno, se pondrán a grabar.

Sr. García Martínez: Instalación de tendido óptico, grabador 488 euros...

Sr. Alcalde: Pero no me diga la factura, pero si la factura ya lo sé. Le estoy diciendo que las cámaras se han comprado y están instaladas, pero no graban

Sr. García Martínez: Puestas en marcha, parque Lo Torrent....

Sr. Alcalde: Vecinos y vecinas de San Vicente, las cámaras no graban, ya está. Es que no sé cómo le tengo que decir las cosas, pero que usted se puede comprar un bocadillo, pero si no se lo come, pues ahí lo tiene ¿se lo ha comprado?, sí ¿se lo ha comido?, no.

Sr. García Martínez: No sé que gracia tiene...

Sr. Alcalde: No tiene ninguna gracia, claro que no tiene ninguna gracia.

Sr. García Martínez: No sé que gracia tiene la vulneración, la protección...

Sr. Alcalde: ¿Pero usted cree que las cámaras están para vigilar a los trabajadores?, pero por favor, por favor.

Sr. García Martínez: Hay una caseta de los trabajadores, permíñeme.

Que no está grabando.

Sr. García Martínez: Eso es lo que dice usted ¿vale?, pues nada, seguiremos con el tema de las cámaras.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Pues nada, las veces....

Sr. García Martínez: Y si tenemos que llevarlo ya que aquí no se puede solucionar...si lo tenemos que llevar a donde tengamos que llevarlo, lo llevaremos

Sr. Alcalde: Pues llévelo, en su derecho está.

- **D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Preguntó sobre el contrato menor para el desarrollo de una web para los polígonos industriales.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): A la primera pregunta de si están satisfechos con el trabajo realizado, decirle que sí, aunque todo es mejorable y estamos en la fase de mejora de la web. Estamos estudiando mejoras y lo estamos haciendo en colaboración con la AEPI que es la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Canastell, mejorando y adecuando los contenidos con la empresa que ha desarrollado la web, con la asociación que he mencionado y con otros departamentos municipales.

La segunda pregunta ¿cuál es la dirección de la página web?. La dirección definitiva está sin concretar, queremos que sea consensuada con los empresarios que van a participar en llevar la gestión o la cogestión conjuntamente con el Ayuntamiento, con los departamentos que correspondan de la página web.

Y ¿por qué no aparece ningún motor de búsqueda?. Por que todavía no está a disposición de los buscadores, está como privada para poder hacer trabajos internos y todavía no está pública.

Sr. Alcalde: Como existe un ruego del Sr. Navarro en este Pleno, la Secretaria va a dar lectura al ruego.

Sra. Galiana Alfaro: Por alusiones, me sorprende porque nosotros hemos estado buscando reseñas y no encontramos la página web, claro, ahora entiendo que es privada, que de momento...lo único que me sorprende es que desde 2018, estamos en 2020, nos sorprende eso.

Sr. Beviá Orts: Yo ante la sorpresa suya no puedo hacer nada. Simplemente he explicado y le he contestado a las preguntas que usted ha preguntado simplemente.

Sra. Galiana Alfaro: Pues a este grupo municipal le parece que como siempre y como no les gusta oír que la nefasta gestión etc., pues sigue siendo igual, porque desde 2018 hasta 2020, yo creo que la página web ya podía estar en marcha. Gracias.

Sr. Alcalde: Como les venía diciendo, como hay un ruego de Podemos, se va a dar lectura, porque los ruegos no se contestan, para que quede constancia de que se ha hecho ese ruego en este Pleno.

De D. David Navarro Pastor (PODEM)
RE. 4275 de 21.02.2020

Ante el desagradable incidente acontecido el pasado 17 de febrero en el que tuvo lugar una agresión a una trabajadora de este Ayuntamiento y ante los diferentes escritos que llevan presentándose desde hace varios años por la Concejalía de Servicios Sociales, **rogamos** al equipo de gobierno:

Que de forma urgente se tomen las medidas necesarias en aras de garantizar las condiciones adecuadas de seguridad en el ejercicio profesional.

Que con la máxima celeridad se convoque a la Mesa de Salud y Seguridad con el fin de crear un protocolo de atención y prevención de agresiones en el trabajo.

Sr. Alcalde: Tomamos nota de su ruego y en principio la mesa está previsto convocarla el 13 de marzo.

PREGUNTAS ORALES.

Sr. Alcalde: Las preguntas que tenían previsto hacer de forma oral, Partido Popular realícelas todas seguidas.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Las leemos simplemente, si es posible me gustaría añadir un par de ruegos que tengo.

La primera pregunta oral. La primera semana de febrero se celebraron las novena jornadas de orientación laboral y académica organizadas por la Concejalía de Juventud, la pregunta es si ha asistido a la agencia de colocación único órgano que ofrecen los servicios de orientación laboral en el Ayuntamiento de San Vicente y en caso negativo cuál ha sido el motivo de la ausencia si durante todas las ediciones anteriores, han participado en las mismas.

La segunda pregunta oral. Durante muchos años se ha realizado en nuestra ciudad la muestra del comercio y desde los últimos cuatro años se lleva realizando cada dos años siendo la última en 2018 y por lo tanto correspondería al año 2020 la realización de la misma, estamos prácticamente en marzo y dado que en 2016 y 2018, se produjo el cambio de fecha para realizarse en mayo, dado que según palabras del Alcalde en mayo acompañaba el clima, hay más horas de luz e invita a la gente a salir a la calle, quedan apenas 2 meses para mayo y por lo tanto queríamos saber si se va a realizar la muestra en el año 2020 en San Vicente del Raspeig. ¿En qué fecha se tiene prevista su realización?, en el caso de que no sea mayo ¿cuál ha sido el motivo del cambio? y en qué zonas de San Vicente se tiene prevista la realización de la misma a tenor de las numerosas quejas recibidas por los vecinos las dos pasadas ediciones tras el cambio de ubicación para darle según se dijo en su día un cambio de aires.

La tercera pregunta oral. El pasado mes de diciembre se instalaron unas cámaras de seguridad en el Polígono Canastell dentro de la convocatoria de subvenciones del IVACE de mejora de polígonos industriales correspondiente al ejercicio 2018-2019 ¿cuántas cámaras instalaron finalmente? ¿cubren todo el polígono?, en caso negativo sí de esos 133.000 euros de subvención que se concedieron para esas cámaras sólo se ejecutaron 48.000 ¿por qué no se ejecutó todo para cubrir más extensión del polígono? ¿se encuentran en funcionamiento las cámaras? ¿a dónde reportan esas imágenes y qué departamento realiza el control de las mismas?

La pregunta ahora el número cuatro. Durante el último mes hemos observado numerosas quejas de vecinos de la zona Dr. Marañón y la calle Cura Francisco Maestre referente a un establecimiento de hostelería. Asimismo también continúan produciéndose quejas por parte de vecinos de la calle Petrer por la inseguridad menudeo y peligrosidad de la zona, especialmente en la zona de las viviendas tuteladas y sus trasteros. Pregunta ¿qué medida se ha adoptado o se tiene previsto adoptar para dar solución a estos problemas? y ¿se tiene prevista una reunión con la entidad valenciana de la vivienda y suelo o con la Consellería de Vivienda para dar solución al problema de los trasteros? y en caso afirmativo ¿Cuándo?.

En cuanto a los ruegos. Tenemos un ruego, que rogaríamos nos indicasen cuál es el criterio que se está siguiendo actualmente para que se nos inviten a unas recepciones sí y a otras no y también que tenemos que hacer para poder conocer al menos al mismo tiempo que los ciudadanos de los eventos que se van a realizar en este Ayuntamiento del que formamos parte y no tener que hacerlo a través de las redes sociales, porque nos estamos encontrando casos de que se celebran actos y no se nos invita, cuando a lo mejor sí que tendríamos que ir o por lo menos saber el criterio .

Y el último ruego ya se comentó. Un ruego era similar al que ha hecho el grupo municipal Podemos a casa al tema de lo sucedido el pasado la pasada semana en la tercera planta con la agresión a los compañeros, así que no voy a reiterarlo porque ya ha quedado por escrito.

Y el último ruego que ya viene del mes pasado, nosotros hicimos un ruego para que se acometiera la limpieza del Auditorio del Centro Social, cuál ha sido nuestra sorpresa cuando hemos visto, hemos asistido 3 días yo personalmente 2 días a la semana musical en honor a Vicente Lillo Cánovas y continuamos viendo la misma suciedad, las rejillas del aire acondicionado tienen polvo y en determinadas zonas del escenario puedes escribir perfectamente, que te van a leer del polvo que hay. Entonces rogamus que ya que nos quedan 3 actuaciones bastante relevancia, por lo menos para las actuaciones y si no pues para todas las que vienen, porque creo que no cuesta tanto hacer la gestión para que el Auditorio, ya que las butacas están cómo están, por lo menos que esté un poquito limpio. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?

D. David García Gómis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Tengo que motivar la pregunta un poco para que la Sra. Candela, a la que va dirigida, sepa de qué va el tema, la pregunta es cortita para la exposición es un poco más larga. En el anterior pleno le preguntamos si había llevado a cabo medidas de protección y asistencia por parte del Ayuntamiento a las personas en situación de calle en dispositivo desplegado en nuestro municipio con motivo de la borrasca Gloria. Usted no respondió y cito textualmente “la situación social a personas sin hogar se establece en cualquier momento del año, una vez los servicios sociales y la policía local tiene conocimiento de la asistencia de personas en esa situación”, me imagino que querrá decir que la asistencia de estas personas se realiza en cualquier momento del año. También dijo que las medidas se intensifican cuando se dan situaciones meteorológicas adversas y que las medidas que se proponen son alojamiento y menú caliente diario. Queríamos recalcar que nosotros sí hemos hablado con esas personas que se encuentran durmiendo en la calle para comprobar que alguien del Ayuntamiento había ido a hablar con ellos transmitiéndoles esta información durante los días en los que se desplegó el dispositivo y nos encontramos con un no por respuesta. Sí es verdad que algunos dicen que alguien de Servicios Sociales acudió alguna vez y no durante ese periodo, porque nosotros preguntamos en la pasada sesión plenaria, sí que ha ido gente del Ayuntamiento pero en ese momento nosotros preguntamos, no ha ido nadie para informarles que tienen el recurso del centro de acogida e inserción de personas sin hogar de Alicante más conocido como KAI Alicante y que es un recurso municipal del Ayuntamiento de Alicante gestionado por una entidad sin ánimo de lucro, fundación salud y comunidad, no sorprende que los profesionales los deriven a Alicante y no les informé de que el Ayuntamiento de San Vicente ofrece esa medida de alojamiento en menú caliente diario como usted nos dijo, se dan durante todo el año. Nos gustaría preguntarle ¿dónde se encuentra ubicado y se desarrolla la actividad de este recurso en nuestro municipio para poder trasladárselo a esas personas que se encuentran en situación de calle? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. La primera es que en el pasado Pleno de octubre le preguntamos al Sr. Arenas por la situación en que se encontraba la adecuación de los bajos de los locales del Ayuntamiento. El mismo nos informó que el acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 3 de septiembre de 2018 se acordó la resolución del contrato por incumplimiento del contratista y que se volvería a licitar la adjudicación de las obras cuando lo permitieran las disponibilidades presupuestarias. Estando actualmente en febrero 2020 con nuevo presupuesto, simplemente decir si nos puede informar si han comenzado a tramitar el expediente de contratación y en caso negativo, es decir, explicarnos los motivos.

En cuanto a la segunda pregunta es que varios vecinos nos han dado traslado que cuando quieren dar de baja un vado tal y como está la legislación vigente, aparte de darlo de baja lo que tienen que hacer es dejar la acera como estaba eliminando la pendiente. La queja que viene aquí es que dice que varios vecinos, de estos vecinos y alrededores, que han quitado los vados y no se restaurado a la acera y entonces están pensando que hay un trato discriminatorio y simplemente por principio de igualdad y aplicación efectiva de la ley no debe haber, si el Ayuntamiento es consciente de esta situación de que se han quitado vados y no se ha restaurado la acera y si piensa hacer algo.

Y por último muy cortita. ¿Cuándo tiene el equipo de gobierno pensado constituir la CESURE y el Consejo Social.

Sr. Alcalde: ¿Jordi Roig?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Una pregunta de Ciudadanos es que es porque hemos recibido recientemente, quejas de vecinos de San Vicente relativas a la proliferación de ratas en diversos puntos del casco urbano del municipio algunas de ellas de dimensiones considerables. No se trata de un

punto en concreto sino que se han localizado en varios edificios y urbanizaciones como en la calle Cuba frente al Centro Salud II en la calle Goya y en la calle Bailén en la zona los juzgados. Al consultar las comunidades de vecinos a las empresas con las que tienen un contrato de mantenimiento de desratización, ésta les aseguran que las ratas provienen del exterior de edificios o urbanizaciones, de las zonas de contenedores subterráneos del alcantarillado. Pregunta ¿es conocedor el Ayuntamiento de dicha situación? ¿va a tomar alguna medida Ayuntamiento para contrarrestar esta proliferación de ratas y que los vecinos dejen de padecer estas condiciones de insalubridad?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): La segunda pregunta de Ciudadanos es, ante la necesidad que tiene el pueblo de San Vicente de agentes de policía, hemos visto que en muchos Ayuntamientos están contratando agentes de policía interino, por ejemplo en Alicante se han contratado a 64 y en Petrel a 23 agentes ¿Puede el Ayuntamiento de San Vicente contratar policías interinos?, en caso afirmativo ¿lo va a hacer?. Gracias.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): La última pregunta Ciudadanos. Hemos visto en dos Juntas De Gobierno, dos contratos menores, una el contrato menor de la Junta de Gobierno del 13 de febrero, un alquiler de las salas de cine La Esperanza para Gala del Deporte que es mañana, por un importe de quinientos euros más IVA que son 605 euros. Y nos llama la atención que el día 6 de febrero se aprobó un contrato también, un contrato menor alquiler del Cine La Esperanza, para el día 5 de marzo, para la Gala de la Mujer, por 826,45 euros más IVA, que serían 1.000 euros. Quería que nos explicarán por qué la diferencia de precio entre estas dos galas, qué bueno, suponemos que no era demasiada diferencia entre ellas.

Y para finalizar un ruego que como hemos quedado, le rogaríamos que entre hoy jueves y mañana viernes pues nos pasen las preguntas que se habían hecho por escrito de la contestación para que las podamos tener.

Sr. Alcalde: Hay que pasar por escrito y hay que darle copia a Secretaría para que tenga constancia de la respuesta.

Sr. Pascual Llopis: No sé cómo se ha quedado antes. Yo rogaría que si figuran en el acta no hace falta que las leamos el próximo día no, pues vamos a tener las contestaciones ¿cómo se ha quedado?

Sr. Alcalde: Estará la pregunta y la contestación.

D. David García Gómis (VOX): Gracias Sr. Alcalde, es para hacer uno de mis ruegos, ya que las preguntas las hemos agotado. La semana pasada hubo una campaña que se ve que desplegó el Partido Comunista del Pueblo Español y ha llenado el pueblo de cartelera, de tarjetas en los parabrisas, en el suelo en todos lados y aparte han aparecido pintadas en las fachadas de los colegios de la zona de la facultad de educación, en los colegios colindantes, incluso cerca de la propia de la propia facultad de educación. El ruego es que tome las medidas que tengan que tomar para quitar esas pintadas que ensucian los colegios públicos y creo que ningún partido debería de usar los muros de los colegios para hacer ese tipo de pintadas y que tomen acciones legales contra los partidos que se saltan las leyes y ensucian el pueblo con cartelera incluso en los parabrisas, por el suelo, pegatinas por todos los lados y de todo. Simplemente eso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Gracias Sr. Alcalde. Haciendo uso de las 3 preguntas que nos corresponde a nuestro grupo municipal. La primera es que algunos vecinos y vecinas nos han transmitido sus inquietudes y desean conocer de primera mano cuáles son las obras que se están realizando o se van a realizar en el Barrio de Soca.

La segunda sería que vecinos y vecinas del Barrio del Tubo, ha manifestado su preocupación por la proliferación de bolsas de procesionaria en la pinada, en una zona que llaman La Pinada. Pregúntale al concejal delegado sí es conocedor de dichas quejas y en todo caso, qué actuaciones están previstas para eliminar estas bolsas.

La tercera y última es preguntar, ¿en qué situación se encuentra el contrato de mesas y sillas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig?, porque en reiteradas ocasiones, se ponía una coletilla algunas contrataciones en donde se decía que se tenía que pasar ya a contrato mayor y bueno, pues queremos saber en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 26 de febrero de 2020
DIARIO DE SESIONES

qué estado está, sí se han se han seguido en este mandato contratando sillas y mesas fuera de ese contrato mayor y que en todo caso si se va a tomar alguna medida. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Antes de acabar el Pleno me gustaría dar las gracias a las dos personas que están haciendo la traducción al lenguaje de signos que mucho más allá del tiempo que tenían que estar aquí, nos han acompañado hasta este final del Pleno, con lo cual, muchísimas gracias por vuestro trabajo y ahora sí, damos por finalizado el Pleno y damos paso al público, si alguien tiene alguna pregunta que hacer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo la una hora y veinte minutos del día veintisiete de febrero, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez